2016-2017

MANUAL DEL CONDUCTOR DE UTAH

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIVISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR
Post Office Box 144501
Salt Lake City, Utah 84114-4501

KEITH D. SQUIRES
Comisionado
Departamento de Seguridad Pública

Chris Caras
Director
División de Licencias de Conducir

Para asistencia con su Licencia de Conducir
Teléfono: (801) 965-4437
Numero sin cargo: 888-353-4224

Ayude a conservar nuestros Recursos Naturales.
Cuando finalice este libro, por favor páselo a un amigo o devuélvalo a su Oficina local de la División de Licencias de Conducir.
Una **versión de búsqueda** de este libro puede encontrarlo en dld.utah.gov

GRACIAS

Manual del Conductor de Utah
Version: Agosto 2016

MANUAL DEL CONDUCTOR DE UTAH

dld.utah.gov

Síganos en Facebook
Utah Driver License División

Síganos en Twitter
Utah Driver License @utahdld

Este manual contiene las reglas a seguir al conducir cualquier vehículo en las vías públicas de Utah. El operador de una bicicleta debe obedecer y seguir las mismas regulaciones de la carretera y tiene los mismos derechos y deberes que un conductor de automóvil u otro vehículo.

NOTA: Por favor, tenga cuidado de los sitios web imitadores. Para información precisa y formularios de Licencias de Conducir visite: dld.utah.gov.

ATENCIÓN – Le informamos que la División de Licencias de Conducir de Utah nunca le llamará para solicitar algún pago o información privada. Todas las notificaciones se realizan por correo.

Publicado por
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
División de Licencias de Conducir
P.O. Box 144501
Salt Lake City, Utah 84114-4501
Y
Por el Modelo AAMVA del Manual de Conducir No Comercial

Rev. 08-16
DLD-42
Leo C 124

SERVICIOS OFRECIDOS POR LA DIVISIÓN

Entre los otros servicios que presta la División de Licencias de Conducir, incluye:

- Emisión de Licencias de Conducir y Tarjeta de privilegio de conducir
- Tarjeta de Identificación
- Record de Manejo
- Licencia Negada, Suspendida y Revocada
- Rehabilitación de Licencia
- Exámenes de revisión del conductor
- Registro como votante
- Registro como Donante de Órganos

HISTORIA DE LA LICENCIA DE CONDUCIR

Datos interesantes sobre la División de Licencias de Conducir

- La Oficina de Servicios de Licencia de Conducir fue creada el 1ero de Enero de 1934, cuando Utah aprobó oficialmente la "Ley Uniforme de Licencia de Operador y Choferes'." (Antes de esto, en el Estado de Utah no existía ninguna ley sobre la licencia de conducir).
    - Esta ley requería que "todo operador de un vehículo a motor no podría conducir ningún vehículo motorizado en una vía de éste estado a menos que dicha persona tuviese licencia para hacerlo".
- Originalmente, la Oficina de Servicios de Licencia de Conducir era un organismo dentro de la Comisión Fiscal del Estado.
- La primera licencia en Utah fue emitida el 5 de Diciembre de 1933. Su costo era de 25¢ y era válida hasta que fuese revocada. Era impresa en azul sobre papel blanco.
- La tarjeta de solicitud era de 6 "x 3 ½" y sólo se le preguntaba por el nombre, dirección, descripción breve, otras preguntas y la firma.
- Ningún examen era requerido sino hasta Enero de 1935, cuando comenzaron a tomar el examen de la vista, examen escrito y un examen práctico ocasional.
- Las licencias que eran 'válidas- hasta-revocadas' se emitieron hasta el 31 de Diciembre 1935.
- A partir del 1ero de Enero de 1936, la ley cambió la fecha de vencimiento a los tres años después de la emisión (no en la fecha de nacimiento.) La tarifa era todavía 25¢.
- Uno de los cambios más importantes se produjo en 1951, cuando la Oficina de Servicios de Licencia de Conducir fue transferida de la Comisión de Impuestos del Estado y se convirtió en una agencia dentro del Departamento de Seguridad Pública.
- En 1980, el Estado decidió premiar a los 'buenos conductores' mediante el desarrollo de un sistema para renovar la licencia por correo. De Oficina de Servicios se convirtió en una División perfeccionada y cambió el nombre a División de Licencias de Conducir.
- La División comenzó a emitir licencias de conducir comerciales en 1989.
- La División comenzó a ofrecer más servicios en línea incluyendo MVR y citas.
- En Enero de 2010 la División y los ciudadanos de Utah comenzaron un proceso de 5 años en el cual todos los conductores de Utah tenían que proveer los documentos de identificación. Este proceso fue un paso inicial para cumplir con las prácticas de concesión de licencias para cumplir con la Ley Federal Real ID.
- En Enero de 2010, la División suspende el programa de renovación por correo.
- El 13 de Febrero de 2013 la División fue notificada por el Departamento de Seguridad Nacional que Utah cumple con las prácticas de Licencias de la Ley Federal Real ID.
- En Abril del 2013 se restablece el Programa de Renovación por Correo y se ofrece un nuevo servicio de renovación por Internet.
- En Mayo del 2015, la División comenzó a ofrecer servicios de CDL MVR en línea para conductores y empleadores autorizados.

¿Sabías que la División de Licencias de Conducir no es parte del DMV?
Nuestros amigos del DMV (Department of Motor Vehicles) le ayudarán en dmv.utah.gov.

LAS CINCO PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN LAS CARRETERAS DE UTAH

Exceso de Velocidad	43 %
Pasajeros indebidamente asegurados	28 %
No mantener el carril apropiado	20 %
Conducir bajo la influencia o distraído	18 %
No ceder el derecho de vía	12 %

LAS CINCO PRINCIPALES CAUSAS DE ACCIDENTES EN LAS CARRETERAS DE UTAH

Conducir demasiado cerca	21 %
No ceder el paso	18 %
Exceso de Velocidad	15 %
No mantener el carril apropiado	12 %
Conducir Distraído	11 %

LAS CINCO PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD (EN ADOLESCENTES) EN LAS CARRETERAS DE UTAH

Exceso de Velocidad	33 %
No mantener el carril apropiado	23 %
No Obedecer Señales/ Semáforos	17 %
Sobre corregir	17 %
No ceder el paso, conducir distraído	13 %

LAS CINCO PRINCIPALES CAUSAS DE ACCIDENTES (EN ADOLESCENTES) EN LAS CARRETERAS DE UTAH

Conducir demasiado cerca	21 %
No ceder el derecho de vía	18 %
Exceso de Velocidad	11 %
Conducir Distraído	11 %
No guardar el carril apropiado	8 %

Información basada en las estadísticas del 2014, proporcionadas por la Oficina del Departamento de Seguridad Vial del Estado de Utah. Los porcentajes indican únicamente las cinco causas principales. Para ver todas las causas de accidentes y fatalidades visite highwaysafety.utah.gov.

TABLA DE CONTENIDOS

SECCIÓN 1 - LA LICENCIA DE CONDUCIR 1-1
Acerca de este Manual 1-1
Definiciones.....1-1
Requisitos.....1-4
Personas Que No Necesitan una Licencia de Utah 1-4
Personas Que No Pueden Obtener una Licencia de Utah.....1-4
Convenios de las Licencia de Conducir 1-4
Obteniendo la Licencia de Conducir 1-5
Licencia de Conducir (Carnet) 1-6
Exámenes Requeridos para la Licencia 1-6
Ejemplos de Preguntas del Examen.....1-8

SECCIÓN 2 - EDUCACION VIAL Y PERMISO DE APRENDIZAJE 2-1
Educación Vial 2-1
Permiso de Aprendizaje 2-2
Período de Espera de un Permiso de Aprendizaje 2-2
Ejemplos de Preguntas del Examen.....2-3

SECCIÓN 3 - INFORMACION SOBRE LA LICENCIA.....3-1
Tipos de Licencia 3-1
Sistema de Categorias 3-2
Endosos y Restricciones.....3-3
Requisitos de Identidad y Residencia 3-4
Licencia de Otro Estado 3-9
Renovación, Duplicado y Licencia Vencida/Expirada 3-9
Programa de Buen Conductor -Extensión / Renovación por Internet. 3-10
Cambio de Dirección/ Residencia 3-10
Tarjeta de Identificación. 3-10
Menores de Edad Conduciendo/ Restricciones.....3-11
Tarifas de la Licencia de Conducir.....3-12
Ejemplos de Preguntas del Examen.....3-12

SECCIÓN 4 - LISTO PARA CONDUCIR..... 4-1
Fatiga.....4-1
Mantenerse Despierto / No Conducir Soñoliento 4-1
Distracciones al Conducir.....4-2
Agresividad al Conducir 4-3
Ejemplos de Preguntas del Examen.....4-4

SECCIÓN 5 - ANTES DE CONDUCIR.....5-1
Adjustando el Asiento.....5-1
Adjustando los Espejos 5-1
Cinturones de Seguridad y Asientos para Niños.....5-2

Infracción por No Usar el Cinturón de Seguridad 5-3
Protegiendo a los niños 5-3
Bolsas de Aire 5-4
Ejemplos de Preguntas del Examen 5-5

SECCIÓN 6 - COMENZANDO 6-1
Poniendo en Marcha el Motor 6-1
Avanzando 6-1
Frenando 6-1
Maniobrando 6-1
Posición de las Manos 6-1
Reversa 6-2
Uso de Señales 6-3
Velocidad 6-3
Ejemplos de Preguntas del Examen 6-5

SECCIÓN 7 - REGLAMENTO DE TRÁNSITO 7-1
Cediendo el Paso 7-1
Controles the Tráfico 7-1
Marcas Viales 7-6
Marcas de Carril Amarillas y Blancas 7-7
Paso Peatonal y Linea de Alto 7-7
Otros Controles de Carril 7-8
Carril Central Compartido de Giro a la Izquierda 7-8
Carriles Expresos de Utah/ Carril para Vehículo Compartido (HOV) 7-8
Área de Convergencia e Incorporación a la Autopista 7-9
Carriles Flexibles 7-9
Ejemplos de Preguntas del Examen 7-10

SECCIÓN 8 – NORMAS GENERALES AL CONDUCIR 8-1
Girando 8-1
Intersecciones 8-2
Glorieta o Rotonda 8-2
Punto de Acceso de Intersección Urbana 8-3
Cambio de Carril 8-4
Intersecciones de Flujo Continuo 8-4
Intersección Múltiple de Diamante 8-6
Una intersección de giro ThrU 8-6
Entrando a una Autopista de Carriles Multiples 8-6
Medidores de Rampa 8-7
Saliendo de la Autopista 8-7
Conduciendo en la Autopista 8-8
Adelantando 8-9
Regulaciones para Autobuses Escolares 8-10

Estacionándose 8-10
Estacionándose en una Colina 8-12
Giros de Dos y Tres Puntos 8-13
Vuelta en U..... 8-13
Haciendo un Alto…..... 8-14
Ejemplos de Preguntas del Examen..... 8-16

SECCIÓN 9 - ADMINISTRANDO TIEMPO Y ESPACIO..... 9-1
Considerando Lo Crítico..... 9-1
Administrando la Velocidad..... 9-1
Distancia de Frenado 9-2
Administrando el Espacio 9-2
Comunicándose.. 9-4
Ejemplos de Preguntas del Examen..... 9-5

SECCIÓN 10 - EVITANDO ACCIDENTES 10-1
Conduciendo defensivamente..... 10-1
Emergencias y Evitando Accidentes 10-1
Problemas Mecánicos..... 10-3
Ejemplos de Preguntas del Examen..... 10-4

SECCIÓN 11 - COMPARTIENDO LA CARRETERA..... 11-1
Peatones 11-1
Bicicletas 11-2
Motocicletas..... 11-3
Vehículos Grandes 11-4
Vehículos de Emergencia..... 11-5
Hacerse a un Lado es la Ley 11-5
Policía/Infracciones de Tráfico..... 11-6
Vehículos Pesados Lentos..... 11-6
Vehículos para Peatones..... 11-7
Vehículos de Movilidad Reducida (Discapacitados) 11-7
Ejemplos de Preguntas del Examen..... 11-8

SECCIÓN 12 - DESAFIOS AL CONDUCIR 12-1
Conduciendo de Noche..... 12-1
Zonas en Construcción..... 12-2
Carreteras Rurales..... 12-3
Planeando el Viaje..... 12-4
Conduciendo en el Invierno..... 12-4
Tornados 12-6
Relámpagos 12-6
Inundaciones 12-6
Conduciendo en Altas Temperaturas 12-7

Menores de Edad Conduciendo de Noche 12-7
Distracciones al Conducir 12-8
Vehículos Sumergidos 12-8
Conduciendo en la Montaña 12-8
Rampas de Frenado 12-9
Conduciendo por el Desierto 12-9
Evitando Accidentes con Animales 12-9
Cruce de Trenes 12-10
Información General de Seguridad en las Vías del Tren 12-11
Consejos de Seguridad en los Cruces de Ferrocarril 12-13
Tren Eléctrico y Tranvías 12-14
Usuarios Vulnerables de la Carretera 12-15
Consideraciones Especiales 12-15
Vehículos Todo Terreno Tipo 1, Utilitario o Tamaño Completo 12-15
Ejemplos de Preguntas del Examen 12-17

SECCIÓN 13 - CÓMO PREPARARSE PARA LA LICENCIA DE CONDUCIR 13-1
Examen de Conocimientos 13-1
Haciendo la Cita para el Examen de Manejo 13-3
Examen de Manejo 13-3
Cómo Prepararse para el Examen de Manejo 13-3
Que Debe Esperar 13-7
Los Empleados de Licencia de Conducir Quieren que Usted Apruebe 13-7
¿Son Todos los Exámenes Iguales? 13-7
Otra Información sobre el Examen 13-8
Requisitos del Vehículo para el Examen 13-8
Después del Examen de Manejo 13-8

APÉNDICE A - INFORMACIÓN OPCIONAL A-1
Como Convertirse en un Donante de Órganos A-1
Contribuciones Voluntarias A-1
Ejemplos de Preguntas del Examen A-2

APÉNDICE B - MOTOCICLETAS B-1
Conduciendo y Montando Motocicletas B-1
Luces y Direccionales B-2
Distancia de Seguimiento B-3
Posición en el Carril B-4
Puntos Ciegos B-5
Intersecciones B-5
Adelantando y Cuando lo Adelanten B-6
Peligros de la Carretera B-7
Ejemplos de Preguntas del Examen B-8

APÉNDICE C - INFORMACIÓN ADICIONAL IMPORTANTE C-1
Prevención del Robo de Identidad.....C-1
Ejemplos de Preguntas del Examen.....C-2

A PÉNDICE D - ACCIDENTES Y SEGURO AUTOMOTRIZ D-1
Ley de Responsabilidad Financiera D-1
Suministrando Garantía Después de un Accidente D-1
Ley de Responsabilidad Financiera Automotriz de Utah D-2
Cobertura de Seguro Automotriz..... D-2
Seguro SR-22 ..... D-3
Divulgación de Información de Accidentes D-3
Si Está Involucrado en un Accidente..... D-4
Ejemplos de Preguntas del Examen..... D-5

APÉNDICE E - TEMAS DE ESPECIAL INTERÉS E-1
Problemas de Salud y Seguridad al Conducir E-1
Condiciones Mentales y Emocionales.....E-2
Ejemplos de Preguntas del Examen.....E-3

APÉNDICE F - REVOCACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA, ALCOHOL, SISTEMA DE PUNTOS, RECORD DE MANEJO F-1
Revocación F-1
Suspensión F-2
Uso de Alcohol o Drogas al Conducir.....F-3
El Conductor Ebrio / Drogado F-4
Operando un Vehículo Acuático Bajo la Influencia F-5
Consumo de Alcohol por Menores de Edad F-5
El Conductor con Restricción de Alcohol F-6
Suspensión al Conductor con Restricción de Control de Encendido.....F-6
Ley de Consentimiento Implícito de Utah F-7
Conduciendo con Estatus Negado, Suspendido o Revocado F-8
Licencia Alterada o Falsa.....F-8
Sistema de Puntos.....F-8
Distribución de Puntos.....F-9
Como Remover Puntos del Record F-9
Record de Manejo.....F-10
Ejemplos de Preguntas del Examen.....F-10

APENDICE G - MATRICULA, INSPECCION Y EQUIPO.....G-1
¿Qué Vehículos Deben ser Matriculados?..... G-1
¿Quién Debe Matricular sus Vehículos?..... G-1
Cuando Matricular el Vehículo en Utah G-2
Matrícula, Placas y/o Calcomanías G-3
Renovación de la Matrícula G-4

Inspección de Seguridad y Equipo Requerido G-4
¿Necesita Mi Vehículo Emisión o Inspección de Seguridad?..... G-4
Lista de Puntos de Inspección..... G-5
Equipamiento Requerido G-7
Equipo que el Vehículo NO Puede Tener..... G-8
Prevención del Robo de Automóviles..... G-8
Ejemplos de Preguntas del Examen..... G-9

APÉNDICE H - INFORMACIÓN PARA RV'S Y VEHÍCULOS GRANDES..... H-1
Compartiendo la Carretera con Camiones y Vehículos Grandes..... H-1
Limitaciones de Tamaño y Peso..... H-2
Aviso de Peso Bruto Total de Carga H-3
Equipo H-4
Normas de Circulación H-7
Convoy, Caravanas y Desfile de Vehículos..... H-9
Si un Neumático se Enciende en Llamas..... H-9
Información General Sobre Incendios H-9
Límite de Altura..... H-10
El Clima Frío y los Frenos H-10
Ejemplos de Preguntas del Examen..... H-11

APÉNDICE I - BICICLETAS I-1
Bicicletas I-1
Compartiendo la Carretera con Bicicletas I-2
Reglamento para las Bicicletas I-3
Giros I-3
Equipo I-4
Recomendaciones para los Ciclistas I-5
Patines en Línea, Motoneta, Patineta I-5
Monopatines a Motor.....I-6
Ejemplos de Preguntas del Examen.....I-7

APÉNDICE J - EL VEHÍCULO Y EL AIRE LIMPIO J-1
El Vehículo y Aire Limpio.....J-1
Ejemplos de Preguntas del Examen.....J-4

APÉNDICE K – SEGURIDAD DEL PEATON K-1
Reduzca la Velocidad, Sea Consciente y Esté Alerta.....K-1
Cuando Conduzca K-1
Estadísticas Importantes de Peatones.....K-2
Ejemplos de Preguntas del Examen.....K-3

SECCIÓN 1

LA LICENCIA DE CONDUCIR

En Ésta Sección:

- Acerca de Éste Manual
- Definiciones
- Requisitos
- Personas Que No Necesitan una Licencia de Utah
- Personas Que No Pueden Obtener una Licencia de Utah
- Convenios de Licencias de Conducir
- Obteniendo la Licencia de Conducir
- Licencia de Conducir (Carnet)
- Exámenes Requeridos para la Licencia
- Ejemplos de Preguntas del Examen

ACERCA DE ESTE MANUAL

Éste manual resume o reproduce el lenguaje expresado en el Código de Utah. Los oficiales de corte se guían por el texto completo y lenguaje exacto de la ley y no en el Manual del Conductor de Utah.

DEFINICIONES

1. **Aceptación de Responsabilidad Financiera –** un adulto que firma asumiendo responsabilidad por daños civiles causados por un menor de edad mientras conduce un vehículo motorizado.

2. **Bicicleta** - vehículo de ruedas propulsada por energía humana de los pies o las manos actuando sobre pedales o manivelas, con un asiento o silla y diseñado para ser operado en el suelo. Las ruedas NO tienen menos de 14 pulgadas de diámetro. Incluye una bicicleta eléctrica asistida.

3. **Puntos Ciegos –** el espacio de la carretera que no puede ser visto con los espejos mientras conduce.

4. **Cancelación** - terminación de una licencia emitida por error, fraude, por aplicar por una tarjeta de identidad o por un consentimiento previamente otorgado que ha sido retirado o cancelado.

5. **Conducir Descuidadamente** – una persona es culpable por Conducir Descuidadamente si ésta tiene dos o más infracciones de tránsito durante un periodo ininterrumpido conduciendo o comete una infracción de tránsito mientras se distrae por una o más actividades dentro del vehículo que no están asociadas a la operación del mismo, esto incluye buscar algo en el vehículo o si se está ocupando de su higiene personal.

6. **Licencia de Conducir Comercial** - licencia que permite al conductor operar cualquier vehículo con un peso bruto de 26,001 libras o más, o diseñado para transportar más de 16 pasajeros, sustancias peligrosas, remolque doble / triple, contenedor de líquidos (camión cisterna) o un autobús escolar.

7. **Licencia Negada** - retiro del privilegio de conducir por la espera al cumplimento a una norma o dictamen.
8. **Dependiente –** el/la esposo (a) y los hijos solteros menores de 21 años.

9. **Descalificación** - retiro temporal o permanente de una licencia de conducir comercial.

10. **División** - la División de Licencias de Conducir del Departamento de Seguridad Pública.

11. **Tarjeta de Privilegio para Conducir –** la evidencia del privilegio de conducir un vehículo a motor y se ha obtenido **sin** presentar prueba de presencia legal en los Estados Unidos.

12. **Tractor de Granja** - todo vehículo auto propulsado diseñado y usado principalmente como una herramienta de agricultura.

13. **Mirar Sobre el Hombro** – verifica los puntos ciegos al observar el tráfico r sobre el hombro hacia donde planea cambiarse.

14. **Carretera –** el ancho entero entre líneas de propiedad en cada sentido o un lugar como principio de derecho para la circulación de vehículos.

15. **Licencia** - el privilegio para conducir un vehículo motorizado.

16. **Carnet de Licencia - l**a evidencia del privilegio para conducir un vehículo a motor.

17. **Licencia Comercial de Tiempo Limitado** – la evidencia del privilegio de conducir un vehículo a motor comercial, obtenido a través del suministro de evidencia de presencia legal en los Estados Unidos.

18. **Licencia de Conducir de Tiempo Limitado** – La evidencia del privilegio de conducir un vehículo a motor, obtenido a través del suministro de evidencia de presencia legal en los Estados Unidos.

19. **Tarjeta de Identificación de Tiempo Limitado** – una tarjeta de identificación expedida a una persona que ha suministrado evidencia de presencia legal en los Estados Unidos.

20. **Vehículo de Baja Velocidad –** vehículo de motor eléctrico con cuatro ruedas diseñado para ser conducido a velocidades de no más de 25 mph y con una capacidad para no más de cuatro pasajeros, incluyendo el conductor. "Vehículo de baja velocidad" no incluye carrito de golf o vehículo rústicos.

21. **Vehículo a Motor** – todo vehículo auto propulsado, con la excepción de silla de ruedas motorizadas, dispositivos de movilidad asistida y vehículos propulsados por fuerza humana.

22. **Motocicleta** – vehículo motorizado, con la excepción de tractores de granja, con un asiento o silla para uso del conductor, diseñado para moverse con no más de tres ruedas en contacto con el suelo.

23. **Vehículo de Movilidad Reducida -** vehículo utilizado por personas con discapacidad física, que cumple las especificaciones establecidas por la división dentro de restricciones y es operado en vías públicas por una persona con un permiso válido para Vehículos de Movilidad Reducida.

24. **Permiso para Vehículo de Movilidad Reducida -** permiso expedido por la división que autoriza y especifica las condiciones en las que una persona con una discapacidad física operará un vehículo de movilidad reducida en la vía pública.

25. **Operador**- La persona que posee el control físico de un vehículo.

26. **Vehículo de Peatones**- vehículo de transporte auto propulsado, diseñado y fabricado para el uso exclusivo de personas con incapacidades físicas. No debe exceder 48 pulgadas de ancho, tener un motor que no exceda los 300 centímetros cúbicos (más de 12 caballos de fuerza de frenado) o ser capaz de exceder una velocidad de más de 30 mph.

27. **Dispositivo Motorizado de Movilidad Personal** - dispositivo auto propulsado con dos ruedas paralelas en contacto con el suelo, con un sistema de dirección y frenado bajo condiciones normales de operación, con un motor que no exceda una fuerza de un caballo de 750 vatios y con una plataforma que permita estar de pie mientras se opera el dispositivo.

28. **Transporte Privado de Pasajeros –** Vehículo a motor de alquiler, diseñado para transportar 15 pasajeros o menos, incluyendo al conductor, para transportar empleados de la persona que contrata el vehículo de motor.

29. **Licencia Provisional** - Licencia de Utah otorgada a los menores de 21 años de edad.

30. **Licencia Comercial Regular** – evidencia del privilegio de conducir un vehículo a motor comercial, emitido a un ciudadano de EE.UU., nacional de EE.UU. o Residente Permanente Legal.

31. **Licencia de Conducir Regular** – La evidencia del privilegio de conducir un vehículo a motor, emitido a un ciudadano de EE.UU., nacional de EE.UU. o Residente Permanente Legal.

32. **Tarjeta de Identidad Regular –** una tarjeta de identificación expedida a un ciudadano de EE.UU., nacional de los EE.UU. o Residente Permanente Legal.

33. **Revocación** - Terminación del privilegio de conducir un vehículo motorizado.

34. **Autobús Escolar** - vehículo comercial utilizado para transportar estudiantes de guardería, primaria y secundaria desde y hacia sus hogares o desde y hacia actividades escolares.

35. **Vehículo Todo Terreno legalizado para la calle** -, vehículo todo-terreno tipo I o utilitario, modificado para ser utilizado legalmente en las carreteras.

36. **Suspensión** - Retirada temporal del privilegio de conducir.

37. **Taxi** - Vehículo motorizado clase D que transporta cierto número de pasajeros por contrato y el cual está sujeto a regulaciones estatales o federales como taxi.

38. **Vehículo** - Todo medio utilizado para transportar personas o propiedades sobre una calle o carretera, con la excepción de transportes utilizados exclusivamente en rieles.

REQUISITOS PARA LA LICENCIA

TODO RESIDENTE DE UTAH QUE CONDUCE UN VEHÍCULO MOTORIZADO (EN CUALQUIER VÍA PÚBLICA) DEBE POSEER UNA LICENCIA VÁLIDA DE CONDUCIR O PERMISO DE APRENDIZAJE.

La persona se convierte en residente si:

- Viene al estado con la intención de hacer de Utah su nuevo hogar;
- Está en el estado por un periodo de seis meses o más, durante un año calendario;
- Obtiene una licencia de conducir o matricula un vehículo automotor en Utah;
- Obtiene privilegios no otorgados a los no residentes, como la matrícula universitaria; o
- Está empleado permanentemente en Utah. Esto no aplica si está asignado temporalmente en el estado

PERSONAS QUE NO NECESITAN UNA LICENCIA DE ESTADO DE UTAH

Conductores No Residentes

Los conductores no residentes con licencia de otro estado o país pueden conducir en Utah si:

- Tienen por lo menos 16 años de edad.
- Están temporalmente asignados por un trabajo, por una iglesia u organización privada, o por una entidad gubernamental.

Visitantes de otro estado o país con una licencia válida pueden conducir en el estado de Utah hasta por seis meses.

Personal Militar No Residente y Dependientes

Militares en servicio no residentes (incluyendo sus dependientes) temporalmente asignados en el estado de Utah pueden conducir si tienen una licencia valida de otro estado o país.

Otras Excepciones

Una licencia de conducir no es requerida para las personas que conducen aplanadoras, maquinaria de carretera o tractores de granjas en las calles de Utah si el vehículo es utilizado en actividades agrícolas o de construcción.

PERSONAS QUE NO PUEDEN OBTENER UNA LICENCIA DE CONDUCIR EN UTAH

La siguiente lista resume las condiciones bajo las cuales no se le puede otorgar una Licencia de Conducir en Utah:

- Si es menor de la edad requerida de 16 años.
- Si el privilegio de conducir está negado, suspendido, revocado, o descalificado.
- Si no puede entender a las señales de la carretera en el idioma inglés.
- Si está incapacitado mental o físicamente para conducir de una forma segura.
- Si no ha pasado los exámenes requeridos.
- Si tiene una infracción de tránsito u orden de arresto con la cual no ha cumplido.
- Si no es un residente del estado de Utah.
- Si es menor de 18 años de edad y no ha tenido un Permiso de Aprendizaje por seis meses.

CONVENIO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

Utah es parte de los convenios **de Licencias de Conducir (DLC)** y **de los Infractores No Residentes (NRVC)**. El DLC provee pautas para una mayor cooperación entre los estados miembros sobre asuntos de licencias de conducir. Entre otras cosas, las jurisdicciones de los estados miembros intercambian expedientes de manejo y envían violaciones de tránsito al estado donde el conductor posee una licencia. Cuarenta y cinco estados, más el Distrito de Columbia (Washington, D.C.) son miembros del DLC.
Estados **NO** miembros son: • Georgia • Massachusetts • Wisconsin • Michigan • Tennessee

Convenio de Infractores No Residentes
Los estados miembros del NRVC (siglas en inglés) notifican acerca de los conductores de otros estados quienes no han cumplido con los términos de una infracción de tránsito.

El estado de origen del conductor suspenderá su privilegio de conducir hasta que éste reciba evidencia satisfactoria de que el conductor ha cumplido con los términos de la infracción.
Este convenio también facilita la liberación de conductores de otro estado quienes han sido citados por entidades policiales en vez de encarcelarlos o requerir el pago de una fianza. Cuarenta y cuatro estados, más El Distrito de Columbia (Washington, D.C.), forman el NRVC.
Estados **NO** miembros: • Alaska • California • Michigan • Montana • Oregon • Wisconsin

OBTENIENDO LA LICENCIA DE CONDUCIR

Desafortunadamente algunas personas invierten tiempo y gasolina para visitar nuestras oficinas solamente para enterarse que por alguna razón no le podemos ayudar. Aquí hay algunos consejos para evitar que le pase a usted:

- ✓ Verifique que tenga todos los documentos necesarios antes de visitar la oficina de licencias de conducir.
- ✓ Todos los documentos deben ser originales o copias certificadas emitidas por la respectiva agencia. Documentos por fax o fotocopias **NO** serán aceptados.
- ✓ Los documentos están sujetos a revisión y aprobación del departamento. Información adicional puede ser requerida.
- ✓ Cualquier diferencia de nombre en los documentos debe estar acompañado de documentación legal apropiada que identifique el cambio de nombre (por matrimonio, divorcio u orden judicial).
- ✓ En algunos casos, la aprobación de documentos puede que **no** ocurra en el mismo día y se le puede requerir que regrese otro día.
- ✓ Todos los documentos presentados a la División serán escaneados y almacenados en una base de datos segura y serán devueltos al solicitante.
- ✓ Llegue temprano para completar todo el proceso y dese tiempo extra si necesita tomar un examen escrito. Le puede tomar más tiempo si necesita tomar un examen de manejo. No garantizamos la finalización del proceso solicitado después de la hora de cerrar.

- ✓ El examen de manejo (incluye el de motocicleta) es otorgado solamente con previa cita. No se dará el examen de manejo cuando existan circunstancias que puedan crear condiciones inseguras. Estas condiciones incluyen mal tiempo, vehículos que no están matriculados o son inseguros, por ejemplo; con parabrisas rotos o sin cinturones de seguridad.
- ✓ Aunque puede pagar por la licencia con un cheque, tarjeta de crédito o efectivo, es bueno que sepa estas cosas para evitar inconvenientes. Los cheques deben ser hechos pagaderos al Departamento de Seguridad Pública y deben contener la cantidad exacta. No aceptamos cheques de nómina ni asociadas. Si el cheque es devuelto por el banco, deberá pagar un cargo por servicio de $20 si desea mantener el privilegio de conducir.
- ✓ Todas las personas con un Permiso de Aprendizaje que deseen tomar un examen de manejo deben estar acompañados por un conductor con licencia de conducir válida.

Para información adicional, por favor visite: **http://dld.utah.gov/required-documentation/**

Ahorre tiempo y haga su cita con antelación. Visite **dld.utah.gov** para hacer su cita para su licencia.

LICENCIA DE CONDUCIR (CARNÉT)

Para la obtención del carnét de conducir debe seguir los siguientes pasos:

- Completar un curso de educación vial y cumplir con otros "requisitos adicionales" (ver abajo), o tener una licencia "válida" de otro estado o país;
- Asumir responsabilidad financiera;
- Suministrar prueba de identidad y de presencia legal/ legítima en los Estados Unidos;
- Proveer dos formas de evidencia de la dirección residencial en Utah;
- Proveer prueba del número de Seguro Social o prueba indicando su inhabilitación para obtener un número como consecuencia del estatus legal/ legítimo;
- Pago de honorarios;
- Completar un cuestionario médico y un examen visual;
- Completar un examen escrito y de manejo; y
- Una fotografía

EXAMENES REQUERIDOS PARA LA LICENCIA

Cuando esté listo para tomar los exámenes para la licencia, diríjase a una oficina de la División de las Licencias de Conducir. Busque al final de éste manual las oficinas y horarios o visite nuestro sitio web **dld.utah.gov.**

NOTA: Una vez comenzado el proceso en una oficina de licencia de conducir debe completar todos los exámenes en esa oficina.

Examen de Conocimientos

El examen de conocimientos incluye:

- **Señales de Tránsito** – Se le presentarán señales comunes de circulación y tendrá que determinar su significado.
- **Cuestionario** – tendrá que responder un número de preguntas basadas en la información de éste manual, incluyendo:

- Preguntas de acuerdo al tipo de licencia que esté solicitando,
- Preguntas acerca de las prácticas para conducir de forma segura,
- Preguntas respecto a las leyes de conducir y tráfico, y
- Sanciones de la licencia.

- Se le permite tomar el examen escrito dos veces por día, siempre y cuando la División pueda facilitar el examen nuevamente.

Examen sobre Seguridad Vial y Tendencias

Todo solicitante de licencia por primera vez deberá pasar un examen adicional y alcanzar 100% para recibir la primera licencia de Clase D. Este examen es en línea y se puede tomar tantas veces como sea necesario antes de obtener la licencia. Cincuenta por ciento (50%) de las preguntas son sobre las principales causas de mortalidad en accidentes de tráfico según las estadísticas publicadas por la Oficina de Seguridad Vial. **secure.utah.gov/dlexams/**

Examen de Manejo

Tendrá que demostrar las habilidades para conducir. Deberá proveer el vehículo para el examen. El vehículo debe estar matriculado y en funcionamiento de acuerdo a las leyes, incluyendo cinturones de seguridad en correcto funcionamiento. El vehículo puede ser rechazado si la condición de éste pudiese causar algún tipo de daño al examinador o la ropa. El aspirante a la licencia y el examinador son las únicas personas permitidas en el vehículo.

En adición a las normas y reglamentos de la carretera, será evaluado en:

- Uso apropiado de técnicas para conducir;
- Comportamiento y actitud general;
- Postura al conducir y apropiado uso de los carriles;
- Giros a la izquierda y derecha;
- Arranque y Frenado;
- Estacionarse en subidas o bajadas y entre vehículos;
- Obediencia a semáforos y señales, marcha atrás, vuelta en U y coordinación al volante;
- Atención en las intersecciones; y
- Capacidad general para conducir el vehículo de forma segura y apropiada.

Durante el examen de manejo no se le pedirá hacer nada que sea en contra de la ley.

Exámenes en Autoescuelas

Las autoescuelas están disponibles para administrar el examen de manejo a los candidatos a una licencia de conducir clase D.

Estas autoescuelas deben estar certificadas y autorizadas como instructores en educación vial y para administrar el examen de manejo. La tarifa de la escuela por el examen de manejo es diferente a los recaudos de la División. Para una lista de autoescuelas certificadas, por favor visite nuestra página web **dld.utah.gov.**

EJEMPLOS DE PREGUNTAS DEL EXÁMEN

1. Mirar sobre el hombro significa girar la cabeza, mirar hacia la izquierda y hacia la derecha para verificar el tráfico que no puede ser visto por los espejos.
   Verdadero o Falso

2. ¿Puede quedarse con su licencia de otro estado si solicita una licencia de Utah?
   Verdadero o Falso

3. Las autoescuelas están autorizadas para administrar:
   a. El Examen de Conocimientos
   b. El Examen de Manejo
   c. Ambos Examen de Conocimientos y Examen de Manejo

Respuestas

1. Verdadero 2. Falso 3. b

SECCIÓN 2

EDUCACIÓN VIAL Y PERMISO DE APRENDIZAJE

En Ésta Sección

- Educación Vial
- Permiso de Aprendizaje
- Período de Espera de un Permiso de Aprendizaje
- Ejemplos de Preguntas del Examen

EDUCACIÓN VIAL

- Todos los cursos de educación vial ofrecidos en las escuelas secundarias en Utah están aprobados por la Oficina de Educación del Estado.
- Los cursos de educación vial privado / comercial (autoescuelas) en Utah son aprobados por la División de Licencias de Conducir.

Curso de Educación Vial (Menores de 19)

Todo menor de 19 años de edad debe completar un curso de educación vial para recibir una Licencia de Conducir de Utah.

Los distritos escolares locales pueden permitir al estudiante completar la parte de instrucción de salón de clase de educación vial en escuelas públicas o en programas de estudio en casa o a través del Internet y de esta manera permitir al estudiante cumplir la porción del entrenamiento de detrás del volante en una escuela comercial. El estudiante debe también completar 40 horas detrás del volante (de las cuales 10 horas deberán ser durante la noche) con un padre o representante legal.

Curso de Educación Vial (Mayores de 19)

Personas mayores de 19 años de edad que nunca han tenido una licencia de conducir podrán obtener la licencia sin tener que completar el curso de educación vial si tiene el Permiso de Aprendizaje de Utah por tres (3) meses y completa 40 horas de conducción (10 horas deberán ser durante la noche). Cualquier conductor mayor de 19 años de edad puede completar un curso de educación vial aprobado y puede ser exonerado del requisito de los tres (3) meses de espera. Pero aún deben completar las 40 horas de manejo con 10 horas durante la noche.

Horas de Educación Vial Requeridas

- 30 Horas de Estudio en Línea/ Hogar aprobadas por Utah;
- 27 Horas de Instrucción en Salón de Clases en la Secundaria;
- 18 Horas si es una Escuela Comercial/ Privada;
- 6 Horas de Instrucción Detrás del Volante; y
- 6 Horas de Observación por un Instructor Autorizado

PERMISO DE APRENDIZAJE

Todo solicitante de un permiso de aprendizaje debe:

- Pasar exitosamente el examen escrito de conocimientos;
- Un examen de la vista; y
- Completar una evaluación de seguridad.

Permiso de Aprendizaje de un Año

El permiso de aprendizaje le permite conducir un vehículo regular motorizado solamente si:

- El solicitante ha alcanzado la edad mínima de 15 años;
- Un instructor de manejo certificado, padres o representante legal, ocupando el asiento al lado del solicitante; o
- El adulto que firmó por responsabilidad financiera, y posee una licencia de conducir, y va sentado al lado del solicitante;
- El permiso de aprendizaje debe estar en inmediata posesión del solicitante; y
- El permiso es válido por un (1) año desde la fecha de emisión.

Permiso de Aprendizaje de Seis Meses

El permiso de aprendizaje le autoriza conducir un vehículo regular motorizado solamente si:

- El solicitante ha alcanzado la edad mínima de 16 años de edad;
- Un instructor de manejo certificado, padres o representante legal, ocupando el asiento al lado del solicitante; o
- El adulto responsable que firmó por responsabilidad financiera, y posee una licencia de conducir, sentado al lado del solicitante; o
- Una persona de 21 años de edad o mayor y ocupa el asiento al lado del solicitante;
- El solicitante finalizó el curso de educación vial, ha tenido el permiso de aprendizaje por más de 6 meses (solicitantes de 16 y 17 años de edad) o ha tenido el permiso de aprendizaje por más de 3 meses (mayores de 19 años de edad solamente); y
- El permiso de aprendizaje debe estar en inmediata posesión del solicitante.

PERIODO DE ESPERA DE UN PERMISO DE APRENDIZAJE

Dependiendo de la edad del solicitante, deberá tener el permiso de aprendizaje por un mínimo período de tiempo.

Edad	Período de Espera
16	**6 meses**
17	**6 meses**
18	No requiere período de espera pero debe completar un curso de educación vial
19 +	3 meses, al menos que el solicitante complete un curso aprobado de educación vial

Si el solicitante tiene 17 años de edad o menos al momento de aplicar por el permiso de aprendizaje, deberá tener el permiso de aprendizaje por seis meses antes de poder aplicar por la licencia de conducir. Pero si cumple 18 años durante el periodo de espera, podrá solicitar la licencia al cumplir los 18 años. Debe poseer un permiso de aprendizaje antes de tomar el curso de educación vial. Este curso de educación vial es un requisito para obtener la licencia de conducir de Utah para toda persona de 18 años de edad y menores.

Cosas que debe saber:

- Si conduce un vehículo con un permiso de aprendizaje podrá tener pasajeros en el vehículo si va acompañado de un conductor con licencia.
- El permiso de aprendizaje debe estar en posesión inmediata del solicitante mientras conduce.
- Los solicitantes de un permiso de aprendizaje deben cumplir con todos los requisitos de identidad, residencia y honorarios mencionados en la Sección 3 de éste manual.

EJEMPLOS DE PREGUNTAS DEL EXAMEN

1. Si es mayor de 19 años de edad y nunca ha tenido una licencia, NO necesita tomar un curso de educación vial.
   Verdadero o Falso

2. Si es menor de 17 años de edad necesita tener el permiso de aprendizaje por 9 meses.
   Verdadero o Falso

Respuestas

1. Verdadero 2. Falso

SECCIÓN 3

INFORMACIÓN SOBRE LA LICENCIA

En Ésta Sección

- Tipos de Licencia
- Sistema de Categorías
- Endosos y Restricciones
- Requisitos de Identidad y Residencia
- Licencia de Otro Estado
- Renovación, Duplicado y Licencia Vencida/Expirada
- Programa de Utah del Buen Conductor – Extensión / Renovación por Internet
- Menores de Edad Conduciendo/ Restricciones
- Costo de la Licencia de Conducir
- Ejemplos de Preguntas del Examen

TIPOS DE LICENCIA

Licencia Clase D

Para obtener la licencia de conductor original, debe tener al menos 16 años de edad. Si es menor de 19 años de edad, deberá completar un curso de educación vial o poseer evidencia de una licencia de otro estado o país. Esta licencia le permite conducir vehículos personales (de hasta 26.000 lbs) con la excepción de taxis. Para conducir un taxi la licencia debe poseer en endoso de taxi.

Tarjeta de Privilegio para Conducir

La Tarjeta de Privilegio para Conducir es expedida a una persona cuyo privilegio se obtuvo **sin** presentar evidencia de presencia legal en los Estados Unidos. La Tarjeta de Privilegio para Conducir **puede ser utilizada únicamente para conducir**; no es válida como identificación o verificación de edad. Vence cada año en la fecha de cumpleaños del solicitante. Salvo lo dispuesto por la ley, las mismas disposiciones, requisitos, clases, avales, cuotas, restricciones y sanciones se aplican a la tarjeta de privilegio de conducir, que se aplican a la licencia de conducir.

NOTA: La ley estatal no permite la emisión de un permiso de licencia temporal para una tarjeta de privilegio para conducir. Por ende, no podrá conducir hasta que reciba por correo la Tarjeta de Privilegio de plástico.

SISTEMA DE CATEGORIAS DE LICENCIAS

La División examinará a cada candidato de acuerdo a la clase de licencia que esté solicitando y puede imponer restricciones para resguardar la seguridad del tránsito automotor.

CLASS A (CDL)	MIN. AGE
Over 26,000 lbs. towed unit	21
"S" Endorsement Available	
Intrastate Only restriction	18-20

CLASS B (CDL)	MIN. AGE
Over 26,000 lbs. single or comb vehicle	21
Under 10,001 lbs. towed unit	
"S" Endorsement Available	21
Intrastate Only restriction	18-20

CLASS C (CDL)	MIN. AGE
Under 26,000 lbs. if used to transport:	21
1. 16 + occupants	
2. Placarded amounts hazardous materials	
"S" Endorsement available	21

CLASS D	MIN. AGE
All **vehicles not defined as class**	
A, B, C, or motorcycle	16
Taxicab endorsement available	21

ENDOSOS Y RESTRICCIONES

Códigos de Endoso

H	Sustancias Peligrosas
M	Motocicleta
N	Camión Cisterna
P	Pasajeros
S	Autobús Escolar
T	Remolque Doble / Triple
X	Sustancias Peligrosas y Camión Cisterna
Z	Taxi

Restricciones

A	Sin restricciones
B	El conductor debe usar lentes correctivos
C	Ayuda mecánica o un dispositivo de compensación requerido para conducir
D	Prótesis debe ser usada para conducir
E	Restringe conducir un vehículo comercial de transmisión manual
F	Limita a conducir un vehículo con espejos retrovisores exteriores
G	Limita a conducir solamente durante horas del día
J	Limita al conductor a otras restricciones que la división considere necesarias
K	Limita la operación de vehículos comerciales dentro del estado
L	Limitado a vehículos sin frenos de aire
M	Limita el transportar pasajeros en un bus clase A
N	Limita el transportar pasajeros en un bus clase A o B
O	Restringe de conducir un vehículo comercial con remolque
P	Restringe a un conductor comercial con endoso de pasajeros o bus escolar de llevar pasajeros en vehículos comerciales
U	Limitado a operar solamente motocicletas de tres ruedas
V	Indica que la Administración Federal de Seguridad de Transporte le ha emitido al conductor una exención al estatus de la certificación médica del conductor
Z	Restringe de conducir un vehículo comercial no totalmente equipado con frenos de aire
1	El conductor debe tener instalado en el vehículo un dispositivo de control de encendido
2	Limitado a operar una motocicleta de 249 cc o menos
3	Limitado a operar una motocicleta de 649 cc o menos
4	Limitado a operar un ATV legalizado para operar en las calles
5	Limitado a operar una motocicleta de 90 cc o menos
6	Limitado a conducir con un límite de velocidad de 40 mph o menos
7	Limita a conducir un vehículo de transmisión automática.

REQUISITOS DE IDENTIDAD Y RESIDENCIA

Todo candidato tendrá que proveer prueba aceptable de identidad.

El estatus legal/ legítimo del individuo determinará qué tipo de carnet de conducir o tarjeta de identidad se le otorgará.

Ciudadanos americanos, Nacionales de los EE.UU., y Residentes Permanentes son elegibles para solicitar una Licencia de Conducir "regular", una Licencia Comercial "regular" o una Tarjeta de identificación "regular".

Los solicitantes con evidencia de presencia legal/ legítima en los EE.UU son elegibles para solicitar una licencia de conducir "de duración limitada", licencia de conducir comercial "de duración limitada" o una tarjeta de identidad "de duración limitada".

Los solicitantes que **no** cumplan con los requisitos de presencia legal/ legítima para obtener una licencia "regular" o "de duración limitada" podrían obtener la tarjeta de privilegio.

NOTA: Al solicitar un cambio de nombre, debe proporcionar un documento legal que reconozca dicho cambio. Algunos ejemplos incluyen: licencia de matrimonio emitida por la entidad gubernamental, declaración de divorcio o una orden de un tribunal.

Para proteger la identidad del candidato, la división ha adoptado estrictas regulaciones para la aceptación de documentos de identidad. **Adicionalmente, la división buscará procesar y sancionar a cualquier persona que someta documentos fraudulentos o que cometa una acción fraudulenta durante el proceso de solicitud de licencia.** La división requerirá la mejor evidencia documentada para establecer identificación creíble del aspirante.

LICENCIA DE CONDUCIR REGULAR

Documentos Aceptables para la obtención de una Licencia de Conducir Regular o Tarjeta de Identidad

Verificación de Identidad y estatus Legal/Legítimo (debe proveer uno)

- Pasaporte Americano válido vigente o carnet pasaporte; **o**
- Copia certificada del acta de nacimiento presentada ante la Oficina Estatal de Estadísticas, u organismo equivalente en el estado donde nació la persona. **Certificados de nacimiento laminados reducidos, certificados de hospital o fotocopias no serán aceptadas; o**
- Reporte Consular de Nacimiento en el Extranjero (CRBA) emitido por el Departamento de Estado de los EE.UU., Forma FS-240, DS-1350, o FS-545; **o**
- - Tarjeta de Residente Válida vigente, Forma I-551; **o**
- Certificado de Naturalización emitido por el DHS, o la Forma N-550 o N-570; **o**
- Certificado de Ciudadanía, Forma N-560 o la Forma N-561, emitido por el DHS.

Y ADEMÁS

Verificación de Seguro Social (debe proveer una)

- Tarjeta de Seguro Social emitida por el gobierno de los EE.UU., debe estar firmada; **o**

- Si no tiene la Tarjeta del Seguro Social disponible, el solicitante podrá presentar uno de los siguientes documentos, los cuales contendrán el nombre y número **completo** de seguro social del solicitante:
- Forma W-2;
- Forma SSA-1099;
- Forma Non SSA-1099;
- Talón de Pago con el nombre y Seguro Social del solicitante;

Y ADEMÁS

Verificación de Domicilio Residencial y Postal en Utah si es diferente a la Licencia de Conducir (debe proveer dos)

Debe indicar el nombre del solicitante y la dirección de residencia principal en Utah, tales como:
- Estado Bancario (de no más de 60 Días);
- Documentos de la corte;
- Hipoteca Actual o contrato de alquiler;
- Factura de tarjeta de crédito (de no más de 60 Días)
- Notificación de Impuestos de Propiedad (declaración o recibo de no más de un año);
- Documentos de la escuela (de no más de 90 Días)
- Factura de Servicios Públicos (de **no** más de 60 días), (facturas de teléfonos celulares **no** serán aceptadas);
- Matrícula o Título válido de vehículo de Utah;
- Otros documentos, previa revisión, podrían ser aceptados, un sólo documento impreso del Internet de ésta lista será aceptado.

Y ADEMÁS

Evidencia de experiencia de conducción para la primera licencia en Utah (no es necesaria para la obtención de un permiso de aprendizaje o tarjeta de identidad)
- Prueba de finalización de un curso de educación vial si es menor de 19 años de edad; o
- Evidencia de una Licencia de Conducir expedida en otro estado o país.

.

LICENCIA DE DURACIÓN LIMITADA

Documentos Aceptables para el Carnet de Licencia de <u>Duración Limitada</u> o Tarjeta de Identidad y Verificación de Estatus Legal/ Legítimo (Debe proveer una)
- Autorización de Empleo vigente (EAD) emitido por DHS, Forma I-766 o Forma I-688B; comprobado a través del sistema de Verificación de Documentos de Extranjeros (SAVE); **o**
- Pasaporte Extranjero vigente con evidencia del ingreso más reciente a EE.UU. verificada a través de SAVE;

Y ADEMÁS

Un documento emitido por el gobierno federal de los EE.UU. que sea evidencia de uno de los estatus a continuación y que verifique la entrada legal:
- Visa no vencida de Inmigrante o No Inmigrante pendiente para Admisión en los Estados Unidos de América emitida por el Gobierno Federal;

- Solicitud de asilo, aprobada o pendiente;
- Admisión a los Estados Unidos como refugiado;
- Solicitud de estatus de protección temporal en los Estados Unidos, aprobada o pendiente;
- Estatus aprobado de acción diferida; o
- Solicitud pendiente de ajuste de estatus a residente legal permanente o;
- Residencia Permanente condicional.

Y ADEMÁS

Verificación del Seguro Social (debe proveer una)
- Tarjeta de Seguro Social emitida por el gobierno de los EE.UU., debe estar firmada; o
- Si no tiene la Tarjeta del Seguro Social disponible, podrá presentar uno de los siguientes documentos indicando el nombre y número completo de seguro social del solicitante:
- Forma W-2;
- Forma SSA-1099;
- Forma Non SSA-1099;
- Talón de pago con el nombre y Seguro Social del solicitante; o

Una carta de la Administración del Seguro Social indicando su inhabilitación para obtener un número de Seguro Social.

Y ADEMÁS

Verificación de Domicilio Residencial y Postal en Utah si es diferente a la del archivo de la Licencia de Conducir (debe proveer dos)
Debe indicar el nombre del solicitante y la dirección residencial principal en Utah, tales como:
- Estado Bancario (de no más de 60 Días);
- Documentos de la corte;
- Hipoteca Actual o contrato de alquiler;
- Factura de una tarjeta de crédito (de no más de 60 Días);
- Notificación de Impuestos de Propiedad (recibo de declaración) de no más de un año;
- Documentos de la escuela (de no más de 90 Días);
- Factura de Servicios Públicos (de no más de 60 Días), (facturas de teléfonos celulares **no** serán aceptadas);
- Matrícula o Titulo válido de vehículo de Utah;
- Otros documentos, previa revisión, podrían ser aceptados, un sólo documento impreso del Internet de ésta lista será aceptado.

- **Y ADEMÁS**

Evidencia de experiencia de conducción para la primera licencia en Utah (no es necesaria para la obtención de un permiso de aprendizaje)
- Prueba de finalización de un curso de conducción si es menor de 19 años de edad; o
- Evidencia de una Licencia de Conducir expedida en otro estado o país.

TARJETA DE PRIVILEGIO PARA CONDUCIR
Documentos Aceptables para solicitar la <u>Tarjeta de Privilegio para Conducir</u>

- Suministrar prueba de identidad
- Certificado de Nacimiento extranjero o pasaporte incluyendo una traducción certificada si el documento no está en inglés. Visite nuestra página web para traductores certificados.

Y UNA DE LAS SIGUIENTES

Registro de la iglesia, documentos de la corte, licencia de conducir, identificación del trabajo, tarjeta de seguro, Matricula Consular (emitida en Utah), Tarjeta de registro de votante mexicano, registros escolares, Utah DPC, otra evidencia considerada aceptable por el Director de la División o un subalterno.

Y ADEMAS

Verificación de Seguro Social o Número Personal de Identificación Tributaria (proveer una)
- Tarjeta de Seguro Social emitida por el gobierno de los EE.UU., debe estar firmada; **o**
  Si la tarjeta del seguro **NO** está disponible, podrá presentar uno de los siguientes documentos el cual contendrá el nombre completo del solicitante así como el número de seguro social:
- Forma W-2;
- Forma SSA-1099;
- Forma Non SSA-1099;
- Talón de Pago con el nombre y Seguro Social del solicitante; **o**
- Numero Personal de Identificación Tributaria (ITIN) emitida por El Servicio de Impuestos Internos (IRS); **o**
- Un documento o carta emitida por el IRS verificando el ITIN.

Y ADEMÁS

Verificación de Domicilio Residencial y Postal en Utah si es diferente a la del archivo de la Licencia de Conducir (debe proveer dos)
Debe indicar el nombre del solicitante y la dirección residencial principal en Utah, tales como:
- Estado Bancario (de no más de 60 Días);
- Documentos de la corte;
- Hipoteca Actual o contrato de alquiler;
- Factura de una tarjeta de crédito (de no más de 60 Días);
- Notificación de Impuestos de Propiedad (declaración o recibo de no más de un año);
- Documentos de la escuela (de no más de 90 Días);
- Factura de Servicios Públicos (de no más de 60 Días); (facturas de teléfonos celulares **no** serán aceptados);
- Matrícula o Título válido de vehículo de Utah;
- Otros documentos, previa revisión, podrían ser aceptados, un sólo documento impreso del Internet de ésta lista será aceptado.

Y ADEMÁS

Tarjeta de huellas digitales y una fotografía (requiere pago adicional)

- Estará en un sobre sellado suministrado por la Oficina de Identificación Criminal (BCI) u otra agencia policial. Es requerida sólo una vez para renovar **o** para una licencia original a partir del primero de Julio del 2011.

Y ADEMÁS

Evidencia de experiencia de conducción para la primera licencia en Utah (no es necesaria para la obtención de un permiso de aprendizaje)
- Prueba de finalización de un curso de conducción si es menor de 19 años de edad; o
- Evidencia de una Licencia de Conducir expedido en otro estado o país.

Número de Seguro Social
La ley de Utah requiere un Número de Seguro Social válido o prueba de inhabilitación para obtener un número de seguro como consecuencia del estatus legal/ legítimo para obtener una licencia de conducir o una Tarjeta de Identificación. La división considera **la tarjeta de Seguro Social como la mejor evidencia del aspirante a una Licencia o Tarjeta de Identificación por primera vez**.

El número de Seguro Social no aparecerá en la licencia**.** La Administración del Seguro Social puede proveer un duplicado de la tarjeta si la original ha sido extraviada o destruida.

NOTA: Si no dispone de la tarjeta de seguro social, la División también podría aceptar la **forma W-2, la forma Non SSA-1099, la forma Non SSA-1099** o un **talón de pago con el nombre del solicitante y número completo de seguro social**.

Verificación de Domicilio Residencial
La ley de Utah requiere al aspirante a una licencia de conducir o una tarjeta de identificación que demuestre que reside en Utah. Esto lo hará al suministrar dos (2) documentos diferentes los cuales contendrán el domicilio residencial del aspirante.

Cambio de Nombre
Al solicitar un cambio de nombre, debe proporcionar un documento legal que reconozca dicho cambio. Algunos ejemplos incluyen: licencia de matrimonio emitida por la entidad gubernamental, declaración de divorcio o una orden de un tribunal.

LICENCIA DE OTRO ESTADO O PAIS

Licencia Original

Los conductores de otros estados que no poseen una licencia de conducir de Utah, conductores primerizos y conductores que cambian de una clasificación o tipo de licencia a otra, se les otorgará una licencia original. La licencia caducará en cinco (5) años en la fecha de cumpleaños a partir de la fecha de emisión.

NOTA: DEBERA ENTREGAR Y RENUNCIAR A LA LICENCIA DE OTRO ESTADO AL SOLICITAR LA LICENCIA DEL ESTADO DE UTAH.

Visitantes con licencia válida de otro estado o país pueden conducir en Utah hasta por seis meses.

Los conductores con permiso de aprendizaje de otros estados NO pueden conducir en Utah.

LICENCIA VENCIDA/ CADUCADA, RENOVACIÓN, DUPLICADO

Renovación

Puede solicitar la renovación de la licencia hasta seis (6) meses antes de su vencimiento. Después de pagar los honorarios y cumplir con los exámenes requeridos, se le dará una nueva licencia que **caducará en el cumpleaños en cinco (5) años.**

Personal militar y dependientes que residan con ellos y posean una licencia válida de Utah al momento de entrar en el servicio podrán continuar usando la licencia hasta 90 días después de la baja (sólo aplica a personal militar y dependientes asignados/residenciados fuera de Utah).

Empleados civiles del Departamento de Defensa o Departamento de Estado asignados fuera de los Estados Unidos podrán seguir utilizando la licencia de conducir de Utah hasta 90 días después de que la asignación ha terminado o cambiado.

Para información adicional visite **www.dld.utah.gov.**

Duplicado de la Licencia

Si pierde la licencia puede visitar cualquier oficina de licencia de conducir, solicitar un duplicado y pagar la tarifa aplicable. Si posee una DPC debe presentar evidencia del número de identificación tributaria (ITIN) o Número de Seguro Social y si posee una Licencia de duración Limitada deberá presentar documentos de presencia legal legítima. Adicionalmente debe pasar el test de la vista y le tomaran una nueva fotografía. La fecha de vencimiento en el duplicado tendrá la misma fecha de vencimiento que la que reemplaza.

Si desea cambiar su dirección deberá suministrar dos formas aprobadas de verificación de residencia de domicilio, pagar la tarifa y así recibir el duplicado.

Licencia Vencida/ Caducada

Si la licencia de conducir está vencida deberá aplicar por una nueva. Deberá estar preparado para completar los exámenes requeridos, incluyendo el examen escrito y el de manejo.

PROGRAMA DEL BUEN CONDUCTOR DE UTAH - EXTENSIÓN/RENOVACIÓN POR INTERNET

Si NO ha recibido más de cuatro infracciones de tránsito, ni condenas por conducir descuidadamente, cualquier suspensión, revocación o descalificación durante los últimos (5) cinco años y el estatus es válido, es elegible para el programa del Buen Conductor de Utah. Si la División tiene en archivo su dirección actual, recibirá una solicitud de extensión (renovación) por correo aproximadamente 90 días antes de su cumpleaños.

Cambio de dirección

Si ha cambiado de dirección, la ley establece que debe notificar a la División su nueva dirección a una oficina de Licencia de Conducir dentro de DIEZ DÍAS. Esto lo puede hacer por correo, por internet o en persona en cualquier oficina. Cuando visite la oficina de licencias de conducir, deberá proporcionar dos (2) pruebas aceptables de verificación de residencia. Muy importante; La oficina de correos no reenviará el correo de la División de Licencias de Conducir. Si desea que la nueva dirección aparezca en su licencia de conducir, tendrá que comprar un duplicado.

Endoso de Motocicleta

Para operar una motocicleta en las carreteras o calles de Utah, la licencia de conducir debe tener un endoso para Motocicleta. Los requisitos para esta clasificación son los mismos para obtener una licencia de conducir, excepto que los exámenes serán diferentes. Si no ha tenido anteriormente una licencia para motocicletas, se le dará un Permiso de Aprendizaje para Motocicleta. **Para obtener más información respecto al permiso de aprendizaje para motocicletas por favor refiérase al manual de motocicletas**. La División podría exonerar el examen de manejo de motocicleta si aprueba exitosamente el Curso de Educación de Motocicleta aprobado por la División. (Póngase en contacto con cualquier oficina de licencias de conducir o llame al 801-964-4493 o 1-800-532-7691 para más detalles.) **Todo operador de motocicleta o pasajero menor de 18 años de edad debe llevar un casco aprobado por DOT.** También, toda motocicleta registrada para usar en las calles/ carreteras deben estar aseguradas. La firma de un padre o representante legal es requerida para los menores de 18 años de edad solicitantes del endoso de Motocicleta.

Carnet de Identificación de Utah

Únicamente los residentes de Utah podrán obtener un Carnet de Identificacion. Por favor verifique los requisitos para obtener un carnet de identificación en la pagina 3-4.

La Ley de Utah establece que una persona NO podrá tener una licencia de conducir y un carnet de identificación.

MENORES CONDUCIENDO – RESTRICCIONES A LOS CONDUCTORES JOVENES

Edad	Restricciones Nocturnas	Excepciones a las Restricciones Nocturnas	Restricciones al Pasajero del Asiento Delantero Con Permiso de Aprendizaje	Otras Restricciones al Pasajero	Excepciones a Restricciones al Pasajero
15	None	n/a	Si tiene un permiso de aprendizaje: *El pasajero del asiento delantero debe ser un padre/ guardián, *Instructor de Manejo o *El adulto que firmó el permiso	Si tiene un permiso de aprendizaje: Ninguna	n/a
16	12 a.m.- 5a.m.	*Acompañado por un conductor con licencia de al menos 21 años de edad en el asiento delantero *En Asignación Agrícola *Conduciendo Desde y Hacia el Trabajo *Conduciendo Desde y Hacia actividades escolares *Situaciones de Emergencia	Si tiene un permiso de aprendizaje: *El pasajero del asiento delantero debe ser un padre/ guardián, *Instructor de Manejo o *El adulto que firmó el permiso	Si tiene un permiso de aprendizaje: Ninguna. Si tiene una licencia: Solamente familiares inmediatos, hasta 6 meses después de haber recibido la licencia	**El pasajero del asiento delantero es un conductor con licencia de 21 años de edad * En Asignación Agrícola *Situaciones de Emergencia
17	Ninguna	n/a	Si tiene un permiso de aprendizaje: *El pasajero del asiento delantero debe ser un padre/ guardián, *Instructor de Manejo o *El adulto que firmó el permiso	Si tiene un permiso de aprendizaje: Ninguna. Si tiene una licencia: Solamente familiares inmediatos, hasta 6 meses después de haber recibido la licencia	*El pasajero del asiento delantero es un conductor con licencia de 21 años de edad * En Asignación Agrícola *Situaciones de Emergencia
18	Ninguna	n/a	El pasajero del asiento delantero debe ser un conductor con licencia de al menos 21 años de edad	Ninguna	n/a
19 +	Ninguna	n/a	El pasajero del asiento delantero debe ser un conductor con licencia de al menos 21 años de edad	Ninguna	n/a

- No se permiten excepciones en las restricciones de pasajeros.

TARIFAS DE LA LICENCIA DE CONDUCIR Desde el 7/01/08 (No-Reembolsable)	
Licencia Original de Utah (Menores de 21)	$30.00
Licencia Original de Utah (Mayores de 21)	$25.00
Solicitud de Permiso de Aprendizaje	$15.00
Endoso de Taxi	$7.00
Renovación de Licencia	$25.00
Renovación de Licencia (Mayores de 65)	$13.00
Renovación de Licencia por Internet	$20.00
Renovación de Licencia por Internet (Mayores de 65 años)	$11.00
Duplicado de Licencia	$18.00
Carnet de Identificación de Utah	$18.00
Licencia de Conducir Comercial	
Examen Escrito	$40.00
Examen de Manejo	$60.00
Endosos	
Taxi, Camión Cisterna, Sustancias Peligrosas, Pasajeros, Autobús Escolar, DBL/TPL, Sustancias Peligrosas& Camión Cisterna	$7.00
Motocicleta	$9.50
Restitución de Privilegios después de una revocación	
(En adición de otros pagos requeridos)	$30.00
Restitución por Alcohol/ Drogas	$65.00
Cargo Administrativo por Alcohol/ Drogas	$170.00
Cargo por cheque enviado a colección	$20.00
NO presentarse a tomar el examen de manejo	$25.00

Note: Tarifas sujetas a cambios

EJEMPLOS DE PREGUNTAS DEL EXAMEN

1. ¿La Licencia de conducir de Utah vence a los _____ años?
    a. Tres
    b. Cuatro
    c. Cinco

2. Puede renovar la licencia _____ meses antes de su vencimiento.
    a. Cuatro
    b. Cinco
    c. Seis

Respuestas 1. c 2. c

SECCIÓN 4

LISTO PARA CONDUCIR

En Ésta Sección

- Fatiga
- Mantenerse Despierto/ No Conducir Soñoliento
- Distracciones del Conductor
- Agresividad al Conducir
- Ejemplos de Preguntas del Examen

Conducir es una de las actividades más peligrosas que se puede hacer. Es muy importante estar saludable cuando se conduce. Tendrá que tomar buenas decisiones al volante. Aquí le damos algunas maneras de cómo ser un conductor seguro.

FATIGA

El sentirse física o mentalmente cansado se llama fatiga. Puede ser causada por estrés físico o mental, enfermedad o falta de sueño. La fatiga hace que vea con menos claridad. La fatiga también hace que el cuerpo y mente responda mucho más lento. Cuando la mente y cuerpo van lento, no podrá reaccionar rápidamente. No podrá detenerse rápidamente si el vehículo en frente frena repentinamente. No conduzca si está cansado. No querrá dormirse mientras conduce.

Antes de emprender un viaje haga lo siguiente:

- Duerma lo suficiente — la mayoría de la gente necesita de 7 a 9 horas de sueño para estar despierto durante el día;
- Planee detenerse cada 2 horas durante viajes largos para tomarse un descanso;
- Lleve otra persona con usted para que lo observe conducir;
- Verifique la etiqueta de la medicina. Algunos medicamentos le darán sueño;
- No consuma alcohol mientras conduce; y
- No consuma otros medicamentos/ drogas mientras conduce.

Formas de evitar la fatiga:

- Si comienza a sentirse cansado, deténgase. Tome una salida o salga a una área de descanso y tome una siesta o encuentre un lugar para pasar la noche;
- No conduzca muy tarde en la noche; y
- Conducir es duro trabajo mental. Tendrá un mucho mejor viaje si está descansado y listo.

La mejor manera de evitar la fatiga es descansando mucho.

MANTENERSE DESPIERTO / NO CONDUCIR SOÑOLIENTO

El cansancio afecta la habilidad para conducir. Probablemente no podrá tomar decisiones rápidas, el tiempo de reacción aumentará y puede molestarse más fácilmente. Hasta puede ocurrir que se quede dormido al volante. Los siguientes consejos le pueden ayudar a conducir más seguro durante la noche:

- Duerma bien la noche antes de un viaje, al menos entre (7) siete a (9) nueve horas;

- No tome medicinas que puedan causar sueño. El medicamento que tome la noche antes de un viaje puede quedarse en su sistema y causar que esté menos alerta al día siguiente;
- No conduzca largas horas o distancias – 300 a 400 millas al día es suficiente. El tiempo que ahorre no vale el riesgo de conducir cuando el tiempo de reacción es más lento y el poder de concentración es menor;
- Trate de no conducir muy tarde en la noche. Es probable que su cuerpo esté acostumbrado a dormir durante esas horas y el tiempo de reacción sea más lento. Viaje en horas en que está normalmente despierto;
- Descanse regularmente, aunque no se sienta cansado. Deje que otra persona conduzca parte del viaje. Deténgase para refrescarse cada 100 millas o cada dos horas;
- Planee quedarse en lugares donde pueda pasar noche; y
- Mueva los ojos de una parte del camino al otro. Intente disfrutar del paisaje sin descuidar el volante. Mire objetos cercanos y lejanos, a la izquierda y a la derecha.

Algunas señales de alerta que pueden indicar somnolencia mientras conduce:

- No puede recordar las últimas millas recorridas;
- Si conduce sobre bandas transversales de alerta o se desvía del carril;
- Constantemente tiene que maniobrar para regresar el vehículo al carril;
- Los pensamientos son errantes y desconectados;
- Bosteza repetidamente;
- Dificultad para concentrarse o mantener los ojos abiertos y la cabeza levantada;
- Si sigue otros vehículos muy de cerca o no ve las señales de tránsito; o
- Ha estado a punto de causar un accidente

NOTA: Si se siente cansado la mejor decisión es buscar un lugar seguro para descansar y dormir un poco, al menos veinte (20) minutos, sin importar la hora del día.

DISTRACCIONES AL CONDUCIR

Una distracción es cualquier cosa que saca el cuerpo o mente de conducir. Las distracciones pueden causar accidentes, lesiones y muertes. No estar atento a la carretera o soltar el volante es muy peligroso. Todo lo que aleje su mente de conducir es un peligro eminente.
Para evitar distracciones, antes de salir asegúrese de comer y asearse, apague el teléfono celular, prepare el sistema de navegación, asegure las cosas sueltas en el vehículo.

Cuando conduzca:

- No hable por teléfono y no envíe textos;
- No discuta con los pasajeros;
- No coma mientras conduce;
- Verifique que los niños estén asegurados;
- Mantenga las mascotas en la caseta, no sueltos en el vehículo; y
- Elimine las cosas que le sacan la mente de conducir- Es su deber conducir el vehículo de forma segura.

Dispositivo de Comunicación Inalámbrico Portátil
En cualquier carretera de éste estado una persona no podrá utilizar un dispositivo de comunicación inalámbrico portátil mientras conduce un vehículo en movimiento para:

- Escribir, enviar o leer una comunicación por escrito, incluyendo:
- Un mensaje de texto;
- Mensaje Instantáneo;
- Correo Electrónico;
- Marcar un número telefónico;
- Acceder a Internet;
- Ver o grabar video; o
- Introducir datos en el dispositivo de comunicación inalámbrico portátil

Lo que puede hacer con un dispositivo de comunicación inalámbrico portátil:

- Utilizar la función de GPS;
- Hablar utilizando el dispositivo inalámbrico mientras conduce (siempre y cuando únicamente utilice los comandos de voz para hacer la llamada) y es mayor de 18 años;
- Usar el teléfono durante una emergencia;
- Reportar algún peligro a la seguridad;
- Reportar alguna actividad criminal;
- Utilizar la tecnología de manos libres y tecnología de activación por voz.

Nota: un conductor menor de 18 años solo podrá utilizar un teléfono celular mientras conduce:

- Durante una emergencia médica;
- Si reporta algún peligro a la seguridad o está pidiendo asistencia por algún peligro a la seguridad;
- Si reporta una actividad criminal o está pidiendo asistencia por alguna actividad crimina;
- Mientras se comunica con uno de los padres o representante legal.

Una persona condenada por esta infracción, es culpable de un delito menor Clase “C”, con una multa máxima de $100 o un delito menor Clase “B” si causa daños a personas o si tiene una infracción anterior por éste mismo delito. Un oficial puede detenerlo si va conduciendo y lo observa enviando texto, etc.

AGRESIVIDAD AL CONDUCIR

Conducir agresivamente es peligroso. Agresividad al conducir incluye: exceso de velocidad, seguir demasiado cerca, cambios peligrosos de carril, no usar las direccionales al girar, y no obedecer las señales de tráfico (pare, ceda el paso, semáforos, paso de trenes, etc.)

Conducir agresivamente puede causarle daño a usted y otros.

No se enoje cuando otros conductores cometan errores o actúen groseramente. Sea paciente y cortés.

EJEMPLOS DE LAS PREGUNTAS DEL EXAMEN

1. Durante viajes largos, ¿debería planear en detenerse a descansar cada dos horas?
   Verdadero o Falso

2. ¿Escuchar la radio es una manera de ayudarlo a mantenerse despierto al conducir de noche?
   Verdadero o Falso

3. ¿Si es mayor de 18 años, puede hablar por teléfono mientras conduce?
   Verdadero o Falso

Respuestas
1. Verdadero 2. Falso 3. Verdadero

SECCIÓN 5

ANTES DE CONDUCIR

En Ésta Sección

- Ajustando El Asiento
- Ajustando Los Espejos
- Cinturones de Seguridad y Asientos para Niños
- Infracción por No Usar el Cinturón de Seguridad
- Protegiendo a los Niños
- Bolsas de Aire
- Ejemplos de Preguntas del Examen

AJUSTANDO EL ASIENTO

- Siéntese derecho con la espalda apoyada en el asiento y los pies en el suelo;
- Ajuste el asiento y espejos para que pueda ver claramente;
- Debe ser capaz de alcanzar los pedales;
- Debe ser capaz de alcanzar el volante dejando espacio para que la bolsa de aire se abra en caso de un accidente;
- Debe ser capaz de mover fácilmente el pie entre el pedal de freno y el acelerador y mantener el talón en el piso;
- La parte superior del volante no debe pasar la altura de los hombros. Debería estar por debajo de la barbilla;
- Idealmente debería dejar 10 pulgadas entre el pecho y el volante. No incline el asiento hacia atrás; y
- El reposacabeza debería estar en contacto con la parte posterior de la cabeza por encima del nivel de los oídos.

AJUSTANDO LOS ESPEJOS

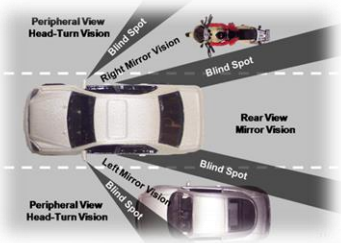

Ajuste el espejo retrovisor de manera que vea completamente la ventana trasera. Si tiene un retrovisor de día/noche, asegúrese que está ajustado para la hora del día en que conduce.

Ajuste los espejos exteriores para tener una máxima visualización de los lados y hacia atrás. Como ajustar los espejos exteriores:

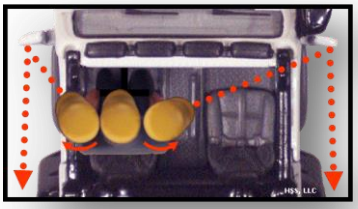

- Para ajustar el espejo izquierdo, ponga la cabeza contra la ventana izquierda cerrada de manera que apenas pueda ver el borde trasero izquierdo del vehículo.
- Para ajustar el espejo derecho, inclínese hacia la derecha y ponga la cabeza directamente bajo el retrovisor. Ajuste el espejo para que apenas pueda ver la parte derecha del vehículo.

CINTURONES DE SEGURIDAD Y ASIENTOS PARA NIÑOS

Siempre abróchese el cinturón de seguridad. Todos en el vehículo deben estar abrochados o estar en un asiento de seguridad para niños. En un accidente los cinturones de seguridad reducen lesiones y muertes. Evitan que sea lanzado del vehículo. Le ayuda a mantener el control del vehículo. En Utah es contra la ley conducir o viajar en el vehículo sin ponerse el cinturón de seguridad.

Uso correcto del cinturón de seguridad:

- Use el arnés sobre el hombro y el pecho. Debe estar ajustado. El arnés **no** puede estar bajo el brazo o detrás de la espalda. Esto puede causar lesiones internas en un accidente.
- Abróchese el cinturón sobre el abdomen bajo y ajustado a través de las caderas. Esto evita deslizarse fuera del cinturón en un accidente.

Los accidentes de tráfico siguen siendo la principal cause de muertes y lesiones a personas en Utah.

Datos Sobre los Cinturones de Seguridad

- Abróchese el Cinturón, es la ley. Todos los pasajeros deben estar abrochados, los niños menores de 8 años de edad deben estar debidamente asegurados en un asiento de seguridad o asiento elevado.
- La posibilidad de fallecer es 23 veces más grande si es expulsado del vehículo. La expulsión del vehículo es uno de los hechos más graves que pueden ocurrir en un accidente. El cinturón de seguridad le ayuda a mantenerse en el vehículo.
- 70% de los accidentes ocurren a velocidades menores de 40 mph. El cinturón de seguridad debe usarse a cualquier velocidad, sin importar que tan despacio vaya.
- En un choque, la fuerza ejercida sobre el cuerpo es igual al peso multiplicado por la velocidad del vehículo. Por ejemplo, si usted pesa 150 libras y choca a 30 millas por hora, la fuerza del golpe sobre su cuerpo sería de 4,500 libras. No existe manera de protegerse contra tal fuerza
- Tres de cada cuatro accidentes que resultan con muertos ocurren dentro de 25 millas de la casa. El no usar el cinturón de seguridad porque sólo va a la tienda es una excusa pobre – y peligrosa.
- Menos de la mitad del uno por ciento de todos los accidentes con lesionados involucran fuego o inmersión. De ocurrir incendio o inmersión, el cinturón de seguridad podría salvarle de una lesión o de quedar inconsciente, aumentando así sus posibilidades de escape.
- Los conductores que usan el cinturón de seguridad tienen más control sobre el vehículo en situaciones de emergencia y es más probable que eviten un accidente.
- En Utah, aproximadamente dos de cada tres muertes por accidentes automovilísticos no ocurrirían si se usaran los cinturones de seguridad.

INFRACCIÓN POR NO USAR EL CINTURON DE SEGURIDAD

- Recuerde, el cinturón de seguridad salva vidas. Si usted o alguna persona en el vehículo no tiene el cinturón puesto, le pueden dar una infracción de costo $45.
    - La primera vez que lo detengan le pueden dar una amonestación.
    - La segunda o sucesiva infracción puede resultar en una citación a corte.
- La multa puede ser condonada si completa el curso en línea de 30 minutos sobre el cinturón de seguridad.
- La policía le puede dar una multa si lleva menores de 19 años sin el cinturón puesto.
- Los ocupantes de un vehículo, mayores de 19 años pueden ser multados por no llevar puesto el cinturón aun si la policía lo para por alguna otra razón.

Sobre el uso apropiado del cinturón de seguridad y asientos para niños, visite clickitutah.org.

PROTEGIENDO A LOS NIÑOS

Asegúrese que los asientos de seguridad para niños son utilizados correctamente. Todos los niños menores de 8 años de edad deben estar en el asiento trasero. Nunca coloque un asiento de seguridad para niños mirando hacia atrás en frente de una bolsa de aire del pasajero activa.

Datos sobre los Asientos para Niños

Aproximadamente 500 niños en Utah menores de cinco años de edad sufren lesiones y hasta 10 mueren cada año en accidentes automovilísticos.

En un esfuerzo en aumentar la seguridad infantil en los vehículos, ciertas leyes han sido decretadas que requieren acciones de todos los conductores en Utah. Estas leyes establecen que:

- Niños menores de OCHO (8) años deben estar correctamente asegurados en un asiento de seguridad aprobado o asiento elevado.
- El conductor es responsable de la protección de toda persona desde OCHO (8) años de edad hasta los 16 años de edad utilizando un dispositivo de sujeción para niños o un cinturón de seguridad ajustado y abrochado apropiadamente.
- Vehículos de emergencia autorizados, bici motos, motocicletas, buses escolares y vehículos no equipados con cinturones de seguridad por el fabricante están exentos de esta ley.
- Los asientos para niños deben ser probados en choques experimentales con el fin de estar apto para el uso. Revise las etiquetas del asiento de su niño para asegurarse que cumple las Normas Federales de Seguridad Vial.

NOTA: **Un niño menor de OCHO (8) años de edad y de 57 pulgadas de altura o más, es exento de la obligación de estar en un dispositivo de retención para niños y utilizará un cinturón de seguridad debidamente ajustado.**

Fundamentos sobre el Asiento para Niños
La información en ésta sección ofrece recomendaciones para el transporte seguro de niños pasajeros y puede no ser requerido por la ley. Para más detalles, visite clickitutah.org.

Mirando Hacia Atrás
Hasta al menos 2 años de edad y 30 libras, o más si el asiento lo permite.

Mirando Hacia adelante (con arnés)
Hasta al menos cuatro años de edad y 40 libras, o más si el asiento lo permite.

Asiento Elevado
Desde aproximadamente los cuatro años y 40 libras hasta que el cinturón de seguridad se ajuste correctamente y sea 4'9" de alto.

Cinturón de Seguridad para Adultos

- A partir de los 8 años de edad y con al menos 4'9" de altura.
- Cinturón de regazo y hombro, que va sobre parte superior de los muslos y el pecho; rodillas dobladas al borde del asiento.
- Todos los niños menores de 13 años deben viajar en el asiento trasero.
- Nunca use el cinturón bajo el brazo o detrás de la espalda.
- Siempre use el cinturón de seguridad por su seguridad y dar el ejemplo.
- Encuentre un técnico en seguridad para niños pasajeros en clickitutah.org.

Proteja a los Niños del Humo del Cigarrillo
Es una infracción ser detenido por fumar en el vehículo cuando transporta niños menores de 15 años de edad.

BOLSAS DE AIRE

¡Las bolsas de aire funcionan! Salvan vidas. Pero las bolsas de aire están diseñadas para funcionar conjuntamente con los cinturones de seguridad, no reemplazarlos. Funcionan mejor cuando todos están abrochados y los niños están apropiadamente asegurados en el asiento trasero.

Una bolsa de aire no es una almohada suave y ondulada. Para cumplir su importante función, la bolsa de aire se despliega del tablero a una velocidad de hasta 200 mph - más rápido que un parpadeo. La fuerza de una bolsa de aire puede lastimar a los que estén demasiado cerca. Se puede proteger a los niños del peligro de una bolsa de aire desplegándose, sentándolos correctamente asegurados en el asiento trasero. Con o sin bolsa de aire, el asiento trasero es el asiento más seguro para los niños.

NOTA: Es un delito menor "Clase B" el remover, no haber reparado, o modificar el sistema pasivo de contención de una bolsa de aire con la intención de hacer inoperable la bolsa de aire.

Los accidentes causados por la bolsa de aire pueden evitarse siguiendo estos puntos críticos de seguridad:

- Niños menores de 12 años deben viajar abrochados en un asiento trasero.
- Los bebes **JAMÁS** deben viajar en el asiento delantero de un vehículo con una bolsa de aire al costado del pasajero.
- Los niños pequeños deben viajar en el asiento trasero en un asiento de seguridad aprobado para la edad y tamaño.
- Los pasajeros en cada viaje deben abrocharse el cinturón sobre de la cintura y hombro.
- El conductor y el pasajero en el asiento delantero deberían mover sus asientos hacia atrás tanto como sea práctico.
- Si un niño debe viajar sentado en un asiento con una bolsa de aire, mueva el asiento lo más atrás posible y asegúrese que está correctamente asegurado en un asiento para niños. Hoy en día muchos vehículos tienen la opción de apagar la bolsa de aire cuando un niño está presente.

Para más información visite safercar.gov.

EJEMPLOS DE PREGUNTAS DEL EXAMEN

1. Los niños de 10 años de edad deben usar un asiento para niños.
   Verdadero o Falso
2. Es una violación fumar en el vehículo con pasajeros menores de_____años de edad.
   a. 15 b.16 c.17
3. La bolsa de aire se despliega a una velocidad de hasta 200 mph o en un parpadeo.
   Verdadero o Falso

Respuestas
1. Falso 2. a 3. Verdadero

SECCIÓN 6

COMENZANDO

En Ésta Sección

- Poniendo en Marcha el Motor
- Avanzando
- Frenando
- Maniobrando
- Posición de las Manos
- Reversa
- Uso de Señales
- Velocidad
- Ejemplos de Preguntas del Examen

PONIENDO EN MARCHA EL MOTOR

Lea el manual del propietario para saber cómo arrancar el vehículo. Asegúrese de que el vehículo está en "P" (Park), o que el embrague está presionado si conduce un vehículo sincrónico. Para arrancar el motor, pise el freno, gire el encendido y verifique las luces del tablero de instrumentos (nivel de combustible, ABS, bolsas de aire, etc.) Gire el interruptor de encendido, encienda las luces bajas y asegure las puertas.

AVANZANDO

Conozca el vehículo, ponga el vehículo en marcha. Verifique el tráfico adelante, a los lados y detrás. Encienda la direccional y gradualmente acelere. La parte superior del pie debe estar en el pedal del acelerador con el talón en el suelo.

FRENANDO

Verifique el tráfico hacia atrás con los espejos. Coloque el pie en el pedal de freno. Aplique constante presión hasta que el vehículo se detenga.

MANIOBRANDO

Siempre gire el volante hacia la dirección que desea ir. Esto funciona ya sea que vaya hacia adelante o en reversa.

POSICION DE LAS MANOS

Coloque las manos sobre el volante; tome firmemente el volante pero suave. Use los dedos, no las palmas de las manos. Mantenga los pulgares hacia arriba a lo largo de la cara del volante. Nunca tome el interior del volante.

Maniobra de Halar – Empujar

- Utilice la maniobra de halar- empujar al girar;
- Hale con una mano hacia abajo y empuje hacia arriba con la otra. La maniobra será suave y reducirá el potencial de girar el volante demás, que puede conducir a la pérdida de control;
- Mantenga las manos y pulgares en la parte exterior del volante.

Maniobra de Mano sobre Mano

- Use la maniobra de mano sobre mano cuando sea crítico, como cuando:
- Se estacione;
- Tenga que dar giros cerrados; o
- Para corregir un patinazo.

Use movimientos rápidos cuando comience a girar el volante, luego use movimientos lentos y suaves para enderezar el volante.

Maniobra con una Mano

- Siempre es mejor mantener ambas manos en el volante. Sin embargo, hay algunas maniobras que le permiten usar sólo una mano, como cuando:
- Retroceda, o
- Cuando está operando controles del vehículo.

REVERSA

Retroceda prudentemente:

- Mire detrás del vehículo antes de subirse. No podrá ver niños u objetos pequeños desde el asiento del conductor;
- Arranque el vehículo;
- Pise el freno y cambie a reversa;
- Sujete el volante con la mano izquierda;
- Ponga el brazo derecho en la parte posterior del asiento y mire a través de la ventana trasera. Por los espejos no puede ver el área justamente detrás del vehículo; y
- Retroceda lentamente. Es difícil maniobrar cuando va en reversa. Maniobre en la dirección que quiere que la parte trasera del vehículo se mueva. Si está girando durante la marcha atrás, mire hacia adelante y a los lados rápidamente. Continúe mirando hacia atrás hasta que se detenga. No retroceda en una autopista o carretera;
- Mantenga el vehículo en el lado derecho de la carretera y no retrocede distancias innecesarias.

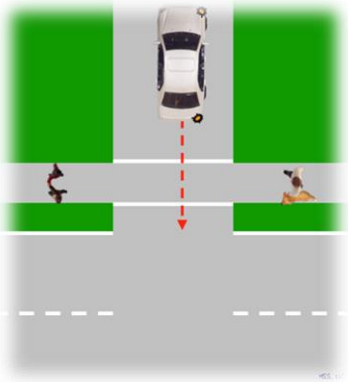

USO DE SEÑALES

Las señales serán dadas con el uso de las direccionales, luces de freno, o con la mano. Los buenos conductores siempre utilizan las señales para indicar sus intenciones con suficiente tiempo. Se requiere el uso de señales:

- Dos segundos antes de girar;
- Dos segundos antes de comenzar cualquier cambio de carril.
- Siempre que vaya a incorporarse a la circulación desde la acera.
- Cuando la intención es disminuir la velocidad o detenerse. Las luces del freno lograrán esto si están funcionando apropiadamente y pueden ser vistas fácilmente; y
- También, la mayoría de los vehículos poseen un sistema de luces de emergencia que puede ser utilizado cuando el vehículo está averiado en la carretera. ¡Úselo!

Señales de Mano para Detenerse y Girar

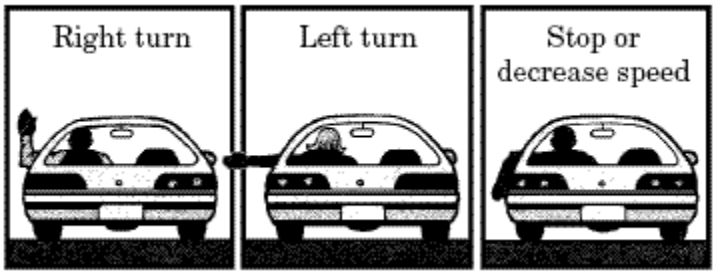

VELOCIDAD

En Utah existe la "Ley Básica de Velocidad", la cual establece que no debe conducir más rápido de lo que es razonablemente seguro. Sin embargo, cuando no hay señalizaciones y no existen evidencias de riesgo, las siguientes velocidades están permitidas:

20 millas por hora

- Al pasar por áreas o edificios escolares durante receso escolar.
- Cuando los niños van a o vienen de la escuela, o durante las horas de comienzo y culminación de clases o cuando las luces intermitentes están encendidas.

25 millas por hora

- En cualquier área comercial o residencial.

55 millas por hora

- En carreteras principales, como esté fijado.

65/70/75/80 millas por hora – En carretera rural interestatal. Ya que interestatal "rural" se define por las limitaciones demográficas, puede ser confuso saber:

- Cuales áreas permiten 65 mph
- Cuales áreas permiten 70 mph
- Cuales áreas permiten 75 mph
- Cuales áreas permiten 80 mph

Recuerde que sólo cuando está indicado en rutas interestatales, es permitido ir a 65, 70, 75 u 80 mph. Las zonas de transición en Utah están indicadas con marcas en el pavimento y señales adicionales.

Adicionalmente a los límites de velocidad establecidos, hay circunstancias en que la ley requiere que vaya más despacio. Algunos casos incluyen:

- Cuando existan marcas viales – siempre esté atento a las marcas viales;
- Al llegar y cruzar una intersección o un cruce de trenes;
- Al acercarse y conducir en una curva;
- Al acercarse a la cima de una colina;
- Al conducir en cualquier camino estrecho o sinuoso;
- Cuando existan riesgos tales como personas caminando al lado de la carretera, tráfico pesado o cuando existen condiciones peligrosas en la carretera;
- En malas condiciones de tiempo. Conducir a 10 millas por hora sobre una carretera congelada o a 25 millas por hora en una carretera abierta en una noche lluviosa puede ser demasiado rápido;
- En cualquier momento en que las circunstancias no permitan ver claramente;
- En cualquier zona en la carretera donde construcción, mantenimiento o trabajo de obras públicas estén en; y
- Al acercarse un vehículo oficial con la sirena encendida con luces rojas o luces blancas y rojas o luces rojas y azules.

Por otra parte, **no conduzca tan despacio que pueda llegar a ser una fuente de peligro en la carretera.** Los oficiales de tránsito están autorizados a darle una multa si está interrumpiendo el flujo normal de circulación.

EJEMPLOS DE PREGUNTAS DEL EXAMEN

1. Debe usar las direccionales cuando:
    a. Vaya a incorporarse a la circulación desde la acera
    b. Dos segundos antes de girar
    c. Todas las anteriores

2. Para mejor control del volante debería usar el método de halar – empujar.
   Verdadero o Falso

3. En un vehículo de transmisión automática, la transmisión debe estar en (P) Park para que el vehículo arranque.
   Verdadero o Falso

Respuestas

1. c. 2. Verdadero 3. Verdadero

SECTION 7

REGLAMENTO DE TRÁNSITO

En Ésta Sección

- Cediendo el Paso
- Controles de Tráfico
- Marcas Viales
- Otros Controles de Carril
- HOV/ Pase Expreso
- Ejemplos de Preguntas del Examen

CEDIENDO EL PASO

El reglamento sobre el derecho al paso le indica a usted y los otros conductores qué hacer. Este reglamento establece quién tiene el derecho de vía cuando dos o más calles se unen. También cubre otras situaciones.

Nunca asuma que tiene el derecho al paso. Siempre analice la situación y piense en su propia seguridad.

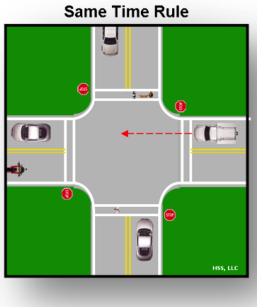

Ceda el paso a:

- Un conductor que está en la intersección antes que usted;
- Un vehículo que se acerque en dirección opuesta y usted va a girar a la izquierda;
- Al conductor a la derecha en una intersección de cuatro altos, si ambos llegan al mismo tiempo;
- A los conductores de la vía pública si usted viene saliendo de un estacionamiento o de una calle privada;
- A los conductores de la autopista si usted está en la rampa de entrada; y
- A peatones, ciclistas y otros que están en la intersección.

Recuerde, la cortesía es la clave.

CONTROLES DE TRÁFICO

Los controles de tráfico incluyen semáforos, señales y marcas viales. También incluye instrucciones de oficiales de la ley, trabajadores de la carretera y guardias de cruce escolar.

Semáforos

Los semáforos están ubicados en las intersecciones. Tienen luz roja, amarilla y verde, de arriba hacia abajo. Si el semáforo es horizontal, la luz roja está en la izquierda, la amarilla en el centro y verde a la derecha. Algunas localidades tienen luces individuales verde, amarillas o rojas.

Semáforo con luz VERDE – proceda con precaución si la vía está libre.

Luz de Flecha Verde - los vehículos pueden proceder solamente en la dirección de la flecha después de ceder el paso a los vehículos y peatones en la intersección en el momento de cambio de luz.

Semáforo con luz AMARILLA – la luz va a cambiar a roja.

Semáforo con luz AMARILLA intermitente – reduzca la velocidad y proceda con cautela. Esté preparado a detenerse.

Flecha AMARILLA intermitente – puede girar pero antes de proceder debe ceder el paso a vehículos y peatones. El tráfico en sentido opuesto tiene luz verde. Proceda con cautela.

Semáforo con luz ROJA – deténgase antes de entrar la intersección. Espere detrás de la línea de alto, cruce peatonal o intersección, mientras espera que la luz cambie a verde podrá girar a la derecha en una luz roja después de cumplir un **ALTO COMPLETO**, a menos que se indique de otra manera.

Semáforo con luz ROJA intermitente – deténgase y mire en las dos direcciones antes de entrar a la intersección.

Luz de Flecha Roja (a la derecha) – giro a la derecha está prohibido. Deténgase y espere indicación que puede continuar.

Luz de Flecha Roja (a la izquierda) – giro a la izquierda está prohibido. Deténgase y espere indicación que puede continuar. Si por alguna razón la luz no cambia, y usted ha quedado varado en la Luz de Flecha Roja (a la izquierda), y es seguro hacerlo, puede dar un giro a la izquierda de una calle de un sentido a una calle de un sentido.

Señales de Tránsito

Las señales de tránsito le indican reglas, peligros y ubicación de la carretera. También le enseña el sentido y donde están los servicios en la carretera.

Situaciones Especiales en los Semáforos

Independientemente de lo que puedan indicar los semáforos, siempre obedezca las instrucciones de una policía u otro oficial en una intersección. Por ejemplo, si la luz es verde y un oficial le ordena que se detenga, **DEBE DETENERSE**. Además, incluso si usted desea seguir derecho y un oficial le indica que debe girar, **DEBERA GIRAR.**

Si se aproxima a una intersección en la que los semáforos no funcionan, primero DEBE HACER UN ALTO COMPLETO antes de entrar en la intersección y dar el paso a cualquier vehículo a la derecha a menos que lo indique un oficial.

Señales Protegidas / Permitidas

Un conductor que gira a la izquierda puede ver la flecha verde (protegida), o la luz verde fija (permitida), o una señal de flecha amarilla parpadeante (permitida).

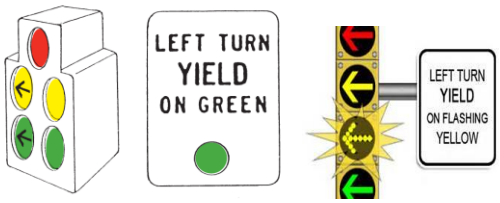

Señales de Advertencia

Estas señales advierten de un posible riesgo delante. Comúnmente son amarillas, con forma de diamante y las letras o símbolos son de color negro. Estas son las más comunes:

Intersection Ahead

Side Road Ahead

T-Intersection Ahead

No Passing Zone

Curvy Road Ahead

Right Curve

Divided Highway Begins

Divided Highway Ends

Lane Ends

Merging Traffic

Added Lane

Traffic Signal Ahead

Stop Sign Ahead

Sharp Curve Ahead

Advisory Speed Around Curve

School Crossing

Pedestrian Crossing

Share the Road with Bicycles

Bicycle Crossing

Slippery When Wet

Cruce de Ferrocarril

En la mayoría de los cruces de ferrocarril existen letreros o señales. Algunas son:

- Una señal de advertencia redonda de color amarillo con una "X" y letras negras "RR." Ésta señal le advierte que baje la velocidad, observe y escuche por un tren o vehículo de servicio. Prepárese a detenerse.
- Una señal blanca en forma de X que dice "Railroad Crossing." Si un tren o vehículo de servicio se aproxima deberá detenerse detrás de la línea de alto o antes de entrar en la intersección.
- En los cruces con más de una línea, el número de líneas puede ser indicado. No todos los cruces con más de una línea tendrán estas señales. En todo cruce siempre esté atento a más de una línea, tren o vehículo de servicio.

Cuando tenga que cruzar las líneas del tren, mire hacia ambos lados y pase rápidamente. Nunca se detenga sobre las vías. Si un tren va pasando, espere hasta que el tren haya pasado y vaya lejos antes de que continúe. Si hay luces y barreras, espere a que estas le permitan continuar. Si debe detenerse por el tráfico o por una señal, hágalo detrás de la línea de alto.

Señales de Zonas en Construcción

Son naranja de forma rectangular o diamante con letras o dibujos de color negro. Estas señales le advierten de zonas en construcción y de los trabajadores cerca de la carretera. Señales de advertencia que incluyen; trabajadores en la vía, reducir velocidad, desvíos, maquinaria pesada lenta o cambios en la superficie de la carretera.

Flagger Ahead

Workers Ahead

Road Construction Ahead

One Lane Road Ahead

Detour

Personal abanderado puede dirigir el tránsito en una zona en construcción. Siga sus indicaciones.

Las barreras son para evitar que entre a caminos cerrados u otras áreas peligrosas. Si existe un semáforo temporal, deténgase en la línea blanca (si hay una).

Barrel **Cone** **Tube** **Barrier** **Road Closed**

Reduzca la velocidad en zonas en construcción y esté listo para detenerse. Mantenga la distancia. **[La multa por exceso de velocidad en zonas en construcción es doble.]**

Señales Regulatorias

Estas señales son cuadradas, rectangulares o forma especial. Son blancas con negro, con letras o símbolos rojos o verdes. Estas señales indican el sentido de la circulación, uso de carriles, giros, velocidad, estacionamientos y otras situaciones especiales. Algunas señales tienen un círculo rojo con una barra diagonal en el símbolo. Esto significa que no puede hacer ciertas maniobras.

Señales Regulatorias comunes:

No Left Turn

No Right Turn

No U-Turn

Straight

Left Turn Only

Straight or Turn Right

Señales de Límite de Velocidad – estas señales en blanco y negro indican la velocidad legal cuando existen condiciones perfectas.

Señal de Alto – tiene ocho lados y es roja con letras blancas. Debe detenerse detrás del paso de peatones o línea de alto si hay una. Si no hay línea de alto deténgase detrás de la señal de alto. Esté alerta a los vehículos, peatones y ceda el derecho al paso.

Señal de Ceda el Paso – es un triángulo rojo y blanco con letras rojas apuntando hacia abajo. Debe bajar la velocidad y ceder el paso al tráfico que tiene preferencia.

Carril Central Compartido de Giro a la Izquierda Solamente – esta señal marca el carril que es únicamente para vehículos que van a girar a la izquierda. No es para circulación o pasar otros vehículos.

Calles de Un Sentido – la circulación sólo va en el sentido de la flecha. No gire en la dirección opuesta a la flecha. Nunca conduzca en sentido contrario en una calle de un sentido.

Señales de Guía

Son cuadradas o rectangulares, son verdes, café o azules. Le avisan de intersección de carreteras. Ayudan a llegar a ciudades y pueblos. Indican puntos de interés. También ayudan a encontrar hospitales, estaciones de servicio, restaurantes y hoteles.

NOTA: El vandalismo y la destrucción de las señales de tránsito cuestan a los contribuyentes miles de dólares cada año y causan confusión y condiciones inseguras para usted y otros usuarios.

Señales de Ruta

La forma y el color de una señal de número de ruta indica el tipo de carretera: interestatal, U.S., estado, ciudad, condado, o carretera local. Al planear un viaje, use un mapa para determinar la ruta. Durante el viaje, siga las señales de ruta para evitar perderse en un área no conocida.

Interstate Route

U.S. Route

State Route

MARCAS VIALES

Las marcas pintadas en el camino le dan instrucciones o advertencias. Dividen los carriles e indican cuando puede adelantar a otro vehículo o cambiar de carril. También muestran carriles de giro y paso de peatones. Indican donde detenerse por señales de alto o semáforos.

Marcas Viales Amarillas

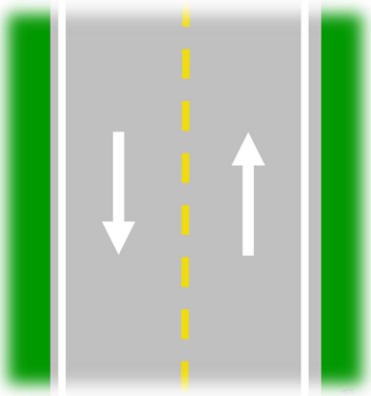

Two direction roadway, passing permitted

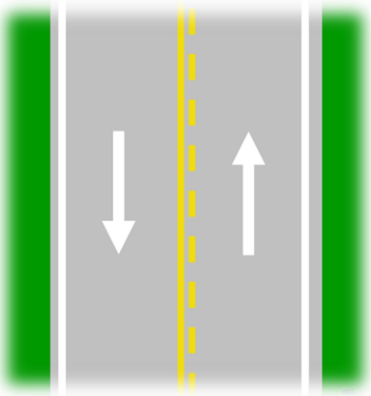

Two direction roadway, passing permitted when dashed line is on your side

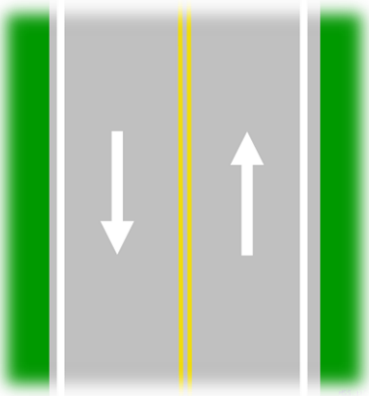

Two direction roadway, passing prohibited in both directions

Marcas Viales Blancas

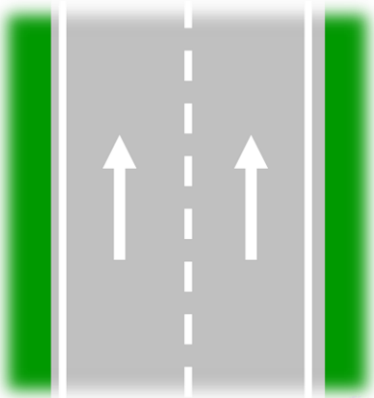

One direction roadway, passing permitted

Paso Peatonal y Linea de Alto

Los pasos de peatones indican donde cruzar la carretera caminando. En un semáforo o señal de alto, debe detenerse detrás de la línea de alto o paso peatonal. Si el paso peatonal no está marcado, entonces debe detenerse antes de la intersección o señal de alto. Si hay una línea de alto antes del paso peatonal debe detenerse en la línea de alto. Debe ceder el paso a los peatones entrando al paso peatonal o dentro, aún si no está marcado.

Algunas marcas comunes en un paso peatonal.

OTROS CONTROLES DE CARRIL

Carril Central Compartido de Giro a la Izquierda

En muchas calles donde es difícil girar a la izquierda de una forma segura, hay un carril de giro a la izquierda compartido ubicado en el medio de la vía. Al usar el carril de giro a la izquierda compartido verifique los espejos y el tránsito enfrente, encienda la direccional a la izquierda y verifique el punto ciego izquierdo. Maniobre lentamente hacia carril de giro a la izquierda compartido, cuando el tráfico lo permita proceda a girar a la izquierda.

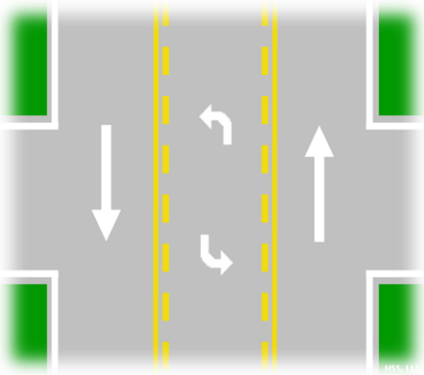

Al hacer un giro a la izquierda desde un carril de giro compartido, no debe entrar al carril antes de 500 pies de girar al menos que último vehículo este a más de 500 pies de la intersección.

El Carril Expreso de Utah/ Carril para Vehículos de Alta Ocupación (HOV) o Carril de Vehículo Compartido

Estos carriles expresos están marcados con dos líneas blancas de ocho pulgadas separadas por otras ocho pulgadas de espacio, dando una zona de amortiguación de dos pies entre los carriles expresos y los carriles de uso general. Cuando use el carril HOV todas las señales y reglamento deben ser obedecidos.

Carril de Vehículo Compartido (Carpool)

Motocicletas, autobuses, vehículos con placas de combustible limpio, vehículos con dos o más ocupantes pueden viajar en éste carril **sin tener que** pagar la cuota mensual.

Pase Expreso

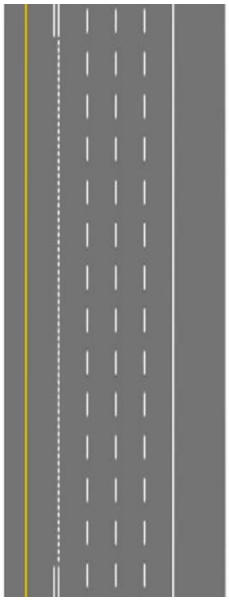

Los conductores que viajen solos podrán utilizar este carril con el Pase Expreso en una base de pago por uso. Señalizaciones a lo largo del Carril Expreso indican la tarifa actual de la zona. Las tarifas varían desde $0.25 a $1.00 por cada zona. Para más información sobre El Carril Expreso por favor visite ExpressLanes.Utah.gov.

Es ilegal cruzar una doble línea blanca, salir y entrar del carril expreso sólo está permitido en zonas específicas (llamadas puntos de acceso) que tienen líneas blancas cortas en vez de líneas sólidas. Los puntos de acceso son de aproximadamente 3000 pies de longitud y se encuentran en casi todas las intersecciones a lo largo del carril expreso. Se recomienda salir del carril expreso al menos una salida antes de la deseada.

AREA DE CONVERGENCIA E INCORPORACIÓN A LA AUTOPISTA

Si está ingresando a un carril de tráfico, debe ceder el derecho de vía a todos los vehículos en el carril de circulación y a los que por estar muy cerca pueden presentar un peligro inmediato. Es en contra de la ley cruzar sobre el área triangular (gore) o conducir en ella. El área triangular (gore) se encuentra entre las líneas sólidas blancas de un carril y el carril que se usa ya sea para entrar o salir de ese carril de tráfico. El área triangular (gore) puede estar donde dos autopistas se unen o separan. **Nunca cruce sobre las líneas sólidas blancas.**

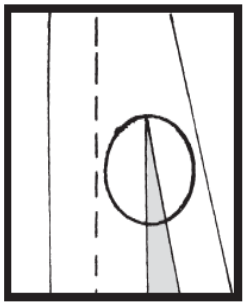

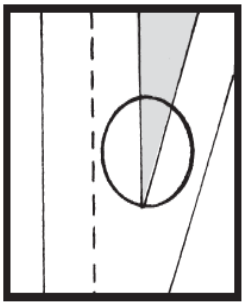

Carriles Flexibles

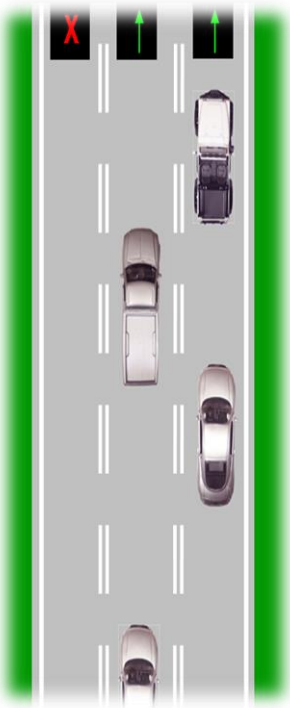

El carril flexible puede ser usado durante horas pico. Los carriles pueden tener líneas dobles cortas amarillas en ambos lados. El semáforo sobre los carriles le indica cuál carril puede usar. Algunos carriles están designados para circular en un sentido a ciertas horas y en la dirección opuesta en otras horas. Antes de entrar el carril, asegúrese de ver cuales carriles pueden ser utilizados en ese momento. Una flecha verde le indica que puede usar el carril. Una X roja significa que no puede usar ese carril.

FLEX LANES

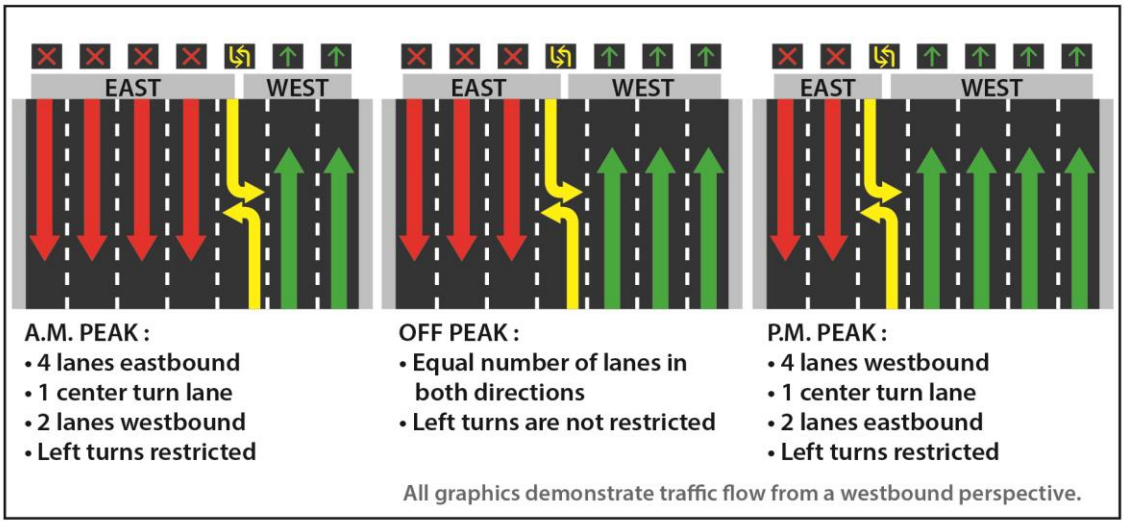

EJEMPLOS DE PREGUNTAS DEL EXAMEN

1. Los controles de tráfico incluyen:
   a. Semáforos
   b. Marcas Viales
   c. Todas las anteriores

2. La cortesía es la clave al ceder el paso.
   Verdadero o Falso

3. Una persona abanderada puede dirigir el tránsito en una zona en construcción. Debe obedecer a esta persona.
   Verdadero o Falso

Respuestas
1. c 2. Verdadero 3. Verdadero

SECCIÓN 8

NORMAS GENERALES AL CONDUCIR

En Ésta Sección

- Girando
- Intersecciones
- Glorieta o Rotonda
- Cambio de Carril
- Entrando y Saliendo de una Autopista de Carriles Múltiples
- Adelantando
- Regulaciones para Autobuses Escolares
- Estacionándose
- Estacionándose en una Colina
- Giros de Dos y Tres Puntos
- Vuelta en U
- Ejemplos de Preguntas del Examen

GIRANDO

Al girar debe usar la direccional por dos segundos y debe mirar sobre el hombro.

Al Girar:

- Observe los controles de tráfico, peatones y otros vehículos. Encienda la direccional por al menos dos segundos;
- Entre al carril más cercano a la dirección que desee ir;
- Vaya observando mientras da la vuelta; y
- Acelere suavemente, apague la direccional y mire hacia atrás.

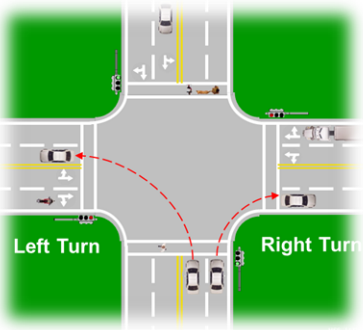

Giros a la Derecha:

- Encienda la direccional a la derecha por dos segundos;
- No gire ancho a la izquierda cuando va a girar a la derecha; y
- Siempre gire a la derecha desde el lado derecho del carril.

Giros a la Izquierda:

- Encienda la direccional a la izquierda por dos segundos;
- Ceda el paso al tráfico en sentido contrario; y
- Siempre gire a la izquierda desde la izquierda del carril.

Carriles Múltiples:

- Entre al mismo carril del cual está girando; y
- Quédese en el carril hasta que complete el giro.

Vuelta desde una calle de doble vía a una calle de un sentido y desde una calle de un sentido a una calle doble vía

Puede dar vuelta a la izquierda a una calle de un sentido desde una calle de doble vía en una luz roja después de detenerse completamente.

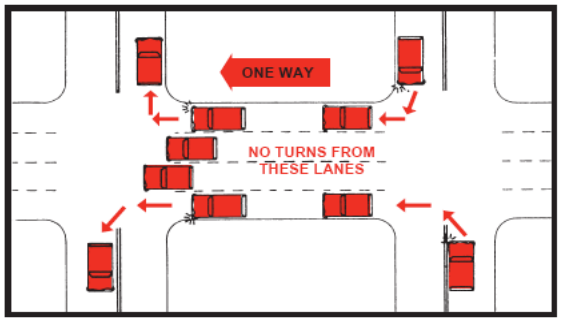

(Recuerde, no puede conducir un vehículo a través, sobre o dentro de una isla).

INTERSECCIONES

Reduzca la velocidad en todas las intersecciones y esté atento a:

- Controles de Tráfico;
- Al tráfico en dirección contraria y transversal;
- Peatones y ciclistas;
- Las condiciones de la carretera; y
- Objetos que bloquean la visión.

No confíe en que los otros conductores obedecerán los semáforos o señales. Puede que no le den el derecho de vía. Esté preparado para evitar un accidente.

Después de un alto y antes de continuar, esté atento al tránsito y ciclistas. Mire a la izquierda, luego a la derecha, y otra vez a la izquierda antes de que entre a la intersección. Cuando la luz cambie a verde, asegúrese de que la vía está libre y no hay tráfico cruzando.

Nunca asuma que otro conductor le dará espacio extra. Nunca gire hacia otro carril porque el vehículo en sentido contrario tiene la direccional encendida. El conductor puede esperar a pasarlo para él girar o tal vez se le olvidó apagar la direccional.

GLORIETAS O ROTONDAS

Las glorietas o rotondas fueron creadas para reducir el número de escenarios de conflicto que ocurren entre vehículos o peatones. Una glorieta o redoma tiene 12 puntos potenciales de conflicto comparado a los 56 puntos en una intersección regular de “4 – vías”. Una glorieta típica tiene un bordillo alrededor de la isla central en la cual se puede subir camiones y camionetas grandes para poder pasar. Los vehículos circulan en sentido contra reloj alrededor de la isla. Los vehículos al entrar deben ceder el paso a los vehículos en el círculo. Al conducir en una glorieta:

- Baje la velocidad al entrar. Esta señal le advierte que viene tráfico circular;
- Ceda el paso al tráfico y peatones en el círculo;
- Entre al trafico circular por la derecha; y
- Use la direccional por dos segundos para salir.

PUNTO DE ACCESO DE INTERSECCIÓN URBANA

Los puntos de acceso de intersección urbana se están convirtiendo más comunes en la construcción de intersecciones en las autopistas. Es un tipo de intersección que está ubicado ya sea sobre o debajo de la autopista y está diseñado de una manera tal que las rampas de entrada y salida están diagonalmente adyacentes una de la otra.

Estas intersecciones pueden ser confusas. Sin embargo, hay algunas cosas que pueden ayudar al conducir a través de un punto de acceso de intersección urbana. Líneas cortas han sido agregadas a estas intersecciones para guiar a los conductores a los carriles adecuados. También hay señales de "Contra Vía" colocadas en las rampas de entrada y salida para ayudar a los conductores evitar entrar a una rampa en el sentido opuesto.

Es legal dar una vuelta en "U" desde la rampa de salida en un punto de acceso de intersección urbana y reentrar la autopista sólo mientras esté encarando la flecha verde del semáforo al momento de comenzar la maniobra. Al tomar la rampa de entrada de la autopista, tendrá enfrente una luz roja con una flecha. Esta flecha roja es destinada al tránsito que proviene en esa dirección y está esperando el cambio de luz. No se detenga en medio de la intersección; termine la maniobra una vez que la comenzó.

Si llegase a cortarse la energía eléctrica, el punto de acceso de intersección urbana no funciona de la misma manera que un cruce de cuatro altos. Es importante proceder con extrema precaución y cortesía. La mayoría de los puntos de intersecciones urbanos están respaldados con baterías. Sin embargo, si no existieran baterías de emergencia, un policía será enviado a la escena con el propósito de controlar el tráfico tan pronto como sea posible.

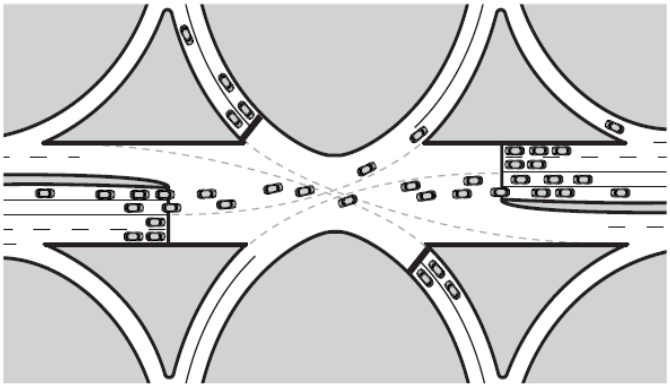

CAMBIANDO DE CARRIL

Al cambiar de carril:

- Mire por los espejos;
- Verifique el "punto ciego", gire la cabeza y mire por sobre el hombro en la dirección hacia donde desea cambiarse. Los puntos ciegos son las áreas alrededor del vehículo como los reposacabezas y marco de la puerta que bloquean la visión. Los puntos ciegos también son áreas que no son visibles por los espejos; y
- Conduzca defensivamente al asegurarse que el cambio de carril puede ser realizado con seguridad. Esté consciente de los movimientos de todos los vehículos alrededor;
- Cuando sea posible, mantenga la velocidad al cambiar carriles. Un conductor que acelera o disminuye la velocidad con frecuencia crea situaciones peligrosas para todos los conductores;
- Encuentre un hueco en el tráfico, use la direccional, mire otra vez antes de cambiar de carril. Ajuste la velocidad y cámbiese de carril. Apague la direccional.

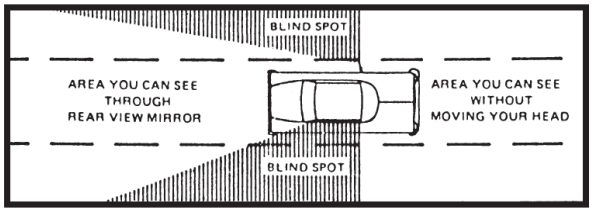

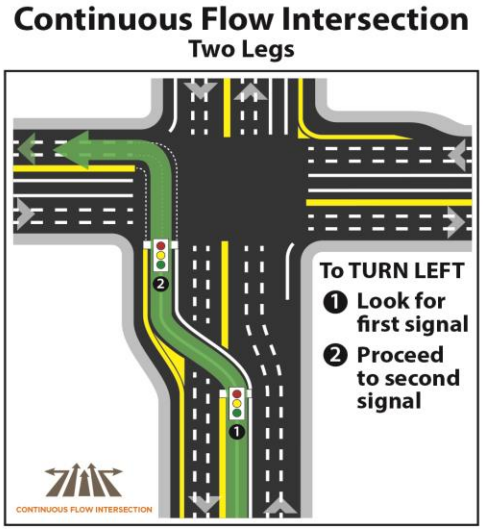

INTERSECCION DE FLUJO CONTINUO (CFI)

Girando a la izquierda en una CFI: esté atento a las señales y al semáforo que le dirigen a girar al lado izquierdo de la vía. Esté atento al primer semáforo y proceda cuando cambie a verde, cruzando los carriles de tráfico en sentido contrario. Esté atento al segundo semáforo, que está ubicado en el extremo izquierdo de la intersección, y con la luz verde proceda a dar el giro a la izquierda en la intersección.

Conduciendo a través de una CFI: Proceda normalmente y esté atento al semáforo que está inmediatamente pasada la intersección. Es posible que el semáforo esté en rojo, el cual le permite a los vehículos que están girando a la izquierda crucen en frente de usted.

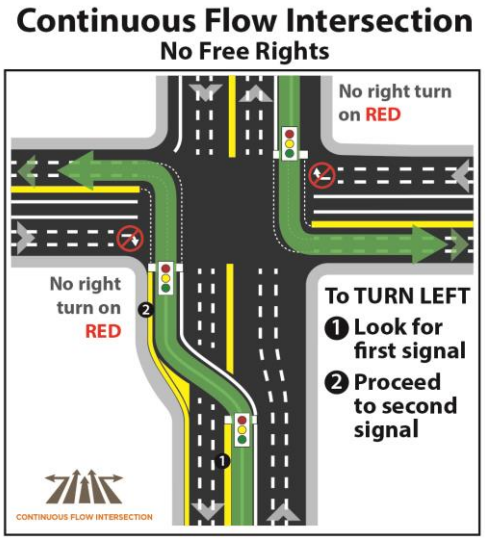

Girando a la derecha en una CFI: Siempre ceda el paso a vehículos, ciclistas y peatones. Gire a la derecha, incorpórese a la circulación y continúe.

Mientras que en la mayoría de las intersecciones, los conductores tienen derecho de acceso a dar girar a la derecha o se les permite girar a la derecha en una luz roja después de detenerse y ceder a paso al tráfico opuesto, en este tipo de intersección estos giros durante un semáforo en rojo son restringidos. Los automovilistas deben estar atentos a los semáforos para saber si el giro a la derecha está o no permitido.

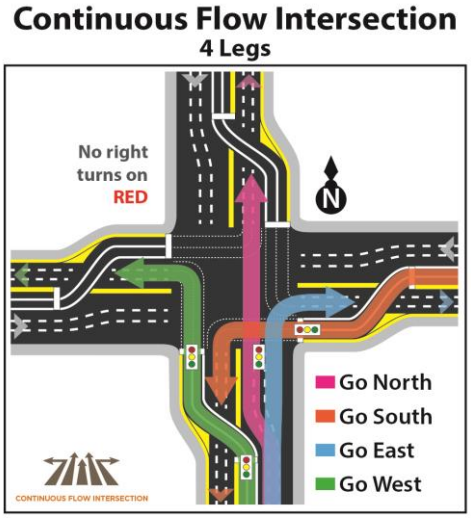

CFI de 4 vías funciona igual a una intersección regular CFI, pero cada sentido de la intersección funciona con vueltas a la izquierda desplazadas en vez de usar solamente dos vías de intersección. Siga las indicaciones normales de un CFI en los 4 sentidos.

DIVERGING DIAMOND INTERSECTION

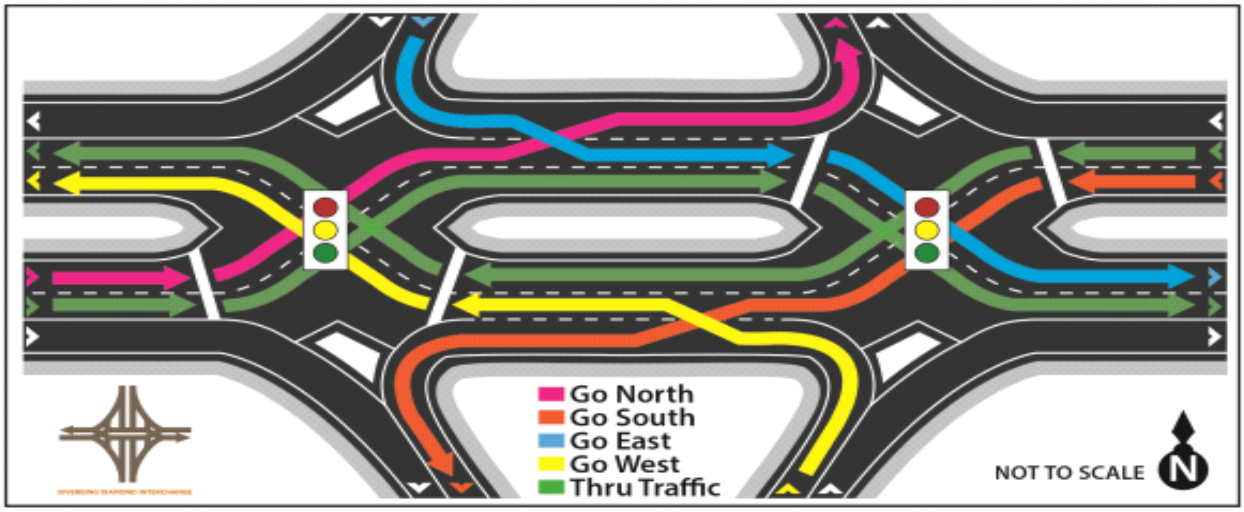

INTERSECCIÓN DIVERGENTE DE DIAMANTE, o DDI, es un tipo especial de intersección de carreteras en la cual dos sentidos de tráfico localizados fuera de la autopista, cruzan hacia el sentido opuesto del puente por encima o por debajo de la autopista. Requiere que el tránsito en el puente de la autopista (o bajo ésta) conduzca brevemente en el lado opuesto de la carretera, de lo que está acostumbrado. Eliminando muchos de los conflictos al girar a la izquierda en las rampas, mejora la eficiencia de estas intersecciones.

Para ver la animación de UDOT sobre las intersecciones múltiples de diamante, visite el canal UDOT YouTube en: youtube.com/UtahDOT

ThrU-TURN Intersection

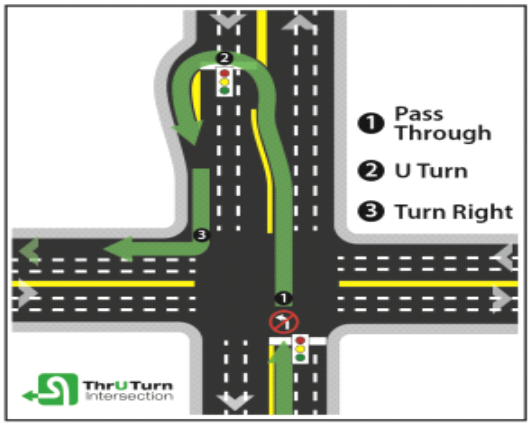

Una intersección de giro ThrU ayuda aliviar la congestión del tráfico y mejora el flujo de la circulación mediante la eliminación de los giros a la izquierda en la intersección. Los conductores en lugar de girar en U en la intersección, podrán dar la vuelta en U en un lugar retirado de la intersección y volver a la intersección, donde girarán a la derecha.

AUTOPISTA DE CARRILES MULTIPLES

Al entrar a una autopista de carriles múltiples:

- Use el carril de aceleración para alcanzar la velocidad de los vehículos de la autopista antes de entrar;
- Encuentre un espacio e incorpórese al tráfico; y
- Apague la direccional.

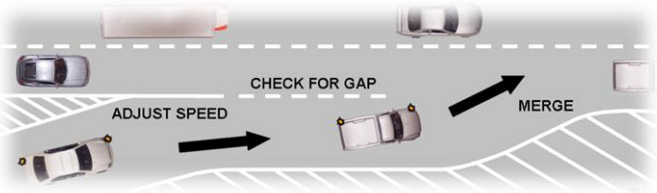

MEDIDORES DE RAMPA

¿PORQUE? El crecimiento de la población en Utah ha resultado en un aumento en el número de vehículos en nuestras autopistas. Tenemos congestiones más frecuentes e impredecibles tiempo de viaje en nuestras autopistas. Los **MEDIDORES DE RAMPA** ayudan a prevenir demoras y frecuentes condiciones de "parar y seguir" que encuentran los conductores durante ciertas horas del día. Actualmente hay algunos medidores de rampa a través del Wasatch Front.

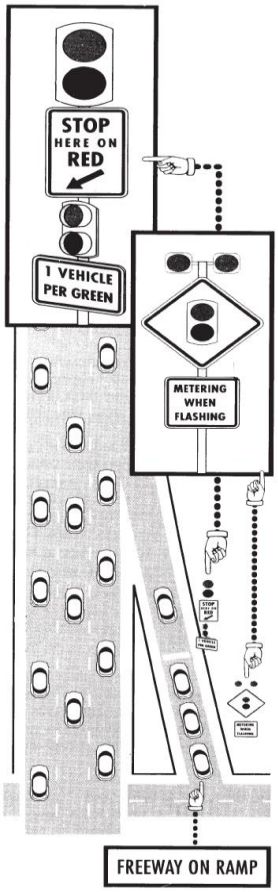

¿Qué Son Medidores de Rampa? Los medidores de rampa son parecidos a los semáforos que ve en las intersecciones, con la excepción de que sólo tienen luces rojas y verdes. Los medidores de rampa se ubican en las rampas de entrada a la autopista y permiten que sólo un vehículo (al menos que se indique diferente) pueda entrar a la autopista cada vez que se enciende la luz verde.

¿Cómo Ayuda el Medidor de Rampa? El medidor de rampa sólo se enciende cuando muchos vehículos están tratando de entrar a la autopista. Una señal luminosa que dice "METER ON" (medidor encendido) ubicada a la entrada de la rampa le indicará cuando el medidor de rampa está funcionando. Si la señal de "METER ON" no está encendida, los conductores pueden entrar a la autopista normalmente. Al estar la señal de "METER ON" encendida en la entrada de la rampa a la autopista, los conductores podrán decidir si entrar a la rampa o tomar una ruta alterna y evitar tener que detenerse por el medidor de rampa.

El medidor de rampa cambia de luz roja a verde cada pocos segundos, permitiendo entrar un vehículo (al menos que se indique diferente) a la autopista cada luz verde. Si se llega a formar una fila muy larga de vehículos que esperan entrar a la autopista, el medidor de rampa automáticamente permitirá que los vehículos entren a la autopista con más frecuencia.

¿Cuáles Son Los Beneficios? Esperar en la rampa de entrada puede tomar algunos minutos adicionales, pero la espera valdrá la pena cuando entre a la autopista y encuentre el tránsito se mueve más rápido y de una manera continua en las áreas que anteriormente experimentaban tráfico el cual se "paraba y continuaba", a causa del número de vehículos que intentaban entrar a la autopista al mismo tiempo. Si conduce de 3 a 5 millas en la autopista, es posible que tomar vías alternas en vez de la autopista le tome menos tiempo llegar al destino, aún si tiene que parar en algunas intersecciones.

SALIENDO DE LA AUTOPISTA

Para salir de la autopista:

- Planee con antelación la salida;
- Cámbiese al carril de salida con anticipación para evitar tener que hacer un cambio repentino;
- Mantenga una velocidad constante mientras se encuentre en la carretera principal

- Encienda la direccional, cámbiese al carril de salida o de desaceleración, disminuya la velocidad y salga;
- Preste atención al límite de velocidad fijado en la salida o el carril de desaceleración; y
- Apague la direccional.

CONDUCIENDO EN LA AUTOPISTA

Una autopista nos lleva a nuestro destino más rápido y más seguro que antes. Sin embargo, conducir en la autopista es una habilidad en sí. La gente conduce más rápido y las condiciones no son las mismas como cuando conduce normalmente.

Le sugerimos algunos **"NUNCA"** cuando conduzca en la autopista.

- Nunca conduzca demasiado cerca al vehículo de enfrente – Debe mantener una distancia apropiada al vehículo de enfrente y dejar el espacio suficiente para dejar que otro vehículo entre y ocupe ese espacio. Debe mantenerse por lo menos dos (2) segundos de distancia atrás del vehículo delante de usted. Bajo condiciones adversas de clima, debe aumentar la distancia.
- Nunca dé una vuelta en U en una autopista – es ilegal.
- Nunca conduzca en el Carril de Emergencia – El área de la carretera que está fuera de la línea blanca sólida es sólo para uso en emergencias. Es ilegal pasar a otro vehículo o pararse a subir pasajeros en este carril.
- Nunca conduzca de una manera tan lenta que bloquee la circulación del tránsito – Conducir lentamente no siempre es seguro. Si usted conduce de una manera tan despacio que los vehículos detrás de usted se están amontonando, usted se convierte en un conductor peligroso, descortés y está violando la ley.

En general, debe conducir a una velocidad similar a la de los otros vehículos alrededor. Sin embargo, legalmente no se puede conducir más rápido del límite de velocidad fijada. Esto también aplica al salir de la autopista.

- Nunca use una rampa de entrada para salir de la autopista – Es ilegal, aún en un embotellamiento.
- No Insista en el derecho de Vía.
- No Adelante al menos que sea seguro hacerlo.
- No Conduzca en el Carril Izquierdo.

Cámbiese de carril solamente para adelantar, salir de la autopista o para entrar en el carril correcto debido a una separación en la autopista que se aproxima.

NOTA: Le pueden multar por impedir el flujo de circulación, si un vehículo está detrás de usted en el carril izquierdo en una autopista de carriles múltiples y usted no se cambia de carril y cede el paso.

ADELANTANDO

En carreteras de carriles múltiples, el carril izquierdo es para adelantar vehículos más lentos. Nunca adelante por el hombrillo vial.

Adelante lo más rápido y seguro posible. No se quede al lado del otro vehículo por más tiempo de lo necesario.

Para Adelantar:

- Observe el tráfico en sentido opuesto;
- Verifique los espejos y el tráfico sobre el hombro por vehículos que puedan estar detrás de usted o adelantándolo;
- Encienda la direccional;
- Cámbiese hacia el carril para adelantar;
- Ajuste la velocidad;
- Avance completamente hacia el carril izquierdo;
- Regrese al carril de la derecha a no menos de 200 pies de los vehículos que se aproximan en sentido contrario;
- Espere hasta que pueda ver por el retrovisor a todo el vehículo que acaba de pasar;
- Avise con la direccional que va a regresar al carril; y
- Maniobre hacia el carril y ajuste la velocidad.

Recuerde, es ilegal salirse de la carretera para adelantar por la derecha.

Si lo están adelantando:

- Quédese en el carril; y
- Mantenga una velocidad constante para que el otro conductor lo pase.

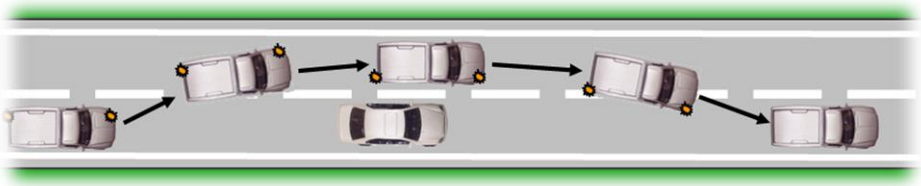

Nunca adelante si:

- Un vehículo en sentido contrario se aproxima;
- Su visión está bloqueada por una curva o loma;
- Está en una intersección;
- Si se aproxima a un cruce de tren o puente; o
- Conduce por una zona donde es prohibido adelantar.

Al adelantar ciclistas, baje la velocidad y dele todo el espacio que pueda.

REGULACIONES PARA AUTOBUSES ESCOLARES

Si un autobús escolar tiene las luces rojas intermitentes encendidas, y son visibles desde el frente o de la parte de atrás, debe detenerse inmediatamente antes de alcanzar el bus. **No continúe** hasta que las **luces intermitentes estén apagadas**.

Si usted está**:**

- Conduciendo en una carretera dividida de cuatro o más carriles con una mediana que divide el tráfico, sólo los vehículos circulando en los dos carriles detrás del autobús escolar deben detenerse, y no el tráfico en la dirección opuesta.
- Conduciendo en una carretera de dos carriles, el tráfico en ambas direcciones debe detenerse.
- Conduciendo en una carretera de cuatro carriles sin isla mediana, el tráfico en ambas direcciones debe detenerse.
- Conduciendo en una carretera de 5 o más carriles con un carril de giro compartido, sólo los vehículos en los carriles detrás del autobús deben detenerse completamente. Los vehículos circulando en dirección opuesta legalmente no están obligados a parar.

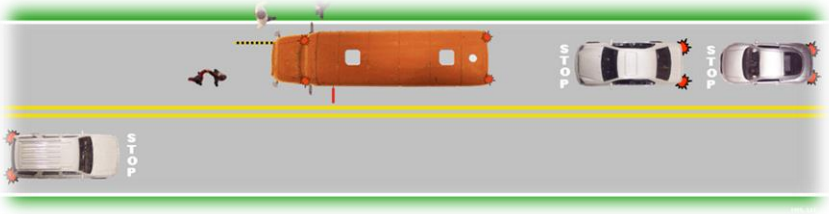

ESTACIONÁNDOSE

Asegúrese que el vehículo no representa un peligro para nadie una vez estacionado.

Siempre estacione es una zona de estacionamiento marcada.

Cuando tenga que estacionarse en la carretera, estacione el vehículo tan lejos del tráfico como pueda. Si hay una acera estaciónese lo más cerca que pueda a ésta.

En el interés de la seguridad pública, existen varios lugares en donde no está permitido estacionarse. Estos lugares incluyen:

- Sobre la acera (banqueta);
- Enfrente de una entrada pública o privada;
- En una intersección;
- Dentro de 15 pies de un hidrante;
- Sobre un cruce de peatones;
- Dentro de 20 pies de un cruce de peatones en una intersección;
- Dentro de 30 pies de una señal intermitente, señal de alto o de ceder el paso o señal de control de tráfico;
- En una zona para peatones o dentro de 30 pies de los límites de esa área;
- Cualquier vía férrea o dentro de 50 pies del riel más cercano en un cruce de trenes;
- Dentro de 20 pies de la entrada a una estación de bomberos;

- Si existen letreros fijados, no puede estacionar en el lado opuesto de una calle si está dentro de 75 pies de la entrada a una estación de bomberos;
- Junto o enfrente de una excavación o barricada en la calle, cuando el detenerse o estacionarse impida el tráfico;
- Junto a cualquier vehículo parado o estacionado al costado de la banqueta de una calle (esto quiere decir que no se puede estacionar en doble fila);
- En un puente u otra estructura de carretera elevada o en un túnel;
- En cualquier lugar donde señales oficiales lo prohíban;
- En la orilla de una carretera interestatal. Estas áreas solamente se pueden utilizar si el vehículo se avería o si usted necesita asistencia médica; and
- Bordillos pintados de rojo o zonas rojas.

Prohibido Estacionarse – Verifique si hay señales o bordillos pintados que puedan prohibir o limitar estacionarse. Algunas zonas donde es prohibido estacionar se indican con bordillos de color.

Estacionamiento Vertical y en Ángulo

Para entrar:

- Encuentre un lugar para estacionarse y verifique el tráfico;
- Encienda la Direccional;
- Centre el vehículo en el lugar que va a estacionar; y
- Proceda hacia el espacio y deténgase.

Para salir:

- Verifique el tráfico;
- Mientras retrocede continúe verificando el tráfico hasta que el parachoques delantero haya pasado al carro del lado;
- Gire el volante rápidamente en la dirección que quiere que la parte trasera del vehículo se mueva;
- Cuando el vehículo despeje el espacio de estacionamiento deténgase; y
- Cambie la marcha para continuar hacia adelante.

Angle Parking

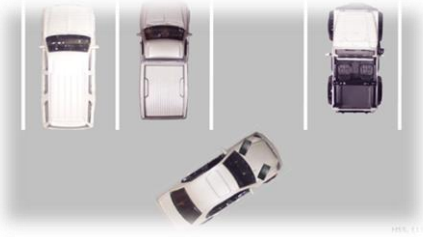

Perpendicular Parking

Parallel Parking

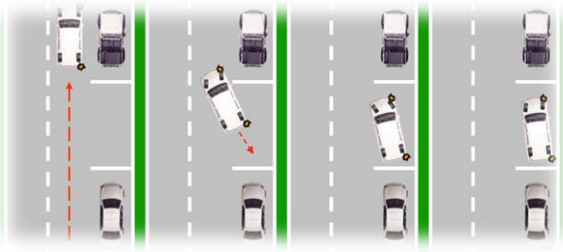

Para entrar:

- Encuentre un lugar para estacionar;
- Verifique el tráfico y encienda la direccional;

- Deténgase paralelamente al lado del vehículo delante del puesto donde va a estacionar;;
- Cuando el tráfico lo permita, cambie la marcha a reversa y mire hacia atrás;
- Retroceda lentamente mientras gira el volante rápidamente;
- Continúe retrocediendo hasta que el parachoques delantero esté en línea con el parachoques trasero del vehículo delante donde se va a estacionar;
- Siga retrocediendo lentamente mientras gira el volante rápidamente hacia el otro lado;
- Centre el vehículo en el espacio;
- Deténgase antes de tocar el parachoques del vehículo detrás; y
- Cambie la marcha y ajuste su posición en el espacio, el vehículo no debería estar a más de 12 pulgadas de la banqueta.

Para Salir:

- Verifique el tráfico y aplique los frenos;
- Cambie a reversa y retroceda cerca del vehículo detrás de usted;
- Verifique el tráfico y encienda la direccional;
- Cambie la marcha y muévase hacia adelante lentamente;
- Gire el volante para salir;
- Asegúrese de que el parachoques delantero del vehículo no le pegara al vehículo de enfrente. Si no tiene espacio, cambie a reversa e intente otra vez; y
- Salga hacia el carril de circulación una vez que la puerta del vehículo ha despejado el parachoques trasero del vehículo delante de usted.

ESTACIONÁNDOSE EN UNA COLINA

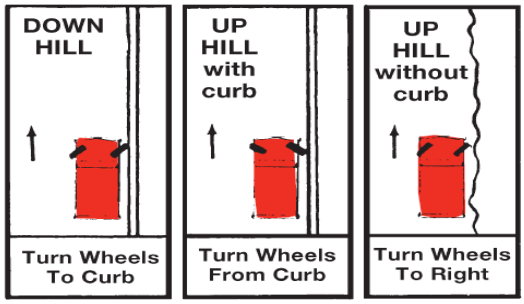

- Si se estaciona en una loma cuesta arriba con bordillo, gire los neumáticos delanteros **hacia fuera del bordillo** y deje que el vehículo ruede hacia atrás hasta que el neumático delantero toque el bordillo.
- Nunca salga del vehículo hasta que haya puesto el freno de mano, haya apagado el motor, sacado la llave de encendido y cerrado las puertas.
- Estaciónese tan lejos del camino como sea razonable. Si se estaciona al lado de un bordillo, el neumático trasero no puede estar a más de 12 pulgadas de distancia del bordillo.
- Si donde va a estacionar bloquea la fluidez de tráfico, busque otro sitio.
- Si está estacionado afuera de un negocio o de un área residencial, el vehículo deber ser visto claramente desde 200 pies en cada dirección.
- Un conductor cortés nunca se estaciona demasiado cerca a otro vehículo. El estacionarse demasiado cerca de un otro vehículo puede resultar en daños a su vehículo.

NOTA: Cuando estacione cuesta abajo sin bordillo, gire las ruedas hacia la derecha.

GIROS DE DOS Y TRES PUNTOS

Giro de Dos Puntos

Un callejón o camino de entrada pueden ser usados para regresarse cuando no pueda dar la vuelta a la manzana.

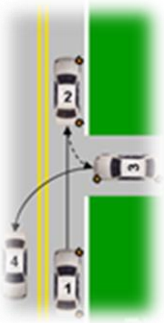

Giro de Dos Puntos en Reversa

Asegúrese de que no hay vehículos detrás de usted. Encienda la direccional a la derecha. Conduzca la distancia de un vehículo pasando el callejón o camino de entrada, ponga el brazo derecho en el asiento, mire hacia atrás sobre el hombro derecho y retroceda sobre el camino de entrada. Cambie la marcha hacia adelante. Cuando la vía este libre, encienda la direccional hacia la izquierda, gire a la izquierda hacia el carril apropiado y prosiga.

Giro de Dos Puntos hacia Adelante

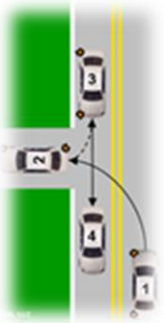

Verifique que no viene tráfico y encienda la direccional hacia la izquierda. Muévase hacia el centro de la carretera y gire hacia el callejón o camino de entrada. Acérquese tanto como sea posible al lado derecho. Deténgase cuando la parte trasera del vehículo haya pasado el bordillo o exterior del callejón o entrada. Verifique el tráfico, encienda la direccional a la derecha y cambie a reversa. Cuando pueda, retroceda mientras gira rápidamente el volante hacia la derecha. Enderece las ruedas y deténgase cuando este en el centro del carril. Cambie la marcha hacia adelante, apague la direccional y continúe.

Giro de Tres Puntos

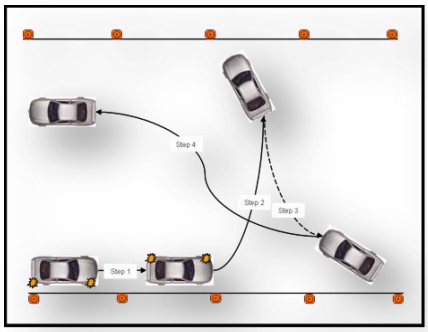

Use esta opción solamente si la carretera es muy estrecha para un giro en U. Es mejor dar la vuelta a la manzana de ser posible. Sólo debe efectuarse en una carretera de dos sentidos. Revise los espejos y encienda la direccional a la derecha. Deténgase del lado derecho de la vía. Encienda le direccional a la izquierda, verifique el tráfico y mire sobre el hombro izquierdo. Cuando pueda, gire hacia la izquierda y deténgase en el otro lado de la carretera. Cambie a reversa. Verifique el tráfico y puntos ciegos en ambos sentidos. Cuando pueda, gire el volante a la derecha y retroceda al otro lado de la vía y deténgase. Cambie la marcha hacia adelante y encienda la direccional a la izquierda. Verifique el tráfico y puntos ciegos en ambos sentidos. Cuando pueda, gire el volante hacia la izquierda y continúe hacia el carril en el nuevo sentido. Verifique el tráfico y apague la direccional.

VUELTA EN U

Nunca debe dar una vuelta en U:

- En una curva;
- Cerca de una subida donde no pueda ver ni ser visto en ambas direcciones desde al menos 500 pies;
- Donde lo prohíba un dispositivo oficial de control de tránsito;
- Sobre las vías del tren o en un paso a nivel ferroviario; o
- En una autopista.

Cada ciudad tiene sus propias leyes en cuanto a vueltas en U. Asegúrese estar familiarizado con las leyes de la ciudad en la cual está conduciendo. Una vuelta en U debería ser realizada en una calle o una carretera lo suficientemente ancha para permitir que se haga desde el carril izquierdo o desde de la línea media o desde el centro de la calle

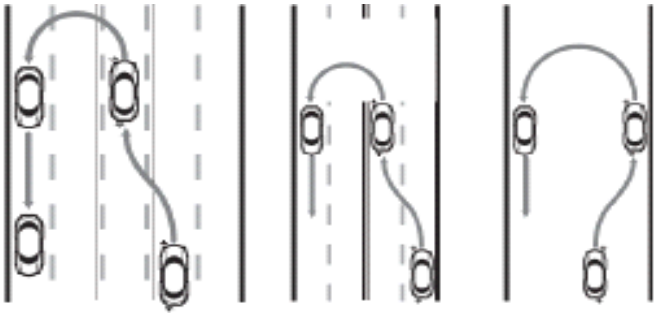

1 **On a multi-lane two-way road with shared turn lane**

2 **On a multi-lane two-way road**

3 **On a two-lane two-way road without lane markings**

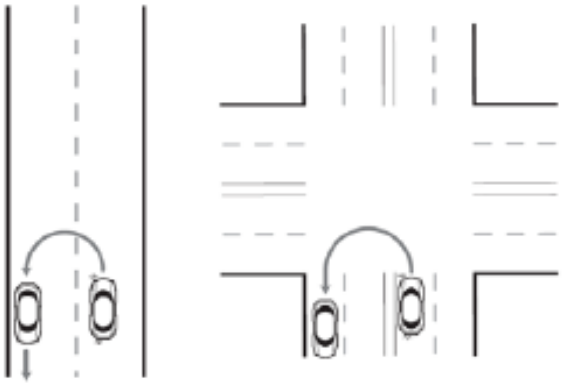

4 **On a Two-Lane Two Way Road**

5 **At Intersections**

HACIENDO UN ALTO

Al parecer muchas personas creen que realizar un **"**alto en movimiento**"** es suficiente cuando se debe hacer un alto total. En las siguientes situaciones es obligatorio un alto total:

1. En una luz roja fija (no intermitente) o en una luz roja intermitente.
2. A todas las señales de alto.
3. En cruces de trenes controlados por luces intermitentes, barreras, un vigilante o señales de alto. Pare a más de 15 pies (pero no más de 50 pies) de distancia del riel más cercano hasta que sea seguro continuar. Si hay una barrera, espere hasta que ésta se levante.

4. Si un autobús escolar tiene las luces rojas intermitentes encendidas y son visibles por enfrente o por atrás. Deténgase inmediatamente antes de acercarse al bus y **no continúe hasta que las luces intermitentes rojas se apaguen**.

SI USTED ESTA:

a. Conduciendo en una carretera dividida con más de cuatro carriles con una mediana o isla separando el tráfico, solamente los vehículos en los carriles detrás del autobús escolar les es requerido hacer un alto, y no al tráfico en el sentido opuesto.
b. Conduciendo en una carretera de doble vía, el tránsito en ambas direcciones debe hacer un alto.
c. Conduciendo en un camino de cuatro carriles sin un mediano o isla, el tráfico en ambas direcciones debe hacer un alto.
d. Conduciendo en una carretera con cuatro o más carriles con un carril mediano compartido para dar vuelta a la izquierda, sólo es requerido que los vehículos en ambos carriles detrás del autobús escolar hagan un alto. Los vehículos en los carriles en dirección opuesta legalmente no les es requerido hacer un alto.

Es importante aclarar que aunque a usted no le sea requerido por la ley hacer un alto cuando ve un autobús escolar detenido, sea consciente de que estudiantes estarán bajando y subiendo el bus. Los niños son imprevisibles y pueden correr a la calle en cualquier momento. Sea cuidadoso al conducir cerca de autobuses escolares y ajuste la velocidad.

NOTA: Un conductor de un autobús escolar puede reportar a los vehículos que pasan ilegalmente a autobuses escolares. El reporte puede ser enviado a la agencia policial local para investigación. Multas varían desde $100 hasta $500; recuerde, una convicción por pasar ilegalmente a un autobús escolar usualmente significa un aumento en el seguro del vehículo.

5. En la escena de una accidente en el cual usted está envuelto como conductor. Debe cumplir con todos los requisitos legales antes de retirarse de la escena del accidente.
6. Cuando un policía u otro oficial le ordene detenerse.
7. Cuando salga desde un callejón, entrada privada o de un edificio, debe detenerse antes de llegar al cruce donde está la acera o la calle.

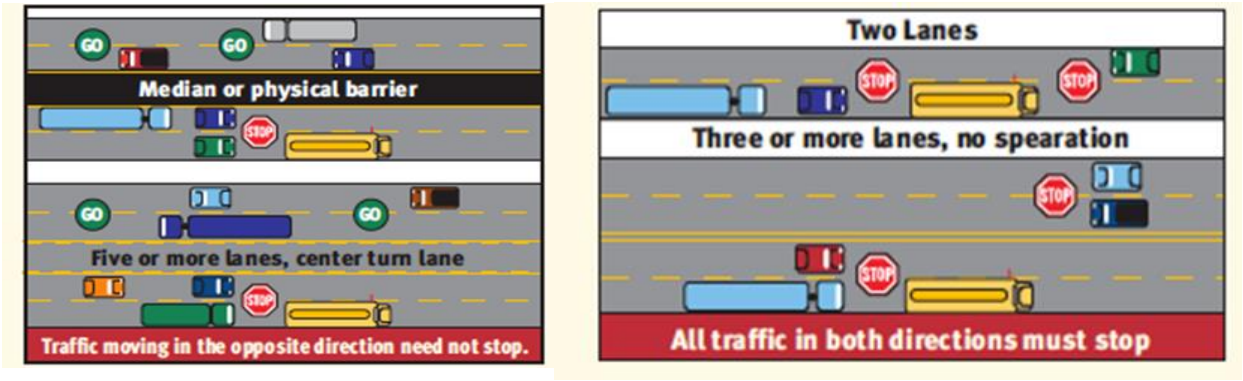

EJEMPLOS DE PREGUNTAS DEL EXAMEN

1. Debe detenerse inmediatamente si un bus está detenido con las luces rojas intermitentes encendidas.
   Verdadero o Falso

2. Nunca debe estacionar sobre una banqueta.
   Verdadero o Falso

Respuestas
1. Verdadero 2. Verdadero

SECCIÓN 9

ADMINISTRANDO TIEMPO Y ESPACIO

En Ésta Sección

- Considerando Lo Critico
- Administrando la Velocidad
- Distancia de Frenado
- Manejando el Espacio
- Comunicándose
- Ejemplos de Preguntas del Examen

Conducir requiere habilidades que solo puede obtener a través de la práctica. Esta sección abarca las habilidades críticas para conducir de forma segura.

CONSIDERANDO LO CRÍTICO

Es importante aprender a estar alerta a todo lo que ocurre alrededor, en todo momento. Mire hacia adelante, a los lados y hacia atrás. Tenga un patrón de observación que use cada vez que conduzca.

La observación le ayuda a ver los peligros antes de tiempo. Le da tiempo para cambiar velocidad o dirección y evitar el peligro. No mire fijamente. Mantenga los ojos en movimiento. Observe posibles dificultades.

Mire Hacia Adelante

El mirar lejos hacia adelante le da tiempo de planificar la ruta. Tan pronto vea un problema, más tiempo tendrá de reaccionar.
Qué tan lejos pueda ver hacia adelante dependerá de donde este usted manejando. En ciudades y zonas urbanas puede que no pueda ver tan lejos como en una autopista. No siga de cerca a los vehículos más grandes. Bloquean la visión. Dese espacio para que pueda ver.

Mire Hacia los Lados

Asegúrese que otros conductores no se cruzaran en el camino.

Mire Hacia Atrás

Debe estar consciente del tráfico detrás de usted. Verifique detrás de usted cuando se cambie de carril, cuando mire por sobre el hombro, al bajar la velocidad o cuando se detenga. Verifique entes de entrar a una intersección.

ADMINISTRANDO LA VELOCIDAD

Conducir con seguridad requiere que ajuste la velocidad a las condiciones del tráfico y de la carretera, mantener una distancia segura y obedecer los límites de velocidad**.**

Ajustándose a las Condiciones de la Carretera

Curvas

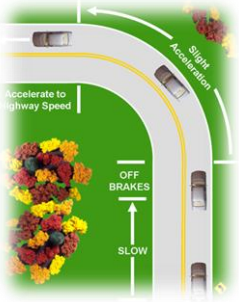

Siempre baje la velocidad al entrar a una curva. Al ir a una velocidad segura podrá acelerar un poco a través de la curva. Baje la velocidad si tiene poca tracción, si sigue a otros vehículos o si no puede ver el final de la curva. Frenar repentinamente en una curva puede causar un patinazo.

Carretera Resbaladiza

Reduzca la velocidad a la primera indicación de lluvia, nieve, aguanieve o hielo. Cuando la carretera está resbaladiza, le tomara más tiempo detenerse y será más difícil girar y no patinar.

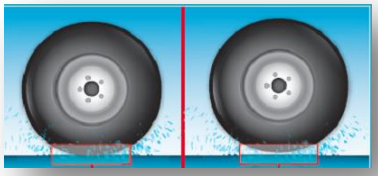

Hidroplaneo

El Hidroplaneo ocurre cuando las llantas se deslizan sobre el agua encharcada como esquís. Evite hidroplanear reduciendo la velocidad en la lluvia o cuando en la carretera existen charcos de agua.

Carreteras Inundadas

No conduzca a través de áreas inundadas. Si la carretera está inundada, busque otra ruta.

DISTANCIA DE FRENADO

La distancia total de frenado es la distancia desde el momento en que se da cuenta que se debe detener hasta que el vehículo se detiene por completo. Cosas que afectan la distancia de frenado:

- **Velocidad** – mientras más rápido conduzca, más tiempo y distancia le llevara detenerse.
- **Tiempo de Percepción** – el tiempo que toma reconocer que debe detenerse. El tiempo promedio de percepción de un conductor alerta es de ¾ de segundo a 1 segundo.
- **Tiempo de Reacción** – el tiempo que le toma reaccionar, mover el pie y pisar el freno. El conductor promedio tiene un tiempo de reacción de ¾ de segundo a 1 segundo.
- **Distancia de Frenado** – la distancia que le toma detener el vehículo. A 50 mph en pavimento seco con buenos frenos, puede tomar aproximadamente 158 pies. Si añadimos tiempo de percepción y tiempo de reacción casi dobla la distancia.

ADMINISTRANDO EL ESPACIO

Mientras más espacio deje entre su vehículo y los otros en la carretera, más tiempo tendrá para reaccionar. Esto se llama espacio de seguridad. Siempre trate de mantener un espacio de seguridad alrededor del vehículo.

Espacio hacia Adelante

Conducir demasiado cerca limita la visión del camino. No le da suficiente tiempo de reacción para evitar un accidente. Mantenga al menos 2 segundos de distancia entre su vehículo y el de enfrente.

Para determinar la distancia de seguimiento:

- Observe cuando la parte trasera del vehículo de adelante pasa por una señal, poste u otro punto fijo;
- Cuente los segundos que le tarda alcanzar el mismo punto ("Un mil Uno, un mil dos);
- Está demasiado cerca si pasa ese punto antes de los dos segundos; y
- Reduzca la velocidad y verifique un nuevo intervalo de distancia. Repita hasta que no esté más cerca de dos segundos.

Siempre incremente la distancia de seguimiento:

- En carreteras resbaladizas;
- Cuando siga vehículos grandes o camiones con remolque;
- Durante la noche, en la niebla o malas condiciones climáticas; y
- Cuando siga a vehículos que deben detenerse en los cruces ferroviarios (buses de pasajeros o escolares o vehículos que transportan sustancias peligrosas).

Espacio Hacia los Lados (Espacio Colchón):

- El espacio hacia los lados del vehículo le permite moverse a la izquierda o la derecha;
- Nunca conduzca junto a otros vehículos. Puede estar en un punto ciego. Esto reduce el espacio que necesitaría para evitar un posible accidente;
- No congestione el carril central. Mantenga tanto espacio como pueda entre usted y el tráfico en sentido opuesto;
- Dele espacio a los vehículos entrando a la autopista, cámbiese de carril o desacelere;
- Deje aún más espacio a los peatones, niños y ciclistas; y
- Cuando lo adelante un camión con remolque, muévase a la derecha de su carril. Mantenga el suficiente espacio del camión mientras lo adelanta.

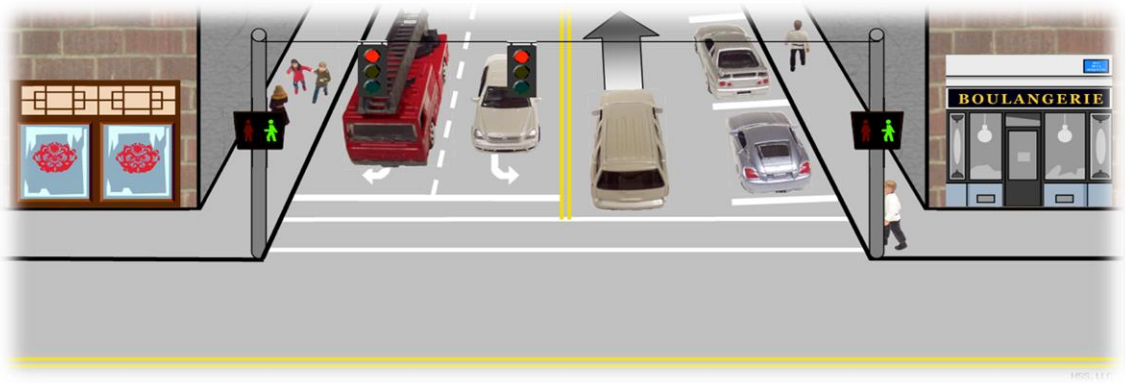

Administrando el espacio detrás del vehículo:

- Mantenga una velocidad constante, así ayuda al conductor detrás de usted mantener una distancia segura. Siempre use la direccional antes de girar. Aumente la distancia de seguimiento antes de girar o reducir la velocidad.

COMUNICANDOSE

Siempre déjese ver por los otros conductores y de a entender lo que va hacer.

Atraiga la Atención

Use las luces:

- Al tener las luces encendidas ayuda a los otros conductores a verlo. Especialmente cuando las condiciones no le dejen ver más allá de 1000 pies. Estas condiciones incluyen niebla, tormenta o polvo;
- Cuando conduzca de noche encienda las luces a más tardar media hora después de la puesta del sol y manténgalas encendidas hasta media hora antes de la salida del sol; y
- Cuando conduzca alejándose de la salida o puesta del sol.

Use la bocina:

- Dele un suave toque a la bocina para alertar a peatones o ciclistas que parecen estar entrando en el carril de circulación;
- Al adelantar y un conductor comienza a cambiarse a su carril de circulación; y
- Solamente use la bocina cuando necesite alertar a los otros usuarios de la carretera.

Uso de Señales

Siempre señalice antes de girar o bajar la velocidad.

Utilice las señales antes de girar:

- Dele a otros tiempo de reaccionar;
- Use la direccional cuando cambie de carril, gire o cuando se incorpore al tráfico. Apague la direccional una vez terminada la maniobra; y
- Cuando vaya a girar en una intersección que está ubicada después de una calle lateral, no encienda la direccional sino hasta que haya pasado la calle lateral.

Use las señales al reducir la velocidad:

- Las luces de freno le avisan a otros que está bajando la velocidad;
- Pise y suelte el freno rápidamente al salir de una carretera que no tiene un carril separado de giro o salida; y
- Al estacionarse o girar antes de una intersección.

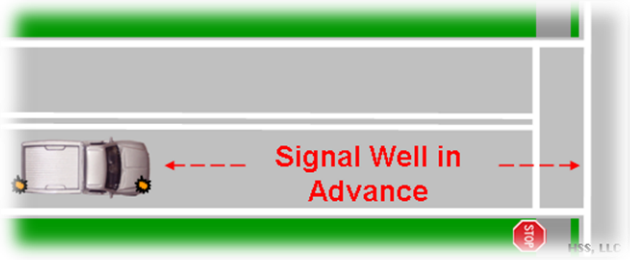

EJEMPLOS DE PREGUNTAS DEL EXAMEN

1. Siempre aumente la distancia de seguimiento:
   a. En carreteras resbaladizas.
   b. Cuando conduzca detrás de vehículos grandes
   c. Todas las anteriores.

2. Siempre debe usar la direccional antes de dar un giro.
   Verdadero o Falso

3. Puede usar la bocina para asustar a otros conductores.
   Verdadero o Falso

Respuestas

1. C 2. Verdadero 3. Falso

SECCIÓN 10

EVITANDO ACCIDENTES

En Ésta Sección

- Conduciendo Defensivamente
- Emergencias y Evitando Accidentes
- Problemas Mecánicos
- Ejemplos de Preguntas del Examen

Conduciendo Defensivamente

No es suficiente el sólo conocer las regulaciones de las carreteras. Necesita desarrollar habilidades especiales para situaciones especiales. Una habilidad que es útil en todas las situaciones es el conducir defensivamente. El conducir defensivamente involucra el estar atento a la posibilidad de accidentes y equivocaciones que otros conductores puedan cometer. Es importante aprender a estar alerta a todo lo que ocurre alrededor.

- Más de la mitad de los conductores que mueren en accidentes entre dos vehículos en Utah no tenían la culpa del mismo. Mucha gente piensa que los accidentes sólo le ocurren a la otra persona. Recuerde que una persona de cada cuatro estará en algún tipo de accidente en los próximos cuatro años. Hay maneras de reducir las probabilidades de ser esa persona.
- Estudios demuestran que las probabilidades de estar en un accidente serán mucho menores si toma un curso de cómo conducir defensivamente. Aún un conductor que conduzca defensivamente necesita tener algunas destrezas especiales. Estas habilidades incluyen conducir en autopista, conducir de noche y tomar medidas de emergencia.

Hechos únicos sobre accidentes automovilísticos:

- Un estudio nacional reveló que los **errores del conductor** son un factor del 75% de los accidentes automovilísticos.
- La mayoría de los accidentes ocurren entre las 2 P.M. y las 6 P.M.
- Y aunque Utah tiene muchas calles y carreteras, la proporción más alta de accidentes reportados ocurren en zonas de compras y negocios.
- En Estados Unidos, los accidentes automovilísticos son la causa principal de muerte entre las edades de 1 a 24 años de edad.

EMERGENCIAS Y EVITANDO ACCIDENTES

Emergencias suceden todo el tiempo. Si piensa y se prepara para ellas antes de que ocurran, será menos probable que sea preso del pánico y sabrá qué hacer si ocurren. Cuando conduce es muy importante que le vaya prestando atención a la carretera y a los vehículos y objetos alrededor. Nunca se sabe cuándo lo inesperado le toque a usted.

NOTA: Muchos conductores han resultado gravemente heridos o incluso muerto al estar reparando averías o fallas en el vehículo; como un reventón de neumáticos, falta de combustible y otros problemas.

La mayoría de los incidentes se pueden prevenir. Como un esfuerzo para prevenir muertes o lesiones graves, siga las siguientes simples reglas:

- Por favor asegúrese de que el vehículo tenga el mantenimiento adecuado, incluyendo los componentes internos del motor.
- Mantenga la presión adecuada en los neumáticos y fíjese en el desgaste.
- Asegúrese de que tiene suficiente combustible.
- Si experimenta una avería en el vehículo, por favor sálgase de la carretera lo más lejos que pueda o utilice la próxima salida de la autopista. Es mejor tener un neumático roto o un rin doblado que poner la vida en peligro.
- Si está a un lado de la carretera y necesita ayuda, quédese en el vehículo lo más que pueda y no camine cerca de la carretera. Esto abre una puerta para un accidente y hasta la muerte.
- Utilice el teléfono celular para llamar a la operadora local y solicitar ayuda. Si no tiene un teléfono celular, levante el capó y déjelo arriba con las luces de emergencia encendidas. Esto avisará a los otros conductores que necesita ayuda.
- Informe a los miembros de la familia o amigos cuanto deben esperar a que regrese.
- Tenga un kit de emergencia en el vehículo con cobijas, comida y agua.

Reventón de un Neumático

No frene en seco. Deje que el vehículo ruede para que pueda guiarlo más fácilmente. Tome con firmeza el volante y lentamente aplique los frenos.

Cuando haya reducido la velocidad lo suficiente, conduzca el vehículo fuera de la carretera. Escoja un lugar plano si es posible, encienda las luces de emergencia y cambie el neumático.

Frenado

Durante una emergencia la primera reacción en la mayoría de los conductores es frenar. La mayoría de los vehículos nuevos vienen equipados con ABS (Sistema de Frenos Antibloqueo). El ABS ayuda de detenerse sin patinar. También ayuda a mantener el control de la dirección. Asegúrese de leer el manual del propietario del vehículo sobre cómo usar el ABS. Las reglas para usar el ABS son:

- Presione el pedal de freno lo más fuerte que pueda y manténgalo presionado;
- El ABS solo funciona si mantiene pisado el pedal de freno. El pedal puede vibrar y escuchar un clic. Esto es normal; y
- Aun puede maniobrar el volante con el ABS encendido.

Si el vehículo no está equipado con ABS, consulte el manual del vehículo sobre cómo usar los frenos.

Maniobrando

Se puede evitar un accidente al maniobrar alrededor del peligro. Esto a veces es llamado "zigzaguear." Para maniobrar rápidamente alrededor de un problema:

- Asegúrese de tener el volante firmemente tomado con las dos manos;
- Conduzca en la dirección que desee ir, pero evite otros vehículos; y

Una vez que haya dejado el peligro, enderece el vehículo y reduzca la velocidad.

Acelerando

Puede que tenga que acelerar para evitar un accidente con un vehículo que está apunto de golpearlo desde atrás o por un lado.

Patinazos
Los patinazos suceden cuando conduce demasiado rápido o cuando pisa el freno muy fuerte. También los patinazos pasan cuando los neumáticos pierden tracción. Mientras los neumáticos estén patinando no podrá maniobrar. Si el vehículo comienza a patinar:

- Libere la presión del freno o del acelerador para recuperar maniobrabilidad; y
- Mire a dónde quiere ir.

Desniveles/Superficies Irregulares
Los desniveles pueden causar accidentes a menos que los maneje bien. No se asuste si las ruedas se salen de la superficie de la carretera pavimentada. Reduzca la velocidad gradualmente y luego regrese a la carretera.

PROBLEMAS MECÁNICOS

Siempre existe la posibilidad de que algo falle en el vehículo. Usted puede evitar la mayoría de las fallas si sigue las instrucciones de mantenimiento en el manual del propietario.

Falla de los Frenos
Una luz de advertencia se encenderá para avisarle que los frenos no están funcionando. No conduzca si ésta luz está encendida. Si los frenos no funcionan mientras conduce:

- Use el freno de emergencia. Accione el freno de emergencia lentamente para evitar que las ruedas traseras se bloqueen. Este listo a soltar el freno si comienza a patinar.
- Si el freno de emergencia no funciona, apague el motor y busque un lugar seguro donde parar. Asegúrese de estar bien lejos de la carretera. Nunca conduzca sin frenos.

Reventón de un Neumático
Si se revienta una rueda delantera, el vehículo halará rápidamente hacia el lado de la rueda que se reventó. Si se le revienta un neumático trasero, el vehículo se tambaleara, sacudirá y halará hacia la rueda que se reventó.
Si se revienta un neumático:

- Tome firmemente el volante y maniobre en recta;
- Reduzca la velocidad gradualmente; quite el pie del acelerador;
- No frene. Permita que el vehículo frene por sí solo. Frene sólo si tiene que hacerlo; y
- No se detenga en medio de la vía. Salga completamente de la carretera a un lugar seguro y encienda las luces de emergencia.

Falla Eléctrica
Si el motor se apaga mientras está conduciendo:

- Tome firmemente el volante. Puede que el volante se ponga duro y sea difícil girar, pero puede hacerlo;
- Busque un lugar seguro para detenerse;
- Frene con suavidad y aplique presión contante en el pedal;
- Reduzca la velocidad y salga de la carretera;

- Trate de arrancar el motor, si no arranca, levante el capo y encienda las luces de emergencia; y
- Llame para solicitar ayuda.

Si se Atasca el Pedal del Acelerador

Si el vehículo acelera fuera de control:

- Ponga el cambio en neutro y busque un lugar donde salir; y
- Maniobre suavemente, frene poco a poco y salga de la carretera

Averías

Si el vehículo se avería, asegúrese que otros conductores puedan verlo. Los accidentes frecuentemente suceden cuando los conductores no ven un vehículo averiado sino hasta que es muy tarde para frenar. Si usted sufre una avería:

- Saque el vehículo fuera de la carretera y lejos del tráfico;
- Encienda las luces de emergencia;
- Advierta a otros usuarios de la carretera;
- Encienda bengalas de emergencia de 200 a 300 pies detrás del vehículo;
- Dele tiempo a los conductores de cambiar de carril o bajar la velocidad; y
- Informe a la policía acerca de la avería.

EJEMPLOS DE PREGUNTAS DEL EXAMEN

1. No frene en seco si el vehículo sufre un reventón de neumático.
   Verdadero o Falso

2. Puede que tenga que acelerar para evitar que un vehículo lo golpee desde atrás.
   Verdadero o Falso

3. Si tiene una avería:
   A. Saque el vehículo de la carretera.
   B. Encienda las luces de emergencia.
   C. Todas las anteriores.

Respuestas

1. Verdadero 2. Verdadero 3. C.

SECTION 11

COMPARTIENDO LA CARRETERA

En Ésta Sección

- Peatones
- Bicicletas
- Motocicletas
- Vehículos Grandes
- Vehículos de Emergencia
- Hacerse a un Lado es la Ley
- Policía/Infracciones de Tráfico
- Vehículos Lentos
- Vehículos para Peatones
- Vehículos para Discapacitados
- Ejemplos de Preguntas del Examen

Todos tienen derecho al camino. Recuerde ser cortés. Comuníquese con los demás para que sepan dónde está y que planea hacer.

PEATONES

Como conductor:

- Siempre ceda el paso a los peatones aun si no están en un paso peatonal;
- Tenga en cuenta a los peatones que cruzan en los cruces peatonales a mitad de cuadra. Puede que no estén marcados con señales de advertencia y marcas viales;
- Ceda el paso a los discapacitados visuales. Cuando un peatón esté cruzando la calle con un perro guía o con un bastón blanco, debe detenerse completamente;
- Ceda el paso a todos los peatones aun si la luz de trafico esta verde;
- Al dar girar a la izquierda o a la derecha en una luz roja, debe ceder el paso a los peatones;
- Esté atento a peatones cerca de vehículos estacionados o detenidos;
- Antes de retroceder vea si hay peatones, especialmente en estacionamientos;
- Reduzca la velocidad cerca de parques infantiles y áreas residenciales. Los niños pueden salir corriendo de entre los vehículos estacionados. Esté listo para frenar; y
- En una zona escolar cuando las luces intermitentes estén encendidas o niños estén presentes, debe obedecer el límite de velocidad más lenta. En los cruces escolares donde hay una patrulla escolar, deténgase y ceda el paso como le sea indicado.

Si un peatón cruza la calle en un cruce peatonal “marcado” o “no marcado” usted:

- Debe ceder el paso al peatón cuando esté en la mitad o cerca de la mitad de la carretera dónde usted está conduciendo.

- Los conductores deben ceder el paso cuando un peatón se acerca desde el lado opuesto de la carretera y está cerca de la mitad de la misma.

Los peatones deben recordar: **SI HAY ACERAS, DEBE USARLAS**. Si no hay aceras, camine o trote en el lado izquierdo tan lejos de la orilla del camino como sea posible. Si no están disponibles la acera ni el borde, camine tan cerca de la orilla exterior de la carretera como sea posible. Siempre camine o trote **DE FRENTE AL TRÁNSITO**, es decir, en el lado izquierdo del borde o carretera.

BICICLETAS

Las bicicletas son consideradas vehículos. Los ciclistas seguirán el reglamento vial como cualquier otro vehículo. El ciclista tiene los mismos derechos y responsabilidades que un conductor.
Las bicicletas son difíciles de ver en tráfico. Esté atento y sea extra cuidadoso cerca de ellos. Los ciclistas poseen diferentes niveles de habilidad. Un ciclista habilidoso es predecible y mantiene una línea constante. Un ciclista inexperto puede virar repentinamente, ignorar el semáforo y señales, y montar sin luz en la noche. Esté alerta a giros repentinos.

Al Conducir:

- Ceda el paso a los ciclistas en las intersecciones, tal como lo hace para peatones y otros vehículos;
- Ceda el derecho de vía cuando un carril de bicicletas cruce la carretera. No se detenga, estacione o conduzca en un carril de bicicletas al menos que esté entrando o saliendo de un callejón o una entrada;
- Baje la velocidad y permita tanto espacio como pueda al acercarse o adelantar una bicicleta. Baje la velocidad y deje al ciclista pasar la intersección antes de que dé el giro;
- No frene repentinamente. Usted frena más rápido que una bicicleta y podría causar un accidente;
- No use la bocina cerca de los ciclistas al menos que exista el riesgo de un accidente. Podría asustarlos y causar que el ciclista se cambie hacia su carril;
- Observe a los ciclistas que entren en su carril. Este atento a los niños en bicicleta en la acera. Puede que entren a la vía;
- No gire bruscamente en frente de las bicicletas. No fuerce a un ciclista a salir de la carretera;
- Aunque a los ciclistas se les es requerido seguir el sentido del tráfico, esté atento en la carretera;
- Tenga extremo cuidado cuando la carretera esté mojada o tenga arena o grava. Estas cosas afectan a las bicicletas mucho más que a otros vehículos; y
- Ayude a los ciclistas. Ellos tienen que usar señales de mano para girar y detenerse. Puede que no puedan usar estas señales si las condiciones requieren que mantenga ambas manos en el manubrio. Observe otras pistas sobre lo que deseen hacer. Los ciclistas suelen girar la cabeza o mirar por encima del hombro antes de cambiar de carril.

La ley de Utah requiere mantener un mínimo de tres (3) pies de distancia de cualquier ciclista o usuario vulnerable de la carretera que esté adelantando.

Stop **Left Turn** **Right Turn** **or** **Right Turn**

Al estacionarse en la calle y antes de abrir la puerta, mire hacia los lados y hacia atrás.

Antes de retroceder verifique si hay ciclistas en el camino. Tenga extra cuidado cerca de las escuelas o áreas residenciales donde ciclistas pueden estar presentes.

Nunca intente montar en bicicleta o una motocicleta en estado de ebriedad. El alcohol puede afectar tanto el equilibrio como el criterio.

MOTOCICLETAS

Los motociclistas tienen los mismos derechos y responsabilidades como cualquier otro conductor. Debe saber algunas cosas para compartir la carretera de una forma segura con las motocicletas:

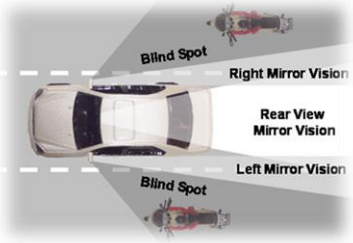

- Dele a las motocicletas un carril completo. No comparta el carril. Las motocicletas necesitan espacio para reaccionar ante el tráfico;
- Las motocicletas son pequeñas y difíciles de ver. Siempre revise los espejos y puntos ciegos;
- Antes de girar a la izquierda esté alerta a las motocicletas. Mire cuidadosamente hacia delante y a los lados;
- No asuma que una motocicleta va a girar si tiene la direccional encendida. Muchas direccionales de motocicletas no se apagan automáticamente. El motociclista puede haber olvidado apagarla.

- Si va detrás de una motocicleta, mantenga al menos 4 segundos de distancia. Cuando el piso esté mojado, incremente la distancia. Los motociclistas puede que cambien repentinamente la velocidad o su posición en el carril para evadir huecos, grava, charcos o sitios resbalosos. También puede que cambien la velocidad o dirección a causa de grietas en el pavimento, paso de trenes y canaletas. Todos estos pueden ser mortales para los motociclistas; y
- Recuerde que las motonetas y los ciclomotor van mucho más despacio que las motocicletas

Nota: Un operador de motocicleta, scooter o bicicleta mayor de 16 años de edad, luego de detenerse por completo en una intersección o línea de Alto, determina que el semáforo no ha detectado su presencia al esperar un tiempo razonable y no menos de 90 segundos en la intersección, podrá proceder a través de la intersección si no hay otros vehículos o peatones.

VEHÍCULOS GRANDES

Más de 250,000 accidentes ocurren todos los años entre automóviles y vehículos grandes. Muchos de estos accidentes podrían evitarse si sigue estos consejos:

- Los vehículos grandes son más extensos y más difícil de maniobrar que un automóvil;
- Tienen puntos ciegos mucho más extensos; y
- Les toma más espacio acelerar, detenerse y girar.

Zonas Restringidas

La Zona Restringida es el área alrededor de los vehículos grandes que está en los puntos ciegos del conductor. Estos puntos ciegos se encuentran a los lados, la parte trasera y delantera.

Zonas Laterales Restringidas

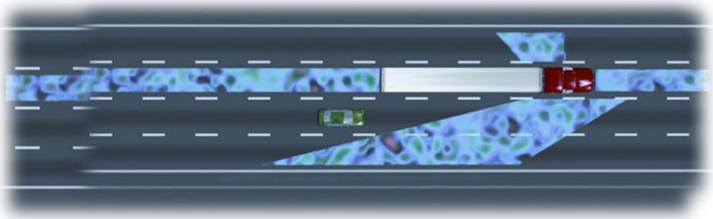

Los camiones grandes y buses tienen Zonas Laterales Restringidas en ambos lados. El punto ciego más grande de un camión está del lado derecho. Comienza detrás de la cabina y cubre toda la longitud del camión. Si no puede ver la cara del conductor en el espejo lateral, él no puede verlo a usted. No conduzca junto a un vehículo grande por más tiempo del necesario. Si el conductor necesita maniobrar repentinamente o cambiar de carril, usted podría estar envuelto en un accidente.

Zona Frontal Restringida

Debido al tamaño y peso de los vehículos grandes, les tarda más detenerse que un automóvil. Un camión cargado que va a 55 mph le toma por lo menos 335 pies para detenerse. Eso es más de 1 ½ veces la distancia que le toma a un automóvil. Nunca se ponga delante de un vehículo grande o se cambie de carril en frente de ellos. Al adelantar, asegúrese de que puede ver todo el frente del camión en el espejo retrovisor antes de regresar al carril.

Zona Trasera Restringida

Los vehículos grandes tienen puntos ciegos extendidos de hasta 200 pies hacia atrás. Si está demasiado cerca, el conductor no podrá ver su vehículo y usted no podrá ver lo que se aproxima. Nunca se acerque demasiado. Ubíquese de manera que el conductor pueda verle en los espejos laterales. Cuando se detenga detrás de un vehículo grande en una subida, sea consciente de que el vehículo enfrente se puede apagar o rodar en reversa chocando con su vehículo.

Girando y Vehículos Grandes que se Aproximan

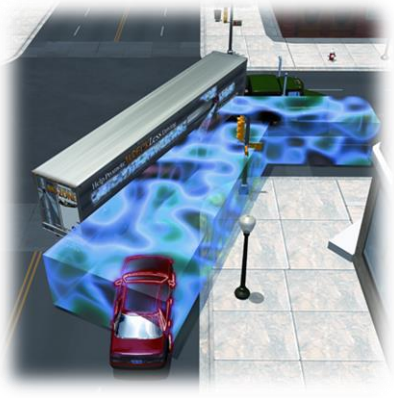

Esté atento a las direccionales de los vehículos grandes y deles suficiente espacio. Los vehículos grandes a veces dan giros anchos hacia la izquierda para no subirse a la acera en un giro a la derecha. Evite un accidente, espere que el vehículo termine de girar para usted proceder. Recuerde:

- Evite ráfagas de viento cuando se encuentre con un camión al ir tanto como pueda al lado derecho de la carretera.
- Muchos accidentes con vehículos grandes acurren en las intersecciones. Frecuentemente los conductores juzgan mal la velocidad del vehículo antes de girar a la izquierda Si no está seguro de la velocidad de un camión que se aproxima, no gire en frente de éste. Puede que se aproxime más rápido de lo que piense. También les toma mucho más detenerse.
- Las líneas de alto en las intersecciones están designadas para dar a los vehículos grandes más espacio para girar. Deténgase siempre detrás de la línea de alto.
- En tráfico nunca recorte en frente de un camión. En una zona en construcción de un solo carril nunca compita con un camión. El intentar ahorrarse unos segundos puede costarle la vida.

VEHÍCULOS DE EMERGENCIA

Cuando la policía, bomberos, ambulancias u otros vehículos de emergencia se acerquen utilizando sirenas, luces de emergencia u otros aparatos de advertencia, **DEBE CEDER** el derecho de vía. **DIRIGIRSE INMEDIATAMENTE AL COSTADO DERECHO DE LA CARRETERA Y DETENERSE COMPLETAMENTE** hasta que el vehículo de emergencia ha pasado.

Al menos que esté en asuntos oficiales, mantenga una distancia de 500 pies de un vehículo de bomberos que este respondiendo a una emergencia. No debe conducir ni estacionarse en la misma cuadra donde el vehículo de bomberos ha parado para responder a una alarma.

Hacerse a un Lado es la Ley

Cuando un vehículo de emergencia con la sirena encendida se aproxime, debe reducir la velocidad y dejarle espacio necesario, y si es seguro hacerlo, también puede cambiarse hacia el carril opuesto al vehículo de emergencia.

Si se le declara culpable por NO cambiar de carril o bajar la velocidad al acercarse a un vehículo de emergencia detenido, deberá asistir a un curso en aula de cuatro (4) horas de manejo defensivo dentro de los 90 días de condena. Si no toma este curso de manejo defensivo la licencia será suspendida por 90 días.

POLICIA/INFRACCIONES DE TRÁFICO

Si va conduciendo y lo detiene la policía:

- Deténgase al lado derecho de la carretera. Asegúrese que es un sitio seguro;
- Quédese en el vehículo al menos que le pidan que se baje;
- Apague el motor. Encienda las luces intermitentes de emergencia. Durante la noche, encienda las luces de adentro para que el oficial pueda ver dentro del vehículo. Baje la ventana para que pueda hablar con el oficial;
- Mantenga la calma. Mantenga el cinturón de seguridad abrochado. Pídale a los pasajeros que hagan lo mismo. Mantenga ambas manos en el volante;
- El oficial le puede pedir la licencia, el seguro o la matrícula del vehículo. Dígale al oficial donde están y búsquelos lentamente manteniendo una mano en el volante;
- Responda las preguntas del oficial; y
- Nunca intente huir de la ley, muchas fatalidades resultan de persecuciones policiales

VEHÍCULOS PESADOS LENTOS

Esté atento a los vehículos pesados lentos especialmente en áreas rurales. Un triángulo fluorescente o reflectante naranja y rojo desplegado en la parte trasera del vehículo significa que el vehículo se mueve a menos de 25 mph. Sea precavido cuando lo vea y cerciórese que es seguro pasar.

Maquinaria Agrícola

Este atento a la maquinaria agrícola desplazándose en la carretera o en las carreteras estatales en zonas rurales. Adelante con precaución. Recuerde que el conductor no puede escuchar su vehículo.

Vehículos de Tracción Animal y Jinetes

Pueda que comparta la carretera con vehículos de tracción animal o jinetes a caballo. Ellos tienen el mismo derecho a la carretera como un vehículo a motor. Deben seguir las mismas regulaciones que usted. Adelante con cuidado. No use la bocina o revolucione el motor. Esto puede asustar al caballo y causar un accidente. Esté atento a giros a la izquierda hacia el campo y estacionamientos. Estas señales de advertencia pueden ser vistas en áreas donde es posible encontrar maquinaria halada por caballos y jinetes a caballo. Sea cuidadoso.

VEHÍCULOS DE PEATONES

El vehículo de peatones está diseñado y fabricado para ser usado por personas con discapacidades. Debe ser de menos de 48 pulgadas de ancho, con una cilindrada de menos de 300 centímetros cúbicos y menos de 12 caballos de fuerza de frenado, sin exceder las 30 mph.

VEHÍCULOS DE MOVILIDAD REDUCIDA (DISCAPACITADOS)

Un vehículo para discapacitados es un vehículo utilizado por una persona con discapacidad física y que cumple con las especificaciones establecidas por la división dentro de las adecuadas restricciones y es operado en vías públicas por una persona con un permiso válido para Vehículos para Discapacitados. El permiso emitido por la división concede la autorización y especifica las condiciones para que una persona con discapacidad física para operar un vehículo de movilidad reducida en las vías públicas.

Nota: Los vehículos de peatones y para discapacitados pueden ser usados en las carreteras y están exentos de matrícula, inspección y de los requisitos habituales de la licencia de conducir. La autoridad para operar vehículos de peatones está regida por el Comisionado de Seguridad Pública.

EJEMPLOS DE PREGUNTAS DEL EXAMEN

1. La ley de Utah requiere mantener una distancia de cuatro pies de distancia de cualquier persona en bicicleta.
   Verdadero o Falso

2. Cuando vea un vehículo de emergencia acercándose desde atrás o enfrente, debe conducir hacia el lado derecho de la carretera y detenerse.
   Verdadero o Falso

3. Las motocicletas tienen derecho a utilizar un carril completo.
   Verdadero o Falso

Respuestas
1. Falso 2. Verdadero 3. Verdadero

SECCIÓN 12

DESAFIOS ESPECIALES AL CONDUCIR

En Esta Sección

- Conduciendo de Noche
- Zonas en Construcción
- Carreteras Rurales
- Planeando el Viaje
- Conduciendo en el Invierno
- Tornados
- Relámpagos
- Inundaciones
- Conduciendo en Altas Temperaturas
- Menores de Edad Conduciendo de Noche
- Distracciones al Conducir
- Vehículos Sumergidos Bajo el Agua
- Conduciendo en la Montaña
- Rampas de Frenado
- Conduciendo por el Desierto
- Evitando Accidentes con Animales
- Cruce de Trenes
- Información General de Seguridad en las Vías del Tren
- Consejos de Seguridad en los Cruces de Ferrocarril
- Tren Ligero Trax y Tranvías
- Usuarios Vulnerables de la Carretera
- Consideraciones Especiales
- Vehículos Todo Terreno Tipo 1, Utilitario o Tamaño Completo
- Ejemplos de Preguntas del Examen

CONDUCIENDO DE NOCHE

Conducir de noche es mucho más difícil y más peligroso que conducir de día. La distancia a la cual puede ver es muy limitada. Algunos consejos para conducir de noche:

- Encienda las luces no más de media hora después de la puesta del sol y manténgalos encendidos hasta media hora antes del amanecer;
- Si lleva las luces altas y un vehículo se aproxima, baje las luces altas a 500 pies antes de encontrarse con el vehículo que se aproxima;
- Baje las luces altas cuando tráfico se aproxime en sentido contrario. Si el vehículo que se aproxima no baja sus luces, fije la mirada hacia el lado derecho de la carretera. Esto le ayudara a evitar que las lucen lo cieguen, baje las luces de todas maneras;

- Si va detrás de otro vehículo, baje las luces cuando esté dentro de 300 pies ;

- Use las luces en cualquier circunstancia en que las condiciones no le permitan ver más allá de 1,000 pies. Condiciones como neblina, tormentas, o polvo;
- En la niebla, lluvia o nieve, use las luces bajas para evitar el resplandor. Algunos vehículos tienen luces para la niebla;
- Evite mirar directamente a las luces. Mantenga los ojos en la carretera hacia adelante del vehículo;
- Observe bien hacia delante de la iluminación de las luces. Esté atento a figuras oscuras en la carretera;

- Eche un vistazo hacia la derecha y la izquierda para ver el bordillo y posibles peligros a los lados;
- No use lentes de sol de color durante la noche o cuando este nublado. Los lentes oscuros o de color reducen la luz que necesita para tener una buena visión; y
- Aumente la distancia de seguimiento a por lo menos un segundo durante la noche. Añada al menos dos segundos en carreteras desconocidas;
- Sea inteligente y disminuya la velocidad de noche. La ley requiere que maneje a una velocidad "razonable y prudente." Esto quiere decir, especialmente de noche, que si conduce a la velocidad fijada, puede ser demasiado rápido.

ZONAS EN CONSTRUCCIÓN

Las zonas en construcción son las porciones de una calle o carretera donde se están haciendo trabajos de construcción, mantenimiento u obras públicas, en las orillas o en cualquier otra área de la carretera. Esto incluye trabajos de utilidad subterránea o sobre la carretera, podando los árboles y actividades de agrimensura. Las zonas de trabajo de la carretera se reconocen fácilmente por la presencia de letreros anaranjados y otros dispositivos anaranjados para controlar de tráfico, luces intermitentes en los equipos, y trabajadores vestidos con ropa altamente visible.

Cada año cerca de mil personas fallecen y miles resultan lesionadas en accidentes en zonas de construcción. Algunas de estas personas son trabajadores con bandera de alto y oficiales de la ley. Sin embargo, más del 80% de las muertes y lesiones son sufridas por conductores, pasajeros, y peatones. Muchos de estos accidentes en las zonas en construcción son evitables.
Las personas que trabajan en la carretera están entrenadas para asegurar las zonas en construcción con señales direccionales de tránsito y dispositivos especiales. Los conductores y peatones son responsables de entender y reaccionar a estas señalizaciones. Los pasos más importantes para prevenir accidentes mientras conduce en una zona en construcción son; prestar atención y conducir cautelosamente y con cortesía.

Las zonas en construcción implican cierre de carriles, desvíos y maquinaria pesada moviéndose cerca o en la carretera.

Tenga cuidado con las señales, conos, barriles, vehículos grandes y los trabajadores en la zona en construcción. Las señales de zona en construcción son de fondo naranja y letras negras o símbolos. Siempre baje la velocidad aun si no hay trabajadores presentes. Carriles estrechos y pavimento en mal estado pueden ser peligrosos.

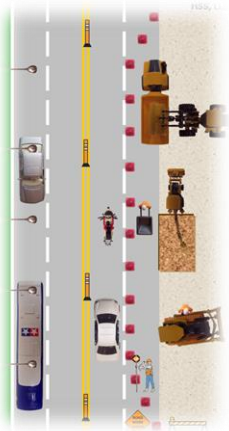

La corte multará a los conductores que vayan a exceso de velocidad en una zona en construcción, al menos el doble de una multa regular.

En una zona en construcción:

- Reduzca la velocidad, incremente la distancia de seguimiento y prepárese a frenar;
- Sea cuidadoso al conducir de noche por una zona en construcción aún si no hay trabajadores presentes;
- Mantenga la distancia de los empleados y equipo de construcción;
- Obedezca las señales establecidas de zona en construcción hasta que vea señales que indiquen “Fin de Zona en Construcción”;
- Espere demoras, anticipe y planee, salga más temprano para que llegue a tiempo; y
- Utilice una ruta diferente para evitar las zonas en construcción.

CARRETERAS RURALES

El conducir en carreteras rurales puede ser peligroso. Manténgase alerta, esté atento a las señales de advertencia y obedezca los límites de velocidad. Algunos riesgos y peligros son exclusivos al conducir en las carreteras rurales:

- **Grava o Tierra** – existe menos tracción en las carreteras de grava o tierra. Baje la velocidad y aumente la distancia de seguimiento. Puede patinar al detener el vehículo.
- **Carreteras Estrechas** – las carreteras rurales son más estrechas y pueden tener zanjas o caídas en vez de hombrillos. Disminuya la velocidad y centre el vehículo en el carril. Esté atento al tráfico en sentido contrario que puede entrar en su carril.
- **Puentes estrechos y de un solo carril** – el primer conductor en el puente tiene el derecho de vía. Tomando turnos se cruza el puente.
- **Puentes Abiertos de Rejillas o Puentes de Acero** – reduzca la velocidad, incremente la distancia de seguimiento y mantenga un firme control sobre el volante.
- **Visión Limitada** – áreas forestales, los cultivos que crecen en los campos y colinas muy inclinadas pueden bloquearle la visión. En estas áreas, baje la velocidad y prepárese a detenerse.
- **Intersecciones no Controladas** – estas intersecciones pueden ser muy peligrosas. Acérquese con precaución. Baje la velocidad y esté listo para detenerse al tráfico que cruza o viene en sentido opuesto.

PLANEANDO EL VIAJE

Hay formas en que puede reducir los costos de viaje. En primer lugar, determine sus necesidades de transporte. Por cada viaje, vea si es realmente necesario. Si lo es, puede haber ocasiones en las cuales no necesite conducir. Ya que puede ir con otra persona o usar el transporte público. La mejor manera de extender la vida del vehículo y ahorrar combustible es usarlo lo menos posible. Para ayudarlo a no conducir tanto y hacer más fácil la planificación del viaje:

- Use el transporte público cuando esté disponible;
- Evite conducir en tráfico congestionado. Esto le causa desgaste extra a usted y al vehículo;
- Utilice viajes compartidos cuando sea posible;
- Planee, y combine los viajes. Haga una lista de las cosas que necesita y de los lugares que tiene que visitar. Visite tantos sitios como sea posible en un solo viaje; y
- Llame con anticipación para asegurarse de que tienen lo que necesita o lo que va a recoger está listo.

Al hacer estas cosas reducirá la congestión, los gastos de viaje y ahorrará tiempo y esfuerzo.
Para preparar el vehículo para un viaje asegúrese de verificar los componentes mecánicos más importantes como el parabrisas y ventanas, luces, neumáticos, los niveles de los fluidos, correas, mangueras y frenos. La noche anterior al viaje duerma y descanse bien.

Antes de salir de viaje, considere la hora del día para evitar congestión en diferentes áreas. Tenga un plan de viaje, incluya el número de ruta, número de entrada y salida del destino final. Considere diferentes paradas para descansar, combustible, comida y áreas de zonas en construcción. Llévese un mapa con las rutas marcadas o una descripción de la ruta en un papel como referencia.

Determine el número de millas diarias de viaje. El número promedio de millas recorridas en las autopistas principales es de 100 a 110 millas cada dos horas con un descanso de 10 a 15 minutos cada 2 a 3 horas y 1 hora para comer. Cuando utilice carreteras secundarias, que pasan por pueblos y ciudades o por las montañas, le tomará más tiempo llegar al destino. Si solamente una persona va a conducir, en un día de 6 a 8 horas sería el límite. Si dos o más personas conducen, el tiempo total de manejo no debería exceder de 10 a 11 horas. Evite conducir de noche cuando la visibilidad es limitada, especialmente después de las 11 p.m. cuando se es más propenso a quedarse dormido al volante.
Esté preparado cuando salga de viaje. Recuerde llevar:

- Un juego extra de llaves en caso de que deje las llaves en el vehículo o por si las pierde;
- Información de seguro por si tiene un accidente;
- Dinero para los gastos corrientes e inesperados;
- El manual del propietario del vehículo en caso de que el vehículo se accidente; y
- Mapas de zonas locales en caso de que se pierda.

CONDUCIENDO EN EL INVIERNO

El invierno es la estación más difícil para conducir. No solo tiene que lidiar con la nieve y el hielo también, pero también las horas de luz del día son menos. Antes de que llegue el invierno, asegúrese de que el vehículo está en buenas condiciones. Asegúrese de que el vehículo tiene buenos neumáticos para la nieve. Póngalos en el vehículo antes de la primera nevada. En vehículos

de tracción delantera, lo mejor es poner neumáticos de nieve o de “toda estación” en las cuatro ruedas, no solo en el frente. Los neumáticos de nieve con clavos de metal pueden ser usados desde el 15 de Octubre hasta el 31 de marzo todos los años.
En tormentas de hielo o nieve, especialmente cuando un alerta de tormenta es emitido, no conduzca al menos que sea absolutamente necesario. Si debe conducir, primero limpie el hielo y la nieve del vehículo, incluyendo de las luces delanteras y traseras, los limpios parabrisas y todas las ventanas. Asegúrese de usar una solución de limpieza anticongelante para los limpiaparabrisas y que el depósito de reserva esté adecuadamente lleno.

Conduzca despacio. Aún si el vehículo tiene buena tracción en la nieve y el hielo, los otros conductores conducirán con precaución. No interrumpa el flujo de la circulación al conducir más rápido que todos. Cuando caiga agua lluvia, lluvia congelada o la nieve comience a caer, recuerde que los puentes, rampas, y elevados serán los primeros en congelarse. También tenga en cuenta que sitios resbaladizos pueden permanecer después que hallan limpiado las carreteras. Una situación de emergencia en la carretera puede pasar en cualquier momento. Esté preparado con un kit de supervivencia que siempre debe llevar en el vehículo y debe reponerlo después de cada uso. En el kit debería tener los siguientes suministros:

- Un neumático de repuesto correctamente inflado, una pala, cables de batería, cadenas para neumáticos, una bolsa de sal o arena y una caja de herramientas;
- Linterna y pilas de repuesto, triángulos refractivos y trapos de colores brillantes, brújula, kit de primeros auxilios, limpiador de parabrisas exterior, raspador de hielo, cepillo para nieve, fósforos en un recipiente a prueba de agua, mantas, guantes, calcetines, gorro; y
- Agua y alimentos no perecederos que le den energía tales como nueces enlatadas sin sal, frutas secas y caramelos.

Si se queda varado mientras viaja en clima frio, quédese en el vehículo. No abandone el vehículo al menos que sepa exactamente dónde está y que tan lejos está la ayuda. La mayoría de las muertes ocurren cuando la gente abandona el vehículo, se pierden y sufren exposición prolongada al frio. Mantenga la calma, espere a que llegue auxilio y siga los siguientes consejos:

- Encienda las luces de emergencia;
- Para atraer la atención, encienda un par de bengalas y coloque una a cada extremo del vehículo a una distancia segura. Coloque un trapo de colores brillantes en la ventana del lado del conductor, espejo o en la manija de la puerta;
- Mantenga la salida del tubo de escape libre de escombros y nieve. El humo del tubo de escape puede filtrarse dentro del vehículo y lo puede adormecer o hasta matarlo;
- Tenga encendido el motor y el calentador hasta que el vehículo esté razonablemente caliente y luego apáguelo. Repita éste proceso mientras tenga gasolina disponible. Tener el motor encendido por 10 minutos cada hora, para cargar la batería y calentar el interior es recomendado;
- Aun en temperaturas extremadamente frías, deje al menos una ventana parcialmente abierta para que entre aire fresco. Los ocupantes de un vehículo con el motor encendido pueden sufrir de envenenamiento por monóxido de carbono si la ventilación no es adecuada y una fuerte nevada y hielo pueden sellar el vehículo sin poder abrirlo;
- Al menos una persona debería estar despierta en todo momento; y
- Para protegerse del congelamiento e hipotermia use artículos de lana y mantas para mantener el calor.

SI EL VEHÍCULO PATINA

Al imaginarnos patinando la mayoría de nosotros pensamos en el hielo y la arena. Recuerde que también puede patinar en las carreteras mojadas. El vehículo puede deslizarse a velocidades de más de 35 mph. El efecto “hidroplano” ocurre cuando los neumáticos delanteros pierden tracción y comienzan a patinar o deslizarse sobre el agua. Mientras más rápido conduzca, más rápido perderá el control del vehículo.

En Utah, también tenemos un problema especial con el “hielo negro.” El hielo negro es muy difícil de ver en la carretera y parece más como un charco de agua que un pedazo de hielo. Desgraciadamente, muchos accidentes ocurren cada año causados por patinazos en hielo negro.

La mejor regla es prevenir que ocurra un patinazo. Disminuya la velocidad de manera que pueda controlar el vehículo. Si patina, saque el pie lentamente del acelerador. Si los neumáticos traseros patinan a la derecha, gire los neumáticos delanteros a la derecha. Si los neumáticos traseros se deslizan a la izquierda, gire a la izquierda.

No vire el volante demasiado, eso puede ocasionar que el vehículo patine en otra dirección. No aplique los frenos de golpe. Una vez que el vehículo recobre la tracción, enderece los neumáticos.

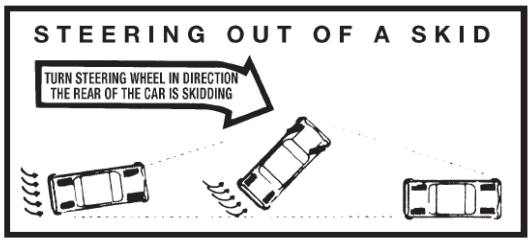

TORNADOS

Los automóviles son trampas mortales durante un tornado porque son fácilmente lanzados y destruidos. Si ve un tornado deje el vehículo para buscar un refugio sólido o conduzca fuera de la trayectoria del tornado. Evite buscar refugio bajo puentes o elevados. Si un tornado avanza, el viento será mucho más fuerte bajo el elevado debido al "efecto túnel de viento." Puentes y elevados ofrecen muy poca protección contra objetos voladores.

RELAMPAGOS

Sólo un vehículo de techo duro le protegerá en una tormenta eléctrica. Asegúrese de que todas las puertas y ventanas estén cerradas. No toque superficies metálicas. No utilice radios conectados a una antena exterior del vehículo. De lo contrario, el lugar más seguro para estar durante una tormenta eléctrica es dentro de un edificio con servicio de agua y luz.

INUNDACIONES

Las inundaciones pueden ocurrir cuando arroyos y ríos salen de los cauces, se rompen las presas o diques, por el derretimiento repentino de nieve o cuando sucede una lluvia muy fuerte. Las inundaciones pueden ocurrir en carreteras, puentes y terrenos bajos. Las inundaciones pueden llegar con rapidez y de forma inesperada. Después de unos minutos u horas de mucha lluvia.

- No conduzca a través de áreas inundadas. Si observa la carretera inundada, dé la vuelta y busque otra vía para llegar al destino.
- Sea cauteloso, **especialmente de noche**, cuando la visibilidad es limitada.
- Recuerde que seis (6) pulgadas de agua alcanzaran la parte inferior de la mayoría de los vehículos, causando la pérdida de control o un posible estancamiento.
- Dos pies de agua en movimiento continuo pueden arrastrar a la mayoría de los vehículos, incluyendo vehículos todo terreno deportivos y camionetas pick-up.
- Incluso si el agua parece poco profunda para cruzar, no intente cruzar una carretera inundada. El agua puede esconder pendientes, o peor aún, las inundaciones pueden dañar las carreteras, eliminando la superficie de ésta.
- Si no hay otra vía, retírese a un terreno más alto y espere a que las aguas disminuyan.

CONDUCIENDO EN ALTAS TEMPERATURAS

Al conducir en clima muy caliente preste atención a los siguientes elementos:

- **Neumáticos** – verifique las bandas y presión de aire. Chequéelos cada dos horas o cada 100 millas cuando conduzca en altas temperaturas. La presión aumenta con el calor. No le saque el aire ya que la presión será muy baja cuando los neumáticos se enfríen.
- **Aceite del Motor** – el aceite del motor ayuda a mantener el motor fresco. Asegúrese que el motor tiene suficiente aceite. Si tiene indicador de aceite, asegúrese que la temperatura está dentro del rango adecuado mientras conduce.
- **Refrigerante del Motor** – antes de conducir, asegúrese de que el sistema de refrigeración contiene suficiente agua y anticongelante. Cuando conduzca mire el indicador de la temperatura del agua o del refrigerante de vez en cuando. Asegúrese que está dentro del rango normal. Si el indicador se va por encima de la temperatura más alta segura, puede haber algo mal que podría hacer fallar el motor y un incendio es posible. Deténgase tan rápido como sea seguro y busque la falla.
- **Cuidado con el alquitrán derretido** – frecuentemente el alquitrán sale a la superficie del pavimento en altas temperaturas. Los sitios donde sale alquitrán derretido a la superficie pueden ser muy resbaladizos, proceda con cuidado cuando lo vea.
- **Conduzca despacio para evitar sobrecalentamiento** – altas velocidades crean más calor para los neumáticos y el motor. En condiciones desérticas, el calor puede acumularse hasta llegar a ser peligroso. El calor aumentara los chances de falla o incendio de los neumáticos y hasta falla del motor.

MENORES DE EDAD CONDUCIENDO DE NOCHE

- Cuando el conducir está en conexión con el empleo del conductor, incluye el viaje desde y hacia la residencia y el empleo;
- Cuando conduce hacia su casa desde algún evento patrocinado por la escuela, si el transporte hacia la actividad es facilitado por la escuela o el distrito escolar;
- El transporte suministrado comienza desde y regresa a la propiedad de la escuela donde el conductor asiste;
- Cuando el conductor está asignado a una granja o rancho y el conductor está dedicado a una actividad agrícola; o
- En una emergencia.

DISTRACCIONES AL CONDUCIR

En alguna ocasión mientras conduce puede que se le caiga algo, pierda un lente de contacto, le pique una abeja o se distraiga de otra manera. Algunas personas les entra el pánico cuando les ocurre algo así. Se preocupan más por la distracción que por la forma de conducir y a menudo se salen de la carretera o chocan con el vehículo de enfrente. No deje que esto le ocurra. Si tiene un problema o algo que lo distraiga, salga de la carretera inmediatamente y resuelva el problema.

VEHICULO SUMERGIDO

Si sufre un accidente en el cual el vehículo cae en un estanque, lago, río u otro sitio con agua debe mantener la calma y evaluar la situación. El vehículo, solamente flotará de 30 a 60 segundos, así que haga todo lo posible para salir inmediatamente del vehículo. Primero que nada remueva el cinturón de seguridad, luego baje el vidrio de la ventana y súbase a la parte superior del vehículo. Antes que intente alejarse nadando, evalúe la corriente de agua.

Si el vehículo se hunde rápidamente y no puede abrir la puerta o la ventana tendrá que esperar que la presión se iguale. Quítese ropa pesada que lo hará hundirse, pero no se saque los zapatos en caso de que tenga que romper con una patada la ventana para escapar. Cuando el agua a lo largo de la ventana esté a la altura del hombro, intente abrir la puerta. Si puede hacerlo, aun tendrá un torrente de agua que entrará en el vehículo.

Si no puede abrir la puerta o la ventana, un pequeño bolsillo de aire se creará cerca de la parte del vehículo el cual es el más alto en el agua. Si no puede abrir una ventana, tome un respiro y patee la ventana. Regrese al bolsillo de aire para tomar aliento y luego escape.

CONDUCIENDO EN LA MONTAÑA

El conducir en la montaña puede ser muy diferente del conducir en condiciones normales. Algunos de los peligros a tener en cuenta son montañas empinadas, animales, rocas en la carretera, y condiciones climáticas cambiantes . La gravedad juega un papel muy importante al conducir en la montaña porque el vehículo va más lento en una pendiente. Para conducir en subidas que son inclinadas, necesita utilizar marchas bajas. Al bajar colinas o montañas empinadas la gravedad causa que la velocidad del vehículo incremente, por lo tanto, debe elegir una velocidad segura, aplique las apropiadas técnicas de frenado y use una marcha más baja.

Intente planear con antelación y obtenga información acerca de las inclinaciones de las pendientes a través del plan de viaje. De ser posible, hable con otros conductores que estén familiarizados con las pendientes para saber que velocidades son seguras. Algunos consejos cuando conduzca en subidas o montañas:

- Si el vehículo experimenta dificultades para subir carreteras inclinadas, salga de la carretera a un lugar seguro o quédese en el carril derecho para permitir que otros vehículos pasen;
- Preste especial atención a las señales de límites de velocidad y de advertencia, como las de advertencia de curvas, colinas empinadas u otros peligros;
- Si el límite de velocidad está fijado o hay una señal que indica “Velocidad Máxima Segura,” nunca exceda la velocidad fijada;

- Debe cederle el paso a los vehículos que van en subida si usted va en bajada en una carretera angosta;
- No deje bajar el vehículo en neutro o soltando el embrague cuando vaya cuesta abajo;
- Manténgase cerca del borde derecho de la carretera para así alejarse del tráfico en sentido contrario; y
- Suene la bocina cuando se acerque a una curva cerrada en una carretera angosta donde la visión esté obstruida.

RAMPAS DE FRENADO

NO debe utilizar una rampa de frenado al menos que esté en una situación de emergencia que requiera el uso de la rampa para frenar el vehículo. Está prohibido detenerse, estacionarse o pararse en una rampa de frenado o en el camino de una rampa de frenado.

CONDUCIENDO POR EL DESIERTO

Conducir por el desierto es usualmente por carreteras razonablemente buenas, donde puede encontrar gasolina, comida, agua y alojamiento disponibles en convenientes intervalos. A menos que vaya salir del camino, la mayoría de las carreteras están pavimentadas o en condiciones de grava. Excepto durante los meses de invierno el desierto es muy caluroso, con temperaturas diarias en el rango de los 100 grados Fahrenheit y con humedad de baja a cero. Estos son algunos consejos para cuando conduzca por el desierto:

- Si no está acostumbrado a las altas temperaturas, no conduzca a través del desierto en el verano. Si debe hacerlo durante el verano, hágalo en las autopistas y use un vehículo con aire acondicionado;
- Siempre lleve suficiente agua para usted y los pasajeros para sobrevivir en el desierto en caso de que el automóvil se averíe;
- También lleve agua para el radiador. El sistema de enfriamiento del vehículo puede verse afectado, esté atento a la temperatura del radiador y los niveles del refrigerante;
- Si el vehículo se descompone en el desierto, quédese allí. No se aleje del vehículo a menos que sea para buscar ayuda a una visible caseta telefónica en la carretera o a una construcción habitada dentro de unos cuantos minutos a pie;
- Cuando esté fuera de carreteras o autopistas principales, asegúrese que tiene suficiente gasolina y agua. Nunca el agua y gasolina son suficientes en el desierto; y
- Nunca tome caminos fuera de la autopista o carretera al menos se esté seguro y sepa donde le llevan.

EVITANDO ACCIDENTES CON ANIMALES

Puede reducir los chances de colisionar con un animal:

- Esté alerta al amanecer y al atardecer, cuando los animales están más activos;
- Esté alerta al conducir en carreteras con señales de cruce de ciervos. Estas señales están ubicadas en áreas donde existe un gran número de accidentes con ciervos;
- Mire bien a lo largo de la carretera y hacia los lados;
- Reduzca la velocidad y sea cauteloso al pasar cerca de animales en la carretera, pueden saltar repentinamente o cambiar de dirección repentinamente y puede haber otros ciervos;

- No zigzaguee para evitar el animal, el riesgo de accidente es mayor si lo hace. Mantenga el vehículo bajo control en el carril; y
- Esté atento a perros y gatos en áreas residenciales y evítelos.

Si Necesita Ayuda

Conduzca hacia un lado de la carretera, encienda las luces de emergencia, levante el capó y amarre algo blanco o anaranjado a la antena o a la manija de la puerta izquierda.

CRUCE DE TRENES

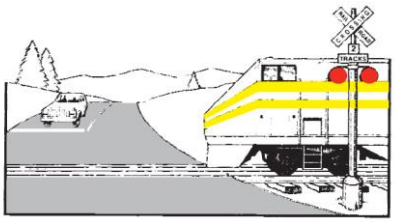

A medida que el número de conductores aumenta, más y más personas fallecen en los cruces de trenes. En un choque entre un vehículo y un tren, las posibilidades que los ocupantes del vehículo sobrevivan son mínimas. Aprenda que hacer para que no sufra un accidente. Use la máxima precaución y recuerde:

- Siempre disminuya la velocidad al acercarse a un cruce de trenes;
- Nunca pase a un vehículo que va en su misma dirección en un cruce trenes;
- No se estacione más cerca de 50 pies de un cruce de trenes a menos que una señal indique que puede hacerlo o las leyes locales lo permitan;
- Cuando se detenga en un cruce, debe estar entre 15 y 50 pies del riel más cercano;
- Los trenes hacen sonar sus bocinas al acercarse a un cruce; por lo tanto, bajar el volumen de la radio es una buena medida de seguridad;
- Todos los cruces de trenes deben ser tomados con seriedad
- De noche, no asuma que un tren no se está acercando sólo porque no ve ninguna luz. Disminuya la velocidad o deténgase y observe bien antes de cruzar las vías;
- Si las luces intermitentes están encendidas, debe hacer un alto completo. No puede continuar mientras las luces intermitentes estén encendidas. Después de detenerse completamente, si sospecha que las luces intermitentes no están funcionando correctamente, puede proceder a través del cruce de trenes sólo si puede tener una vista clara de por lo menos una milla de vías férreas en ambas direcciones y no hay evidencia de que se acerca un tren, entonces puede cruzar las vías con seguridad; y
- No puede conducir a través, alrededor, o debajo de cualquier barrera en un cruce de trenes mientras éstas estén abajo o se estén abriendo o cerrando.

Dispositivos de Advertencia

Los cruces de trenes públicos han sido marcados con dispositivos de advertencia para su seguridad por el departamento de vialidad y compañías ferroviarias. Aprenda cuales son los dispositivos de advertencia y búsquelos en los cruces de trenes. Con estos dispositivos y cautela de su parte, los accidentes en los cruces ferroviarios puede que nunca ocurran.

Señales Anticipadas de Advertencia

Las señales anticipadas de advertencia están ubicadas antes de llegar al cruce y le indican que disminuya la velocidad, observe, escuche y esté preparado a detenerse.

Marcas Viales
Una línea de alto, una "X" y las letras "RR" pueden estar pintadas en el pavimento enfrente de un cruce de trenes. Estas marcas le advierten que esté alerta del cruce que se aproxima y que esté atento al posible acercamiento de un tren.

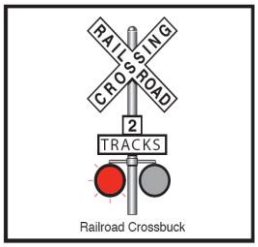

Señales de Cruceta
Las crucetas se encuentran en todos los cruces públicos. Si hay más de una vía, una señal debajo de la cruceta indica el número de vías. Esté preparado para hacer un alto si se acerca un tren. **Debe ceder el paso al tránsito de trenes.**

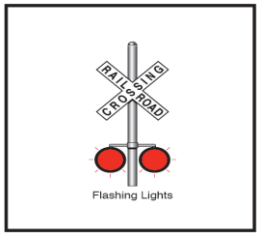

Luces Intermitentes
Luces intermitentes y campanas junto a las señales de crucetas son utilizadas en muchos cruces de trenes. Siempre haga un ALTO cuando las luces intermitentes se encienden o comienzan a sonar las campanas, ya que esto quiere decir que se acerca un tren. Si hay más de una vía férrea, asegúrese que el paso esté libre antes de comenzar a cruzar.

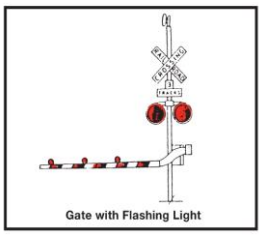

Barreras
Las barreras con luces intermitentes son usadas en algunos cruces de trenes. Deténgase cuando las luces intermitentes se enciendan y antes de que las barreras comiencen a bajar. Permanezca detenido hasta que se levanten las barreras y las luces intermitentes se apaguen. **NUNCA CONDUZCA ALREDEDOR DE LAS BARRERAS.**

Vehículos Especiales

- **Motocicletas y Bicicletas** – los conductores deben acercarse al cruce de trenes con mucha precaución. No se desvíe para buscar un mejor ángulo para cruzar.
- **Autobuses Escolares** – los conductores deben completar un ALTO en todos los cruces de tren. El conductor debe verificar ambas direcciones y escuchar por si algún tren se está acercando y puede proceder cuando es completamente seguro hacerlo, nunca cambie de marcha en un cruce.
- **Camiones Transportando Sustancias Peligrosas** – los conductores deben hacer un Alto en todos los cruces de tren. Los conductores deben hacer una parada gradual y correcta para reducir la posibilidad de causar un accidente. No cambie la marcha al cruzar las vías. Cuando sea posible, cambie la ruta lo más lejos de un cruce de tren o utilice un cruce que utiliza luces rojas intermitentes y/o barreras.

INFORMACION GENERAL DE SEGURIDAD EN LAS VIAS DEL TREN

Espere un Tren en Todos los Cruces y en Cualquier Momento.
La mayoría de los trenes no tienen un horario fijo; los horarios del tren de pasajeros cambian constantemente. Siempre espere encontrarse un tren en toda intersección de carretera-ferrocarril.

Propiedad Privada
Las vías ferroviarias son propiedad privada, sin importar que ferroviaria sea dueña. Los trenes tienen el derecho de vía 100% del tiempo - sobre ambulancias, camiones de bomberos, vehículos, policía y peatones.

Vías Férreas
Si hay rieles sobre los durmientes de ferrocarril, asuma que la vía está en uso, incluso si hay hierbas o la vías se ven "oxidadas".

Peso del Tren
Una locomotora común pesa aproximadamente 400.000 libras o 200 toneladas. Cuando se añaden 100 vagones a la locomotora, el tren puede llegar a pesar alrededor de 6.000 toneladas.
Nota: La relación en peso de un automóvil a un tren es proporcional a una lata de refresco y un automóvil.

Dimensiones de un tren
Un tren puede extenderse tres pies o más fuera de las vías de acero, lo que hace que la zona de seguridad para los peatones sea más allá de las propias vías.

Frenado del Tren
Los trenes no pueden frenar rápido. Es una simple ley de física: el gran peso y tamaño del tren y la velocidad del tren dictan lo rápido que se puede detener en condiciones ideales. Un tren de carga con 100-carros que viaja a 55 millas por hora va a necesitar más de una milla para parar - que es aproximadamente 18 campos de fútbol - una vez que se active el freno de emergencia.

Millas de Vías Férreas
Hay aproximadamente 200.000 millas de vías férreas en Estados Unidos.

Movimiento del Tren
Los trenes pueden moverse en cualquier momento. A veces los trenes son empujados por las locomotoras en vez de ser halados. Esto es cierto en el tren eléctrico y servicio de tren ligero.

Ruido y el Tren
Trenes modernos son más silenciosos que nunca, sin el ruido delator del "repiqueteo". Además, un tren que se aproxima siempre estará más cerca y se moverá más rápido de lo que piensa.

Cruces de Ferrocarril
Cruce las vías SOLO en los cruces peatonales o carreteras designadas. Observe y obedezca todas las señales de advertencia y señales.

Velocidad del Tren
Nunca camine en las vías del tren, es ilegal y es peligroso. Para el momento que el maquinista pueda ver a un intruso o un vehículo en las vías, ya es demasiado tarde. El tren no se puede detener con la suficiente rapidez para evitar un accidente.

¡Recuerde, rieles y recreación no se pueden mezclar!
Para más información visite: rideuta.com

La Información General de Seguridad en las Vías del Tren es cortesía de Consejos de Seguridad de la Operación Salvavidas de Utah.

CONSEJOS DE SEGURIDAD EN LOS CRUCES DE FERROCARRIL

Espere un Tren en Todos los Cruces y en Cualquier Momento.
La mayoría de los trenes no tienen un horario fijo. Tenga cuidado en los cruces de trenes en todo momento del día o de la noche.

No se quede atrapado en un Cruce de Trenes
No entre en un cruce de trenes a menos que esté seguro de que va pasar completamente todas las vías con seguridad. Una vez que haya comenzado a cruzar las vías, continúe cruzando, aún si ve que viene un tren.

No cambie de marcha mientras esté cruzando las vías – el vehículo podría pararse.

Baje del vehículo sí éste se avería
Si el vehículo se avería en un cruce, inmediatamente saque a todos los pasajeros del vehículo y diríjalos fuera de las vías. Notifique a las autoridades locales inmediatamente. Si un tren se acerca, manténgase alejado de las vías y **CORRA HACIA EL TREN QUE SE ACERCA** en un ángulo lejos del tren. Al dirigirse en dirección hacia el tren que se acerca, tendrá menos probabilidad de ser golpeado por escombros volando. Si no ve un tren acercándose, este atento y trate de arrancar o mover el vehículo.

Cuidado con un Segundo Tren
Cuando el último vagón de un tren pasa el cruce, no continúe hasta estar seguro que no viene otro tren, especialmente en el otro sentido.

Nunca Conduzca Alrededor de las Barreras
Si las barreras están abajo, manténgase en su lugar y no cruce las vías hasta que las barreras se levanten y **las luces intermitentes se apaguen.**

Nunca Compita con un Tren
El competir con un tren hasta un cruce es tonto. Nunca tendrá otra oportunidad si pierde.

Cuidado con los Vehículos que Tienen que Hacer Alto en los Cruces de Trenes
Esté preparado para hacer un Alto si está detrás de un autobús o camión que son requeridos hacer un Alto en los cruces de trenes.

No Calcule Mal la Velocidad y Distancia del Tren
El gran tamaño de las locomotoras y trenes hacen parecer que se van moviendo más lento de lo que realmente van. Si tiene alguna duda, deténgase y espere hasta que pase el tren.

De Noche Esté Especialmente Alerta en los Cruces de Trenes
Asegúrese de que pueda detenerse dentro de la distancia iluminada por las luces delanteras del vehículo. También debe saber que las luces de los trenes pueden fallar y posiblemente no vea al tren que se acerca hasta que sea demasiado tarde.

Obstrucciones
Use el sentido común. Si la visión hacia las vías está bloqueada, reduzca la velocidad y proceda con más cautela de la normal.

TREN ELÉCTRICO Y TRANVIAS

La Autoridad de Tránsito de Utah actualmente opera un sistema de tren eléctrico en el valle de Salt Lake. Este sistema consiste actualmente de más de 45 millas de líneas férreas y cuenta con 67 cruces de vías de ferrocarril utilizados activamente. Los trenes eléctricos reciben electricidad desde postes por cables eléctricos. Cada vagón mide aproximadamente 88 pies de largo y pesa más de 88,000 libras. El tamaño de los trenes puede variar de uno a cuatro vagones de longitud. Es importante saber que el tren eléctrico puede acelerar a 65 millas por hora en sólo 21 segundos.

Nunca intente competir con un tren ligero hacia un cruce de ferrocarril
Los cruces de las vías de tren eléctrico deben ser tratados de la misma manera que todos los cruces de trenes. Siempre debe esperar hasta que las barreras estén **completamente levantadas** y las luces rojas hayan **dejado de parpadear** antes de entrar al cruce. También es importante asegurarse que tiene el suficiente espacio para pasar las vías por completo antes de entrar al cruce. **Nunca se detenga en las vías**.

Hay muchas zonas en las que los trenes eléctricos viajan por las mismas intersecciones y calles que los automóviles. Debe estar muy atento a los semáforos y señalizaciones cuando conduzca en estas áreas.

Señal Tren Intermitente de Fondo Negro. En algunos lugares a través del sistema, una señal con un logotipo de un tren parpadeará. Esto significa que un tren se aproxima al área, debe prestar especial atención y obedecer los semáforos en estas intersecciones. La señal de tren intermitente **no es** una indicación para detenerse, sino simplemente un dispositivo de advertencia adicional.

Train Blackout Sign

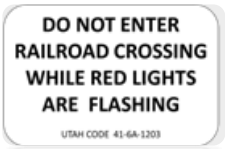

Typical Light Rail Signs

USUARIOS VULNERABLES DE LA CARRETERA

La ley de Utah define un usuario vulnerable en la carretera como:

- Un peatón, incluye a una persona dedicada a obras en la carretera o instalaciones de servicios públicos o la prestación de servicios de emergencia,
- Una persona que monta un animal, o
- Una persona que opera una de las siguientes en una carretera:
- Tractor agrícola o implemento de labranza descubierto,
- Patineta,
- Patines de ruedas,
- Patines en línea,
- Bicicleta,
- Bicicleta eléctrica asistida,
- Dispositivo eléctrico personal de movilidad asistida,
- Scooter,
- Bicicleta motorizada,
- Scooter Motorizado,
- Motocicleta; o
- Silla de ruedas.

Una persona que distrae o intente distraer a un usuario vulnerable de la carretera con la intención de causar un accidente o lesión, o forzar a un usuario vulnerable salir de la carretera podría ser citado. Si es declarado culpable en el tribunal, este tipo de citación aparecerá en el registro de conducir de una persona y puntos serán impuestos.

CONSIDERACIONES ESPECIALES

Personas caminando, trotando, en bicicleta o conduciendo vehículos de peatones en la carretera pueden provocar situaciones problemáticas para los conductores.

Además de ser difíciles de ver, a veces actúan de una forma inesperada. Como conductor, siempre debe tener el vehículo bajo control y estar listo para reaccionar a cualquier acción repentina de los usuarios de la carretera.

VEHICULO TODO TERRENO LEGAL PARA OPERAR EN LA CALLE TIPO 1, UTILITARIO O TAMAÑO COMPLETO

Es posible matricular un **todo terreno tipo 1 (ATV), un vehículo utilitario (UTV)**, o **todo terreno de tamaño completo (FSV)** como **Vehículo Todo Terreno legal para operar en las calles** cuando se cumplen determinadas condiciones.

Vehículo Todo Terreno Tipo I (ATV)

Es un vehículo de motor de 52 pulgadas o menos de ancho, con un peso seco (sin fluidos) de 1,500 libras o menos, que utiliza tres o más neumáticos de baja presión, con un asiento diseñado para sentarse con una pierna a cada lado y diseñado para ser capaz de viajar sobre terreno sin pavimento.

Vehículo Tipo Utilitario (UTV)
Es cualquier vehículo recreacional diseñado y capaz de viajar sobre terreno sin pavimento. De cuatro (4) o más ruedas y con una longitud que, cuando es medido desde el punto más ancho del vehículo no tiene menos de 30 pulgadas y no excede las 70 pulgadas. Un peso seco (sin fluidos) de 2.200 libras o menos. Con un asiento de una altura de 25 a 40 pulgadas cuando es medida en el borde delantero de la parte inferior del asiento con un volante para controlar el vehículo.

Vehículo Todo Terreno de Tamaño Completo (FSV)
Es cualquier vehículo recreacional diseñado y capaz de viajar sobre terreno sin pavimento. De cuatro (4) o más neumáticos y con una longitud que, cuando es medido desde el punto del vehículo más ancho, no es inferior a 55 pulgadas y no excede las 92 pulgadas. Con un peso seco (sin fluidos) de 6.500 libras o menos. Con una altura máxima del asiento de 50 pulgadas, medida en el borde delantero de la parte inferior del asiento con un volante para controlar el vehículo.

Matrícula
Un todo terreno legal para operar en las calles tipo 1, tipo utilitario y de tamaño completo, están sujetos a una inspección de seguridad la primera vez que se matricule y en adelante, con la misma frecuencia basado en la edad del vehículo determinado por el año del modelo identificado por el fabricante. También un vehículo legal para operar en las calles ATV/ UTV y FSV tendrán que cumplir con las emisiones, inspecciones y programas de mantenimiento requeridas por el condado.

NOTA: La persona que opera un UTV/ATV y FSV deberá tener en su posesión inmediata un certificado de inspección de seguridad actual u otra evidencia de su cumplimiento.

Permisos y Regulaciones
El vehículo legal para operar en las calles UTV/ATV y FSV deberá cumplir los mismos requisitos que una motocicleta al seguir las mismas regulaciones de tránsito, matricula, titulo, declaración de odómetro, identificación del vehículo, placas, y las tarifas de matrícula.

NOTA: Si usted tiene una licencia clase D o CDL, puede operar en las calles un ATV/UTV o FSV.

Uso en las carreteras
Vehículos todo terreno tipo I, vehículo tipo utilitario o vehículos de tamaño completo que cumplan con todos los requisitos para ser operados como ATV/UTV o FSV legalmente en una calle o carretera que tengan un carril en cada dirección.

NOTA: El vehículo todo terreno ATV/UTV o FSV viajando en una carretera no podrá exceder el mínimo del límite de velocidad establecida o 50 millas por hora.
Si viaja en una carretera con un límite de velocidad establecido de más de 50 millas por hora el operador tendrá que conducir en el lado extremo derecho de la carretera, y equipará el vehículo todo terreno ATV/UTV con un reflector o cinta reflectora.

Requisitos
Un vehículo legal para operar en las calles ATV/ UTV o FSV debe estar equipado con:

- Una o más luces delanteras;
- Una o más luces traseras;

- Una luz trasera o una luz separada blanca para iluminar la placa trasera;
- Uno o más reflectores rojos en la parte trasera;
- Una o más luces de freno en la parte trasera;
- Luces direccionales eléctricas ámbar o rojas, una enfrente y la parte trasera;
- Un sistema de frenos, que no sea un freno de emergencia;
- Una bocina u otro dispositivo de alerta ;
- Un silenciador y un sistema de control de emisiones que cumpla con los requisitos de Utah;
- Espejo retrovisor en el lado izquierdo del conductor;
- Un parabrisas, a menos que el operador use protección para los ojos mientras opere el vehículo;
- Un indicador de velocidad, iluminada para operación nocturna;
- Neumáticos no más grandes que los diseñados por el fabricante para el ATV y con al menos 2/32 pulgadas o más de banda de rodamiento.

NOTA: Menores de 18 años de edad deben usar un casco aprobado por el DOT.

Para información sobre el uso o para inscribirse en el curso para menores de edad, contacte el Departamento de Recursos Naturales de Parques del Estado y Recreación al (801) 538-7220 o puede visitar el sitio de internet www.stateparks.utah.gov.

EJEMPLOS DE PREGUNTAS DEL EXAMEN

1. Puede conducir alrededor de las barreras del cruce ferroviario cuando están abajo.
   Verdadero o Falso

2. A los menores de 19 años de edad les es requerido llevar un casco aprobado por el DOT cuando monta en motocicleta.
   Verdadero o Falso

Respuestas
1. Falso 2. Falso

SECCIÓN 13

COMO PREPARARSE PARA LA LICENCIA DE CONDUCIR

En Ésta Sección

- Examen de Conocimientos
- Haciendo la Cita para el Examen de Manejo
- Examen de Manejo
- Como Prepararse Para el Examen de Manejo
- Lo Que Se Puede Esperar
- Los Empleados de Licencia de Conducir Quieren Que Usted Apruebe
- ¿Son Todos los Exámenes Iguales?
- Preparándose para el Examen de Manejo
- Otra Información sobre el Examen
- Requisitos del Vehículo para el Examen
- Después del Examen de Manejo
- Ejemplos de Preguntas del Examen

EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

El propósito principal del examen de conocimientos es asegurarse de que tiene la información necesaria para conducir con seguridad. El examen de conocimientos solo mide una muestra de lo que usted sabe, pero demuestra si posee un entendimiento básico. Consiste de (50) preguntas de selección múltiple que son importantes para la operación segura de un vehículo a motor, incluye señales de tránsito, marcas viales, leyes de Utah y prácticas de manejo. Las preguntas se basan en la información de este manual. Durante el examen no le tomamos el tiempo pero generalmente toma de 30 a 35 minutos finalizar y debe pasar con un puntaje de 80% o mejor. Puede visitar cualquier oficina de licencia de conducir de tiempo completo para tomar el examen de conocimientos.

Aprobando el Examen de Conocimientos

Al aprobar el examen de conocimientos ya puede tomar el examen de manejo. Luego de pasar el examen de conocimientos y que reciba el Permiso de Aprendizaje, podrá hacer una cita para tomar el examen de manejo en la misma oficina donde recibió el Permiso de Aprendizaje. Debe pasar el examen de la vista, el escrito y el de manejo para recibir la Licencia de Conducir.

Si Reprueba el Examen de Conocimientos

Si no pasa el examen de conocimientos debe estudiar el manual del conductor un poco más y retomar el examen. Puede tomar el examen escrito dos veces en un día.

Nota: Por favor permítase el suficiente tiempo para completar el proceso de exámenes llegando a nuestra oficina al menos una hora antes de cerrar.

Ejemplo de las Preguntas
Las preguntas de este test son similares a las que tendrá en el examen escrito de conocimientos.

1. ¿Cuál es la ventaja de usar el volante mano sobre mano?
   a. Puede usar otros controles en el vehículo más fácilmente mientras maniobra.
   b. Las manos cruzadas sobre el volante le dan más control del vehículo.
   c. Menos riesgo de lesión en un eventual choque frontal en un vehículo equipado con una bolsa de aire lateral del lado del conductor.

2. Use líquido lavaparabrisas anticongelante porque:
   a. Evitará que el líquido se congele.
   b. Cuando el fluido se enfría puede rayar el parabrisas.
   c. Si los limpiaparabrisas se enfrían mucho, la humedad hará que se agrieten.

3. El Permiso de Aprendizaje le permite:
   a. Operar un vehículo a motor cuando está siendo supervisado por otro conductor.
   b. Operar un vehículo a motor sin supervisión.
   c. Observar a otro conductor operar un vehículo a motor.

4. Si un peatón está cruzando en medio de la calle, no en un paso de peatones (también conocido como cruzar la calle imprudentemente) aún si es ilegal, usted:
   a. Debe detenerse por ellos.
   b. No tiene que detenerse por ellos.
   c. Debería sonarles la bocina.

5. Si está conduciendo y necesita usar el teléfono celular, lo mejor es:
   a. Cuidadosamente usar el teléfono sin hablar por mucho tiempo.
   b. Detenerse en un área segura y entonces hacer la llamada.
   c. Usar un dispositivo manos libres de tal manera que pueda mantener ambas manos en el volante.

6. Si ve la carretera adelante inundada:
   a. Asegúrese de que no está demasiado profunda y cruce con cuidado.
   b. Deténgase en la carretera.
   c. De la vuelta y encuentre otra ruta para llegar al destino.

7. En un Alto de 4-sentidos:
   a. El conductor que llega primero a la intersección deberían darle el derecho de vía.
   b. Al conductor a la derecha deberían darle el derecho de vía.
   c. Al conductor a la izquierda deberían darle el derecho de vía.

HACIENDO LA CITA PARA EL EXAMEN DE MANEJO

Que Necesita Traer con Usted
Tendrá que presentar los siguientes documentos al examinador antes de tomar el examen para la licencia de conducir. Los documentos deben estar válidos y ser para el vehículo correcto:

- Permiso de aprendizaje válido;
- Matrícula válida del vehículo que va a usar para el examen;
- Prueba de seguro automotriz del vehículo; y
- Licencia válida de la persona de al menos 21 años de edad o padre, representante o pareja de al menos 18 años de edad, que lo acompaña a la oficina para el examen.

EXAMEN DE MANEJO

Tendrá que demostrar las habilidades para conducir. Usted deberá proveer el vehículo para el examen. El vehículo debe estar matriculado y en funcionamiento de acuerdo a las leyes, incluyendo cinturones de seguridad en correcto funcionamiento. El vehículo puede ser rechazado si la condición de éste pudiese causar algún tipo de daño al examinador o la ropa. El aspirante a la licencia y el examinador son las únicas personas permitidas en el vehículo durante el examen de manejo.

In addition to road rules and regulations, you will be evaluated on the use of proper driving techniques and other important elements of safe driving, such as your general behavior and attitude. During the skills test, you will not be asked to do anything that is against the law. The following is a partial list on which you may be judged during the test:

Postura al conducir • Obediencia a semáforos y señales • Giros a la izquierda y derecha • Apropiado uso de los carriles • Marcha atrás • Arranque y Frenado • Vuelta en U • Atención en intersecciones • Maniobrando • Estacionarse en subidas o bajadas y entre vehículos • Coordinación • Vuelta de tres puntos • Estacionarse en paralelo

Si reprueba el examen de manejo, le será recomendado practicar antes de tomar otro examen. Solo puede tomar un examen práctico al día y le puede ser requerido esperar varios días o semanas antes de tomar el examen nuevamente. Si no aprueba el examen práctico en tres intentos tendrá que pagar otro honorario (dos intentos para CDL). Todos los exámenes deben completarse en un lapso de seis (6) meses desde el día en que pagó por primera vez.

A cualquier persona se le puede requerir tomar el examen de conducir si se considera que el candidato puede tener algún tipo de impedimento.

NOTA: El examen de manejo (incluyendo el de motocicleta) se otorga solamente con previa cita.

CÓMO PREPARARSE PARA EL EXAMEN DE MANEJO

Para pasar con éxito el examen de manejo se recomienda practicar con un padre/ representante o amigo, que posea la licencia apropiada y de más de 21 años.
Practique en áreas residenciales poco transitadas hasta que se sienta con la confidencia de que puede conducir en otros tipos de situaciones de tránsito, como en áreas urbanas y autopistas.

Para ver el video de la presentación del examen de manejo, visite:
youtube.com/watch?v=RTUCmTbPQfo

Conducirá a través de una ruta de prueba que tendrá una variedad de situaciones de tráfico. Deberá seguir las instrucciones del examinador. Las instrucciones se le darán con tiempo suficiente para que haga lo que el examinador le pida. No se le pedirá que conduzca de una manera peligrosa. En todo momento durante el examen debe conducir con cautela y responsabilidad. Durante el examen de manejo, el examinador lo evaluará en maniobras de conducción específicas así como en el comportamiento al conducir.

Durante el examen de manejo se le pedirá que demuestre algunos ejercicios de habilidades de control básico (por ejemplo giro de dos puntos, giro de tres puntos, estacionarse en paralelo, retroceso y cambios de carril) en un entorno de la vida real. El examinador le dará instrucciones.

Giros

- Se le ha pedido que dé un giro. Al acercarse al giro:
    - Verifique el tráfico en todas las direcciones, use la direccional apropiada, aplique los frenos uniforme y suavemente, de forma segura tome el carril correcto para dar el giro.
- Si debe detenerse antes de dar el giro por razones de tráfico, semáforos o señales:
    - Suavemente deténgase, sin frenar bruscamente, detrás de la línea de alto, paso peatonal o señal de alto. La zona de seguridad al detenerse detrás de otro vehículo es cuando se detiene y puede ver los neumáticos traseros del vehículo enfrente. Mantenga los neumáticos delanteros dirigidos hacia el frente.
- Cuando esté listo para dar el giro:
    - Verifique el tráfico en todas las direcciones. Mantenga ambas manos en el volante durante el giro. Mantenga una aceleración equilibrada y suave, ceda el paso a peatones y otros vehículos. Esté pendiente de los espejos para asegurarse que el vehículo no golpee nada en el interior de la curva. No proceda hacia el tráfico en sentido contrario o conduzca sobre la acera. Mantenga el vehículo en el carril apropiado.
- Después del giro:
    - Asegúrese de completar el giro en el carril apropiado y que ha apagado la direccional. Acelere a la velocidad del tráfico, use la direccional, verifique los puntos ciegos mirando sobre el hombro, verifique los espejos y vaya hacia el carril de la derecha cuando sea seguro hacerlo (al menos que ya esté allí).

Intersecciones

- Al acercarse a la intersección:
    - Verifique el tráfico en todos los sentidos. Frene uniforme y suavemente, mantenga su posición en el carril.
- Cuando se detenga en una intersección:
    - Si es necesario, deténgase completamente detrás de señales de alto, semáforos, o líneas de alto. Si se detiene detrás de otro vehículo mantenga una zona de seguridad. Debería poder ver los neumáticos traseros del vehículo de enfrente.
- Cuando conduzca a través de una intersección:
    - Verifique el tráfico en todos los sentidos. Mantenga ambas manos en el volante y reduzca la velocidad y ceda el paso a peatones y otros vehículos en la intersección. No se cambie de carril mientras pasa por la intersección.

- Una vez que ha pasado la intersección:
    - Continúe verificando los espejos y el tráfico detrás de usted. Acelere suavemente. Si hay carriles múltiples de tráfico, acelere a la velocidad del tráfico, use la direccional, verifique los puntos ciegos mirando sobre el hombro, verifique los espejos y vaya hacia el carril de la derecha cuando sea seguro hacerlo (al menos que ya esté allí).

Cambios de Carril

Durante partes del examen en carriles múltiples se le pedirá que cambie de carril hacia la izquierda y de regreso a la derecha. Debería hacer las verificaciones de trafico necesarias primeramente al mirar por los espejos y verificar los puntos ciegos al mirar sobre el hombro. Asegúrese de usar la direccional correcta y cambie de carril cuidadosamente cuando sea seguro hacerlo. Apague la direccional cuando termine y verifique el tráfico.

Señales de Tránsito

Durante el examen de manejo le pedirán que identifique un número de señales de tránsito. Estas podrán estar ubicadas en cualquier parte en el examen. Si el examinador le pregunta que señal acaba de pasar debería estar en capacidad de responder.

Cuando Conduzca

- Use los frenos apropiadamente:
    - No frene con dureza. Aplique los frenos suavemente con una presión constante. Deténgase completamente en los semáforos o señales.
- Apropiado uso del volante:
    - Mantenga ambas manos en la parte exterior del volante siempre al menos que use otros controles. Una vez que haya terminado de usar los otros controles ponga ambas manos en el volante. Todos los métodos para usar el volante son aceptables (por ejemplo, mano sobre mano y mano a mano) siempre y cuando ambas manos estén en la parte exterior del volante.
- Uso Apropiado del Carril:
    - No conduzca sobre bordillos, aceras o marcas de carril. Complete el giro en el carril apropiado en una carretera de carriles múltiples (el vehículo debería completar un giro a la izquierda en el carril extremo izquierdo, el que está a la derecha de la división central.) Finalice un giro a la derecha en el carril extremo derecho. Muévase hacia o permanezca en el carril extremo derecho a menos que el carril esté bloqueado. No intente cambiar de carril en una intersección.
- Verificaciones regulares de tráfico/ mirar por sobre el hombro:
    - Observe el tráfico y los espejos regularmente. Verifique el tráfico y los espejos antes, mientras entra y salga de una intersección, gire o cambie de carril. Esté atento a peligros al mirar a la izquierda y derecha de las intersecciones, entradas de estacionamientos, estacionamientos de tiendas, vías de ferrocarril o cualquier otra área donde el tráfico se conecte. Observe y verifique el tráfico en áreas de alto volumen y áreas donde se espera que peatones estén presentes. Verifique el tráfico al mirar sobre el hombro cuando sea necesario (por ejemplo en un cambio de carril, cuando se incorpore al tráfico).

- Use de las direccionales:
    - Use las direccionales cuando se requiera. Encienda las direccionales en momentos apropiados. No use la direccional muy pronto o muy tarde. Apague la direccional cuando complete el giro o el cambio de carril.

- Deteniéndose en la línea de alto o paso de peatones o espacio:
    - Cuando tenga que detenerse en una señal de alto o en un semáforo nunca se detenga sobre la línea de alto, en el paso de peatones, acera u otras marcas. No detenga el vehículo en una intersección. Cuando se detenga detrás de un vehículo asegúrese que puede ver los neumáticos traseros del vehículo enfrente.

Estacionándose en Paralelo

Para iniciar:

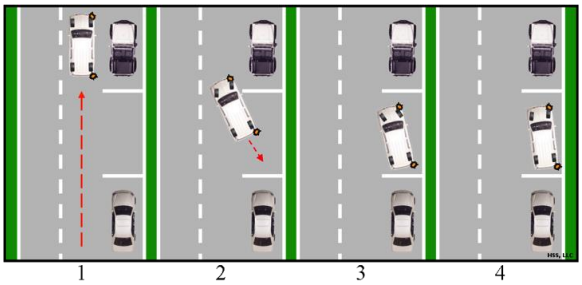

- Encuentre un lugar para estacionar. Verifique el tráfico, encienda la direccional y mire sobre el hombro.
- Deténgase junto al vehículo que está adelante del puesto que usted va a tomar.
- Cuando el tráfico esté libre, cambie la marcha a reversa y mire hacia atrás.
- Mientras retrocede lentamente gire el volante rápido. Continúe retrocediendo hasta que el parachoques delantero esté alineado con el parachoques trasero del vehículo adelante de usted donde planea estacionar.
- Siga retrocediendo mientras gira el volante rápidamente. Centre el vehículo en el espacio.
- Deténgase antes de que toque el parachoques del vehículo detrás de usted. Cambie la marcha hacia adelante y ajuste su posición en el espacio. El vehículo no debería estar a más de 12 pulgadas de la acera.

Al Salir:

- Verifique el tráfico y pise el freno. Cambie la marcha a reversa y acérquese al vehículo detrás.
- Verifique el tráfico y encienda la direccional. Cambie la marcha hacia drive y avance lentamente hacia delante. Salga hacia el carril de circulación.
- Asegúrese de que el parachoques delantero no le pegara al vehículo enfrente. Si no sale, cambie la marcha a reversa y haga los ajustes necesarios.
- Salga hacia el carril de circulación una vez que la puerta del vehículo ha despejado el parachoques trasero del vehículo delante de usted.

Maniobras Peligrosas/ Reprobación Automática

Si cometiera cualquier de estos errores durante el examen de manejo el examinador automáticamente le reprobará. Estos son algunos casos que causarán reprobación automática:

- Si recibe una citación de tráfico, por desobedecer señales o semáforos, velocidad, por no hacer un ALTO completo, o ignorar las leyes de tránsito;
- Si no concede el derecho de vía los peatones u otros usuarios de la carretera;

- Si está envuelto en un accidente que pudo haber sido evitado o si el vehículo hace contacto físico con otro vehículo, objetos o peatones;
- Si actúa de una manera peligrosa o si otro conductor es forzado a tomar medidas evasivas para evitar un accidente;
- Si sube el vehículo a bordillos o aceras innecesariamente; o
- Si el examinador tiene que tomar el control del vehículo.

Conclusión
Al terminar el examen, el examinador discutirá los resultados de cada parte del examen y le dará recomendaciones para mejorar.

QUE DEBE ESPERAR

Usted puede esperar se tratado con respeto, imparcialidad y cortesía durante todo el proceso del examen. Si no ha sido tratado de ésta manera, contacte al supervisor de la oficina.

LOS EMPLEADOS DE LA LICENCIA DE CONDUCIR QUIEREN QUE USTED APRUEBE

Muchas personas toman el examen de manejo sin haberse preparado lo suficiente o sin haber practicado, o no han practicado de la forma correcta. Otros se ponen muy nerviosos porque no saben que esperar.

Recuerde, el examinador de DLD estará con usted sólo para verificar que usted conduce de una manera segura y obedece las leyes de tránsito. El examen de manejo toma aproximadamente 20 minutos y se basa en las maniobras básicas mencionadas anteriormente.

El examinador le acompaña para asegurarse que usted puede operar el vehículo seguramente en situaciones de tráfico normales, no para engañarlo. Durante el examen, el examinador observará la atención a las regulaciones de la carretera, semáforos y señales. También tomará nota de las áreas donde necesite mejoría y reconocerá los buenos hábitos de conducción.

La DLD quiere que apruebe el examen de manejo. Estudie éste libro, relájese y hágalo lo mejor que pueda.

¿SON TODOS LOS EXAMENES IGUALES?

El examen de manejo para la licencia clase D es la misma para todos los conductores sin importar la edad. El mismo examen de manejo es aplicado a un conductor adulto como a un menor. Un conductor con alguna limitación mental o física podría tomársele exámenes adicionales para determinar le habilidad para conducir seguramente.

Consejos para Conducir por Seguridad
Practique estos consejos para mejorar sus habilidades al conducir:
- Siempre maniobre suavemente con ambas manos en el exterior del volante. Puede utilizar el método de mano sobre mano o el de empujar halar.
- Acelere suavemente. No acelere el motor o haga que se atasque.

- Detenga el vehículo con suavidad. Frene con anticipación para evitar “sacudidas” repentinas. Sepa donde detenerse. Esté atento a los pasos peatonales. Si tiene la visión bloqueada en un paso peatonal, muévase hacia adelante con precaución y mire hacia ambos sentidos antes de entrar en la intersección.
- Asegúrese de que el vehículo está en la marcha correcta. No rechine los cambios. No deje rodar el vehículo en punto muerto hasta detenerse.
- Siempre obedezca los límites de velocidad establecidos. De ser necesario, reduzca la velocidad para ajustarse al clima, carretera y otras condiciones de tráfico.
- Mantenga una distancia de seguimiento segura. Use la regla de los dos segundos. Incremente la distancia de seguimiento en malas condiciones climáticas o visibilidad limitada.
- Conozca el significado de las señales de tránsito y obedézcalas siempre.
- Siempre use el carril apropiado. Gire desde el carril correcto hacia el carril correcto.
- Use las direccionales para los cambios de carril y giros.
- Siempre esté atento a peligros potenciales (explorar). Verifique los espejos frecuentemente. Siempre mire sobre el hombro adecuado antes de cambiarse de carril, alejarse de la acera o dar un giro.
- Conduzca defensivamente. Anticipe los errores de los otros conductores.

Si no está seguro de sus habilidades para conducir, repase el Manual del Conductor de Utah.

OTRA INFORMACION SOBRE EL EXAMEN

Si tiene alguna duda, consulte **antes** de que comience el examen de manejo. Durante el examen, el examinador le hará preguntas o le dará instrucciones, pero no va a entablar una conversación.

REQUISITOS DEL VEHICULO PARA EL EXAMEN

Usted debe proveer el vehículo para el examen de manejo. Debe estar seguro de que el vehículo que va a usar para el examen de manejo es seguro para conducir. Para evitar que tenga que cambiar la cita para el examen por favor asegúrese de que el vehículo tenga:

- Dos placas de matrícula. La placa trasera debe contener la matricula actual;
- Las luces de freno, direccionales del frente y traseras en correcto funcionamiento;
- Una bocina funcionando diseñada para el vehículo;
- Neumáticos libre se partes lisas;
- Una presión adecuada de frenos (le pedirán que pise el pedal de freno para ver si funciona adecuadamente);
- Una ventana lateral del lado del conductor que ruede hacia abajo;
- Un parabrisas que permita un campo de visión sin obstrucciones;
- Dos espejos retrovisores (uno debe estar del lado de afuera, a la izquierda del conductor);
- Las puertas del pasajero y del conductor abran desde adentro y afuera;
- Un asiento para el pasajero permanentemente conectado al vehículo;
- Cinturones de seguridad en funcionamiento;
- En funcionamiento el freno de emergencia/ de mano; y
- El interior limpio, libre de basura y olores innecesarios.

DESPUÉS DEL EXAMEN DE MANEJO

Aprender a conducir con seguridad no termina con el examen de manejo. El obtener la licencia significa que ha cumplido con los requisitos del examen de manejo. Sin embargo, al conducir diariamente usted tendrá que tratar con muchas otras situaciones y problemas que no tuvo en el examen de conducir. La mejor manera de lidiar con situaciones inesperadas es siempre usar los mismos hábitos de conducir seguramente y la actitud responsable que demostró durante el examen de manejo.

¡BUENA SUERTE!

Recuerde completar el Examen sobre Seguridad Vial y Tendencias antes de solicitar la licencia. Vea la pagina 1-7 para más información.

APÉNDICE A

INFORMACIÓN OPCIONAL

En Ésta Sección

- Como Convertirse en Donante de Órganos
- Contribuciones Voluntarias
- Ejemplos de Preguntas del Examen

COMO CONVERTIRSE EN DONANTE DE ORGANOS

Usted tiene el poder de salvar vidas, sea un donante de órganos y tejidos.

¿Por qué Debería Considerar la Donación de Órganos y Tejidos?

Las personas que optan convertirse en donantes de órganos y tejidos lo ven como una forma de hacer una diferencia en el mundo. Dicen que se siente bien ayudar a los demás. A partir de Mayo del 2015 cerca de 123,300 pacientes en los Estados Unidos están esperando por un trasplante de órganos para salvarles la vida. Eso es mucho más que los estadios de football o béisbol pueden sentar y la lista crece cada año.

¿Cómo me Inscribo para ser Donante?

Al solicitar o renovar la licencia de conducir o la tarjeta de identificación, tiene la oportunidad de inscribir su deseo de ser donante de órgano, ojos o tejidos. Entonces estará inscrito en el Registro de Donantes de Utah, YES.

Si **no** quiere ser donante de órganos, ojos o tejidos, no tiene que hacer nada más.

Un donante de órganos puede potencialmente salvar la vida de nueve (9) personas. Al donar tejido puede ayudar a más de 50 personas. Un funeral de ataúd abierto aún es posible y no habrá cargos a la familia del donante por la recuperación de los órganos y tejidos.

También es importante que le comunique a su familia y otras personas que usted quiere ser un donante para que puedan servir como representante y hablar en su nombre al momento de su muerte. Adicionalmente, para cubrir todas las bases es importante que lleve con usted una tarjeta de donante en la billetera, avísele al doctor, a la iglesia y a su abogado sus intenciones.

Para preguntas concretas sobre la donación de órganos y tejidos, contacte:

- Yes Utah www.yesutah.org o 866-937-8824
- Donate Life America www.donatelife.net o 1-800-355-7427
- U.S. Department of Health and Human Services www.organdonor.gov

CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

Las siguientes modalidades están disponibles para los residentes de Utah y hacer una contribución voluntaria a una o más organizaciones. Estas contribuciones voluntarias no son parte de la licencia de conducir, tarjeta del privilegio para conducir, tarjeta de identificación, o el costo de matrícula de vehículo.

Amigos de la Vista
Los residentes de Utah pueden hacer una contribución voluntaria de $2.00 para los exámenes de la vista al aplicar para la matrícula de un vehículo, licencia de conducir, tarjeta del privilegio para conducir, o tarjeta de identificación o una renovación de cualquiera de las cuatro. La contribución será enviada a Amigos De La Vista.
Para más información, visite: www.friendsforsight.org.

Donación de Órganos
Los residentes de Utah pueden hacer una contribución voluntaria de $2.00 al Fondo de Contribución de Donación de Órganos al aplicar para la matrícula del vehículo, licencia de conducir, tarjeta del privilegio para conducir, o tarjeta de identificación, o la renovación de cualquiera de las cuatro. Los fondos serán administrados por el Departamento de Salud y distribuidos a organizaciones que promueven y apoyan la donación de órganos y ayudan a mantener y operar el registro del estado para la donación de órganos y proveen educación de conciencia donante. Para más información visite: yesutah.org.

Asistencia a los Discapacitados
Los residentes de Utah pueden hacer una contribución voluntaria de $1.00 al Fondo Confinado de Asistencia de Transporte, llamado "Afuera y de Paseo" al solicitar la licencia de conducir, o tarjeta de identificación, o renovación de cualquiera de las dos. Los fondos serán administrados por el Departamento de Servicios Humanos, División de Servicios para Adultos y Ancianos y será utilizado para la asistencia de transporte público para ancianos o personas discapacitadas. Para más información por favor visite: dspd.utah.gov

Base De Datos de Contactos de Emergencia
El titular de una licencia de Utah o de una tarjeta de identificación puede proporcionar la información de dos (2) personas a la división que puedan ser contactadas por la policía en caso de un accidente automovilístico o en una situación de emergencia, en caso de que el titular de la licencia no pueda comunicarse con la persona contacto.

El titular de la licencia puede proporcionar esta información a la división completando un formulario en cualquier oficina de licencias de conducir de Utah o a través de Internet en dld.utah.gov

EJEMPLOS DE PREGUNTAS DEL EXAMEN

1. Usted tiene el poder de salvar vidas a través de la donación de órganos y tejidos.
   Verdadero o Falso
2. Puede hacer una donación de $2.00 a los Amigos de la Vista
   Verdadero o Falso

Respuestas
1. Verdadero 2. Verdadero

APÉNDICE B

MOTOCICLETAS

Compartiendo la Carretera: Automovilistas & Motociclistas en Circulación

En Ésta Sección

- Conduciendo y Montando Motocicletas
- Luces y Direccionales
- Distancia de Seguimiento
- Posición en el Carril
- Puntos Ciegos
- Intersecciones
- Adelantando y Cuando lo Adelanten
- Peligros de la Carretera
- Ejemplos de Preguntas del Examen

CONDUCIENDO Y MONTANDO MOTOCICLETAS

Al cambiar los modelos y tipos de vehículos, los automovilistas están aprendiendo que otros tipos de vehículos no son operados de la misma manera que un automóvil corriente. Las motocicletas son obviamente diferentes a un automóvil en tamaño y maniobrabilidad.

El Motociclista, por ejemplo, utiliza las manos para operar el acelerador, el embrague, el freno delantero, así como las direccionales, interruptores de luz, y la bocina. Adicionalmente, el motociclista mantiene el control de la dirección con las manos.

El Automovilista, por comparación, utiliza las manos sólo para operar las señales direccionales, interruptores de luz, bocina, y el volante - y la dirección es frecuentemente asistida.

El Motociclista está expuesto a todos los elementos. El motociclista depende de todos los sentidos, incluido el tacto, para operar la motocicleta. La vestimenta está dictada por ésta exposición: el casco de motocicleta fabricado para cumplir con las normas del Departamento de Transporte (DOT), protección para los ojos, botas que protejan el tobillo, guantes de dedos completos, chaqueta manga larga, pantalones largos, todos estos para proteger al operador.

El Automovilista, por el contrario, está protegido por mucho acero en un compartimiento cerrado. La operación se encuentra dentro del vehículo y está aislado de los ruidos del tráfico y de condiciones meteorológicas. Las cuatro ruedas y peso pesado ofrecen estabilidad.

El Motociclista debe además agregar habilidades de equilibrio y de una mayor conciencia sobre otros requisitos necesarios para la operación correcta de una motocicleta. El motociclista debe estar más alerta que el automovilista porque éste pasa relativamente desapercibido en el tráfico. El motociclista debe suponer que no es visible a todos los automovilistas y por ende constantemente violan el derecho de vía.

Es de vital importancia para los automovilistas estar preparados para ubicar a los motociclistas en tráfico. La aparición de una motocicleta en la circulación cuando el automovilista no está preparado puede dar lugar a una situación peligrosa. Un estudio de la Universidad del Sur de California (USC) demostró que los automovilistas fallan detectar y reconocer las motocicletas en circulación y esto es la causa predominante en los accidentes de motocicleta. El conductor del vehículo no ve la motocicleta antes del choque, o no lo ve hasta que es demasiado tarde para evitar el accidente. Los motociclistas no son difíciles de ver si el automovilista está preparado para verlo. ***"No lo ví," por lo general es la respuesta al no estar atento a los motociclistas***.

Tanto el automovilista como el motociclista pueden beneficiarse del uso de un simple sistema de conciencia sobre los problemas potenciales que afrontan en la carretera. Por lo que se conoce como proceso de **VEA** (SEE, siglas en inglés) y consta de los siguientes pasos:

V- Verifique y busque posibles peligros en la zona.

E- Evalúe riesgos potenciales y opciones.

A- Actúe con precisión y control

Este proceso hace que los conductores exploren hacia delante ubicando posibles puntos de conflicto. Se aprende a no fijar la mirada en un objeto por más de un momento. La búsqueda de cómo y dónde de los peligros será automática. El resultado será el compartir la carretera de una forma más correcta.

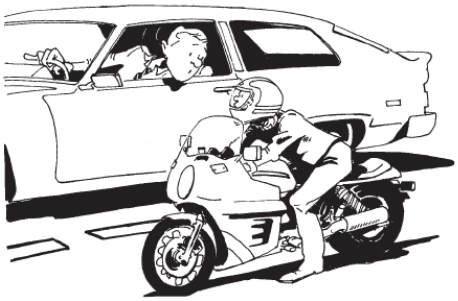

La actitud desempeña un papel importante en la creación de un entorno seguro en la carretera. Compartir la carretera es una buena indicación de que los automovilistas y motociclistas reconocen la importancia de la cooperación. Al frenar la conducta agresiva y manejar los vehículos de acuerdo al sentido común, cortesía y la ley, los automovilistas y motociclistas pueden compartir la carretera sin problemas.

Hoy en día los motociclistas son amigos, parientes y vecinos. El motociclista tiene los mismos derechos y responsabilidades como los otros conductores. Los automovilistas deben reconocer esto y no tratar de desplazar a las motocicletas o tomar el derecho de vía de los motociclistas.

Los motociclistas, por otra parte, deben operar como usuarios responsables de la carretera y no tomar una ventaja insegura de la motocicleta de silueta estrecha y maniobrabilidad.

LUCES Y DIRECCIONALES

El comunicarse con otros usuarios de la carretera es una parte importante de la operación del vehículo. Esto es cierto tanto para los automovilistas como para los motociclistas.

Las señales de mano son una técnica de comunicación que está

desapareciendo rápidamente. Los automovilistas deben estar atentos a las señales direccionales eléctricas en motocicletas y los motociclistas deben hacer caso a las señales direccionales del vehículo enfrente.

LOS AUTOMOVILISTAS deben tener cuidado de no mal interpretar las intenciones de un motociclista. Usted debe recordar que **la mayoría de las motocicletas no cuentan con un sistema de auto cancelación de luces direccionales** como un automóvil. Las señales direccionales podrían dejarse encendidas inadvertidamente, incluso después de un giro. Tenga en cuenta que un motociclista que tenga la direccional encendida, no siempre va a girar.

EL MOTOCICLISTA debe utilizar las direccionales y posición en el carril para comunicarse con otros usuarios de la carretera. Recuerde apagar la direccional después de dar un giro para no confundir a otros conductores. Puede utilizar las señales de mano para incrementar el aviso con la señal direccional eléctrica, sobre todo si usted no está seguro si los otros conductores han visto la señal original. Uno de los medios para hacer la motocicleta más visible en tráfico es utilizar los faros durante el día. En algunos estados la ley requiere el uso de los faros en todo momento. En la mayoría de las motocicletas los faros se encienden en forma automática cuando el motor se pone en marcha.

DISTANCIA DE SEGUIMIENTO

El ser capaz de juzgar con precisión las distancias es una de las más importantes habilidades que cualquier automovilista o motociclista pueda tener.

El seguir demasiado de cerca un motociclista a un automóvil o de automóviles a motocicletas - es peligroso e imprudente. Insuficiente espacio para detenerse y capacidad disminuida para ver las condiciones hacia delante puede causar que ambos el automovilista y el motociclista tomen decisiones incorrectas. Esto da lugar a accidentes.

El Automovilista puede actuar hacia otro conductor que conduce demasiado de cerca de varias maneras. Pisando el freno para activar las luces de freno o saliéndose a un lado de la carretera cuando las condiciones lo permitan. Al aumentar la distancia del vehículo enfrente de usted se dará más tiempo para reaccionar por lo que no estará obligado a frenar de repente, ni hará que el vehículo de atrás haga lo mismo.

El Motociclista puede elegir cualquiera de estos métodos, pero debe estar consciente de viajar en una posición donde desanime a compartir el carril.

El Automovilista Y El Motociclista deberían saber lo que significa conducir a una distancia segura y cómo mantenerla bajo condiciones de tráfico.

Two-Second Following Distance

Two Seconds

Usando la cuenta de dos segundos es una forma sencilla de establecer una distancia correcta en un claro y soleado día. El automovilista o motociclista debe elegir un punto fijo (una sombra, una marca en el pavimento o un poste), adelante del vehículo que va adelante. Una vez que el vehículo ha pasado este punto, el automovilista o motociclista debe poder contar dos segundos (mil, mil dos) antes de pasar este punto de referencia.

La distancia que mantenga del vehículo de enfrente establecerá el tiempo y espacio para maniobrar o responder. Si es que cuenta con el suficiente espacio para detenerse. Por lo tanto, la distancia deberá ajustarse dependiendo de las condiciones de la carretera.

Las ventajas de mantener una distancia segura son las siguientes:

- Capacidad de ser visto;
- Capacidad de ver entorno y sobre otros vehículos;
- Tiempo y espacio para reaccionar a los cambios de la superficie de la carretera u objetos cubiertos por otros vehículos; y
- Tiempo y espacio de reaccionar a los vehículos de adelante.

POSICION EN EL CARRIL

Debido al tamaño de una motocicleta, la posición dentro de un carril de circulación cambiará a medida que cambian las condiciones del tránsito.

El Motociclista debe escoger una posición en el carril para ser visto. A menudo, esto significa que usted va a viajar en la parte izquierda del carril.

Esta posición le otorga una mejor visión del tráfico y la carretera hacia adelante, así la motocicleta es más visible para el resto del tráfico en la mayoría de las situaciones.

Como motociclista, debe cambiar la posición dentro del carril cuando sea necesario para maximizar la distancia de potenciales peligros.

Los movimientos laterales dentro de un carril pueden ser necesarios a veces para aumentar las oportunidades de ser visto. Evite estar en algún punto ciego del automovilista. Los conductores experimentados saben que la mejor posición dentro de un carril de circulación está dictada por la situación.

El Automovilista debe respetar el espacio de una motocicleta y su posición en el tráfico. Aunque a menudo hay suficiente espacio, absténgase de compartir su carril con otra motocicleta. Por razones de seguridad el motociclista necesita ese espacio para maniobrar.

PUNTOS CIEGOS

La motocicleta, debido al tamaño relativamente pequeño, es a veces difícil de ver. Junto con el hecho de que todos los automóviles tienen puntos ciegos a la izquierda y la derecha de la parte trasera, problemas pueden ocurrir. Esto es especialmente cierto cuando los automovilistas no están atentos a las motocicletas que pueden aparecer en el flujo de circulación.

El Automovilista, en el proceso de desarrollar patrones de búsqueda adecuada en el tráfico, debería siempre estar preparado para lo inesperado. Espere a ver motocicletas en circulación en cualquier momento.

El Motociclista puede minimizar el problema de los puntos ciegos al estar el menor tiempo posible en el punto ciego de un automóvil. Tomar una posición que le dé la máxima visibilidad a la motocicleta al resto del tráfico. Debe evitar el acercarse demasiado por detrás de camiones grandes o automóviles. Al igual que cualquier otro vehículo, las motocicletas también tienen puntos ciegos a la izquierda y derecha. Un espejo y el verificar tránsito sobre el hombro es necesario para los motociclistas que quieren hacer cambios de carril o dar un giro.

INTERSECCIONES

Según el estudio de la USC, las intersecciones son el lugar más probable para que ocurran accidentes de motocicleta.

En los accidentes que impliquen una motocicleta y otro vehículo, el otro vehículo le quita al motociclista el derecho de vía dos terceras partes del tiempo.

El Automovilista debe estar preparado a ceder el derecho de vía a los vehículos que se acercan en sentido contrario, incluyendo motocicletas. Una motocicleta de tamaño pequeño (lo que dificulta que resalte con la circulación) le requiere que usted, como conductor, esté atento a las motocicletas de manera agresiva y consciente debido a los cambios constantes en las situaciones del tránsito. Determinar la velocidad de una motocicleta que se acerca no es fácil. Ya sea de día o de noche, cuando vea una motocicleta, asegúrese de haber juzgado con precisión la velocidad y distancia.

La pequeña silueta y la falta de referencias exactas puede dar lugar a no determinar la distancia real entre el automóvil y la motocicleta. Observe el escenario otra vez y piense dos veces su decisión.

El Motociclista debe acercarse a las intersecciones con precaución. Nunca asuma que el otro conductor lo ha visto y le cederá el derecho de vía. Antes de pasar la intersección, verifique el tránsito hacia la derecha, la izquierda, hacia atrás y adelante. Especialmente verifique el tránsito en sentido opuesto por vehículos que pueden girar a la izquierda. El estudio de la USC encontró que

alrededor del 25 por ciento de los accidentes de motocicleta estudiados fueron el resultado de otro vehículo girando a la izquierda en frente de la ruta del motociclista.

En las intersecciones donde la visión es limitada por los edificios, vehículos estacionados y arbustos, los peligros del tránsito automotor pueden esconderse. **Los AUTOMOVILISTAS Y MOTOCICLISTAS** deberían disminuir la velocidad, verificar el tránsito y ajustar su posición.

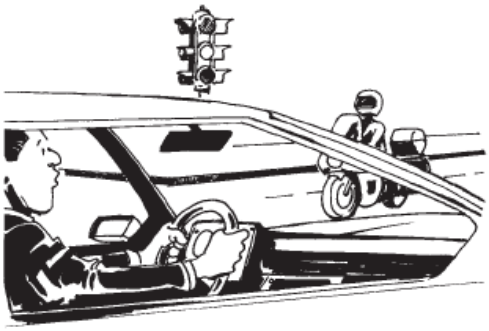

Otros problemas surgen en los semáforos en las intersecciones. Los conductores y motociclistas deben tener presente que el tránsito automotor que pasa a través de la intersección puede intentar cruzarla con luz amarilla. Asimismo, algún vehículo en sentido opuesto puede intentar dar una vuelta rápida a la izquierda enfrente del tránsito opuesto.

Los Motociclistas deben estar conscientes de que las entradas de autos a las casas presentan riesgos especiales. Dado que los automóviles a menudo retroceden de los estacionamientos por las calzadas, el conductor podría tener dificultades para ver a una motocicleta. Asegúrese de que el conductor lo ve a usted antes de llegar a la entrada de vehículos. No se olvide de disminuir la velocidad y esté preparado para frenar.

Recuerde que los callejones, estacionamientos en las esquinas, el tránsito circular, entradas a las autopistas y rampas de salida son también intersecciones. Por eso el motociclista debe ejercer el mismo cuidado utilizado cuando se acerca a una intersección de carretera común.

ADELANTANDO Y CUANDO LO ADELANTEN

Las reglas para pasar otro vehículo son similares para las motocicletas. Las consideraciones más importantes son: ¿puede verme el otro conductor? ¿Tengo el tiempo y el espacio para completar la maniobra con seguridad?

El Automovilista que está siendo adelantado por una motocicleta debe mantener su posición y velocidad en el carril, para permitir que el motociclista lo adelante completamente y asuma la posición correcta en el carril de la manera más rápida y segura posible.

Cuando adelante a una motocicleta, permítale ocupar el carril entero - nunca ocupe el mismo carril a un lado de la motocicleta. Evite retornar al carril original demasiado pronto. Ya que usted puede forzar al motociclista a maniobrar hacia el carril en sentido opuesto para evitar chocar con usted, o

usted puede hacer que se salga de la carretera. De cualquier manera, podría causar un accidente o lesiones.

El Motociclista debería adelantar siempre sólo cuando es seguro. Antes de adelantar, asegúrese de que su motocicleta se encuentra en la parte izquierda del carril a una distancia segura del vehículo de enfrente. Evite el ocupar el mismo carril al lado del automóvil que adelanta.

Ambos, el automovilista y el motociclista deben evitar acelerar cuando lo adelantan - esta acción es descortés, impropia, y peligrosa. El automovilista y el motociclista deben utilizar los espejos y verificar sobre el hombro el tránsito para garantizar que la maniobra puede realizarse con seguridad.

PELIGROS DE LA CARRETERA

La mayoría de los conductores se sienten seguros de las capacidades del automóvil para afrontar peligros menores en las carreteras como baches o vías férreas. Lo que son problemas menores para los vehículos de cuatro ruedas pueden ser problemas graves para las motocicletas.

Para los motociclistas, los baches, vías férreas, desechos de aceite, charcos, escombros, animales muertos, y otros peligros requerirán cambios repentinos de posición y dirección de carril.

El Automovilista tiene que estar alerta a la forma en que el motociclista "reacciona" cuando enfrenta a estos peligros. Usted debe esperar que el motociclista haga cambios bruscos de posición y dirección. Conduzca de acuerdo a su reacción.

El Motociclista puede observar el movimiento de vehículos hacia delante por indicaciones sobre posibles peligros en la carretera. Mantenga una distancia adecuada para que tenga el tiempo suficiente para reaccionar. De ser posible, debe tratar de ir alrededor del obstáculo en lugar de sobre él y reducir la velocidad según sea necesario antes de llegar al obstáculo.

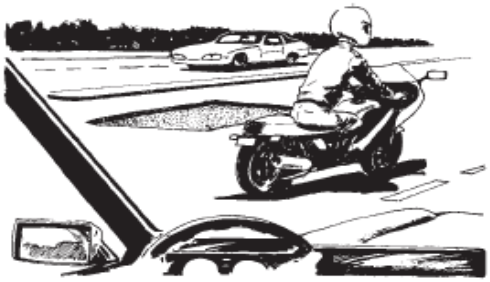

Si bien para los conductores la superficie la carretera es importante para el funcionamiento seguro del vehículo, esto es *crítico* para los motociclistas. La arena, el barro y el agua obligan al motociclista tener extrema precaución para evitar resbalarse o deslizarse. Incluso la pintura húmeda puede aumentar la probabilidad de que exista un patinazo.

Para El Motociclista, es imperativo estar atento a las condiciones de la carretera y darse suficiente tiempo y espacio para reaccionar.

Para El Automovilista, es imperativo estar atento cómo las condiciones de la carretera pueden afectar el funcionamiento de las motocicletas y así no ser sorprendido por las acciones del motociclista.

Compartiendo la Carretera
La actitud al conducir de los motociclistas y otros usuarios de la carretera hará nuestras vías sitios más seguros para todos.
Para hacer esto realidad se requiere a los automovilistas que estén atentos y cedan a los motociclistas su espacio en la carretera y a la vez que los motociclistas operen bajo las normas de circulación.

"Compartiendo la Carretera: Automovilistas & Motocicletas" cortesía de la Fundación de Seguridad de las Motocicletas.

EJEMPLOS DE PREGUNTAS DEL EXAMEN

1. La regla de los dos segundos es una excelente regla a seguir cuando está conduciendo detrás de una motocicleta.
   Verdadero o Falso

2. Es extremadamente importante verificar los puntos ciegos antes de dar un giro o cambiar de carril cuando está conduciendo cerca de un motociclista.
   Verdadero o Falso

Respuestas
1. Verdadero 2. Verdadero

APÉNDICE C

ROBO DE IDENTIDAD

En Ésta Sección

- Prevención del Robo de Identidad
- Ejemplos de Preguntas del Examen

DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ROBO DE IDENTIDAD

El Problema

El argumento de prevenir el robo de identidad siempre ha sido un tema clave para la División. Nacional y localmente los casos de robo de identidad reportados a la Base de Datos de Robo de Identidad de la Comisión Federal de Comercio muestran una tendencia alarmante. La Comisión Federal de Comercio estima que tanto como 9 millones de americanos sufren de robo de identidad cada año.

En Utah la Ley establece que una persona es culpable de robo de identidad cuando esa persona a sabiendas o intencionalmente: "Obtiene información personal de identificación de otra persona y la usa, o intenta usar esa información con intento de fraude, incluyendo el obtener o intentar obtener, crédito, bienes, servicios o alguna otra cosa de valor o información médica".

El robo de identidad es un crimen.

¿Qué está haciendo la División de Licencias de Conducir respecto a esto?

La División de Licencias de Conducir posee un programa continuo de entrenamiento para los empleados para identificar documentos fraudulentos. Avances tecnológicos son utilizados para identificar documentos fraudulentos y salvaguardar los documentos emitidos por la División. La División de Licencias de Conducir coopera completamente con todas las entidades policiales locales, estatales y federales para identificar y perseguir casos de robo de identidad.

¿Qué puede hacer para protegerse?

Mantenga todos los documentos de identificación personal, como actas de nacimiento, tarjetas de seguro social, certificados de matrimonio; en un sitio seguro. Lleve con usted solamente la información y tarjetas que necesite. Proteja el correo y basura de robo. Nunca dé información personal por teléfono, por correo o en el internet a menos que usted haya iniciado el contacto o está seguro de saber con quién está tratando. Antes de proceder a dar su información personal pregunte cómo esta información será utilizada y si estará segura. Pida un reporte de crédito anualmente y revise todos los estados de cuenta bancarios. Manténgase informado. La Comisión Federal de Comercio posee mucha información disponible en forma de folletos y en el internet. Su sitio de internet es: consumer.ftc.gov.

EJEMPLOS DE PREGUNTAS DEL EXAMEN

1. Para ayudar a proteger su identidad, debería mantener documentos personales en un sitio seguro.
   Verdadero o Falso

2. La ley de Utah establece que una persona es culpable de robo de identidad, si esa persona a sabiendas o intencionalmente obtiene información de identificación personal de otra persona y la usa o intenta usarla.
   Verdadero o Falso

Respuestas
1. Verdadero 2. Verdadero

APÉNDICE D
ACCIDENTES Y SEGURO AUTOMOTRÍZ

En Ésta Sección

- Ley de Responsabilidad Financiera
- Suministrando Garantía Después de un Accidente
- Ley de Responsabilidad Financiera Automotriz de Utah
- Cobertura de Seguro Automotriz
- Seguro SR-22
- Divulgación de Información de Accidentes
- Si Está Involucrado en un Accidente
- Ejemplos de Preguntas del Examen

LEY DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA

La Ley de Responsabilidad Financiera está diseñada para proteger al público de pérdidas causadas por accidentes automovilísticos. La ley requiere que usted tenga asegurado el vehículo o usted como conductor. El no cumplir con esta Ley podría resultar en:

- La pérdida de la licencia de conducir;
- La matrícula del vehículo; y
- Las placas.

Para restablecer los anteriores, debe proveer la adecuada prueba de seguridad financiera, pagar las cuotas requeridas de restitución de privilegios y pagar sanciones de hasta $1,000.

SUMINISTRANDO GARANTIA DESPUÉS DE UN ACCIDENTE

Hay dos maneras de proveer garantía requerida después de un accidente en el cual usted ha resultado como el conductor culpable:

1. Depositando el dinero con la Sección de Responsabilidad Financiera por la cantidad de la pérdida sufrida por las otras personas involucradas; o
2. Demostrando que al momento del accidente usted estaba cubierto por un seguro automotor de responsabilidad civil. Si no estaba protegido por tal seguro, debe demostrar una de las siguientes:
   a. Evidencia de que ha sido absuelto de toda responsabilidad por todos grupos envueltos en el accidente;
   b. Evidencia por escrito de que usted ha acordado a hacer pagos por los daños o lesiones sufridas por la (s) otra (s) personas.;
   c. Evidencia de que ha sido hallado “no responsable” por una corte de ley; o
   d. Evidencia de que el conductor estaba en conformidad con el requisito de seguridad del conductor.

If your driving privilege is suspended under this act, it may be reinstated by complying with one of the above listed procedures or one year following the effective date of suspension, if no civil action arising out of the accident has been instituted.

Sentencias Incumplidas

Una corte puede fallar en su contra por daños a otras personas. Si ésta orden de la corte no es satisfecha dentro de 60 días después de la decisión, usted será despojado del privilegio de conducir. Esta regla puede aplicarse no sólo a los conductores, sino también propietarios o personas que mantienen el vehículo. Si es despojado de la licencia, la suspensión estará en efecto hasta que la orden de la corte sea satisfecha y posea “prueba futura" de responsabilidad financiera en la forma de SR-22.

LA LEY DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA AUTOMOTRIZ DE UTAH

Requiere que todo residente dueño de un vehículo motorizado, incluyendo motocicletas:

- Mantenga un seguro de propietario; o
- Garantía de operador (prueba de responsabilidad financiera) en efecto al momento que el vehículo es conducido en una carretera o en un camino cuasi-publico o en un estacionamiento en el estado.

Una persona que conduzca o permita que conduzcan su vehículo a sabiendas de que el vehículo no está asegurado:

- Es culpable de un delito menor clase B y su privilegio de conducir puede ser suspendido o revocado; y
- El vehículo podrá ser confiscado. El seguro de vehículo es la manera más conveniente y menos costosa de cumplir con esta ley.

COBERTURA DE SEGURO AUTOMOTRIZ

Los tipos más importantes de “cobertura” de seguro son:

- **Cobertura sobre Lesiones Físicas y Daños a Propiedad** – La cobertura obligatoria que provee el pago de lesiones o daños causados por negligencia a otra persona o propiedad. Esta cobertura puede ser usada para cumplir con los requisitos de La Ley de Responsabilidad Financiera de Vehículos Automotores de Utah.
- **Conductores sin Seguro** – Cubre los daños a usted y los pasajeros si está envuelto en un accidente causado por otro conductor que no está asegurado o por un conductor que “huye después de un choque”. Las pérdidas causadas por daños a bienes generalmente no son pagadas bajo esta cobertura.
- **Protección sobre Daños Personales** (también conocida como" Sin-Culpa " o “PIP") – Es obligatoria y provee algunos beneficios básicos y cobertura de lesiones físicas a usted y a otros sin tener que determinar “culpa" en un accidente.
- **Accidente** – Cubre las reparaciones de daños al vehículo causados por un choque, está sujeto a deducibles, usualmente en un caso cuando no hay persona culpable. Esta cobertura no es requerida por la ley, pero usualmente lo requiere la entidad financiera propietaria del vehículo.
- **Todo Riesgo** – Cubre reparaciones al vehículo por daños causados por otra razón a parte de un choque, tal como fuego, hurto, vandalismo o vidrios rotos. Esta cobertura no es requerida por la ley, pero puede ser requerida por la entidad financiera propietaria del vehículo.

SEGURO SR-22

La " prueba futura " es la evidencia que podrá pagar por cualquier daño a otros si es responsable de un accidente en el futuro. Es requerida si ha no satisfecho la orden de la corte como se explicó anteriormente o si su privilegio de conducir es suspendido o revocado por una violación de las leyes sobre vehículos automotores. Ésta prueba debe mantenerse por **TRES AÑOS** desde la fecha de suspensión o revocación o, en caso de un juicio no satisfecho, tres años de la fecha de restitución.

La manera más común de demostrar la "prueba futura" es proveer evidencia de cobertura de una póliza de seguros de SR-22 de responsabilidad civil automotriz.

Puede obtener más información en cuanto a responsabilidad financiera al contactar a la Sección de Servicio al Cliente. El número de teléfono es (801) 965-4437.

Conductores Sin Seguro Automotriz

Si el propietario de un vehículo es encontrado culpable por conducir sin seguro, es suspendido por conducir sin seguro o si es identificado en los archivos en la computadora por estar sin seguro, el Departamento de Vehículos a Motor (DMV) revocará la matrícula del vehículo a menos que demuestre que una póliza de seguro ha sido comprada dentro de 30 días.

NOTA: La ley establece que la persona que conduzca un vehículo a motor en TODO MOMENTO, DEBE LLEVAR EN EL VEHÍCULO prueba de seguro para el vehículo y/o el conductor y debe ser mostrado a cualquier oficial que lo requiera. Es aceptable proporcionar prueba de seguro electrónicamente a un oficial utilizando un dispositivo electrónico móvil.

DIVULGACION DE INFORMACIÓN DE ACCIDENTES

Los reportes de accidentes están protegidos y pueden ser divulgados sólo según las provisiones de la ley. Un reporte puede ser entregado a:

- Las personas involucradas en el accidente;
- A una persona nombrada cómo representante;
- Padres o representantes legales;
- Su abogado;
- Compañía de Seguro;
- Un investigador Privado Licenciado; o
- Medios de Comunicación.

La información entregada a los medios de comunicación está limitada al:

- Nombre;
- Edad;
- Sexo;
- Ciudad de residencia;
- Marca y modelo de los vehículos;
- Si los vehículos estaban asegurados o no; y
- La ubicación y descripción del accidente.

NOTA: Si usted es condenado por conducir sin seguro, se le requerirá un seguro SR-22 por tres años y pagar una cuota de restitución de $30.

SI ESTÁ INVOLUCRADO EN UN ACCIDENTE

Deténgase Inmediatamente

Puede ser severamente penalizado por no permanecer en la escena de un accidente en el cual usted ha estado involucrado. La licencia de conducir puede ser suspendida o revocada hasta por un año. Adicionalmente, puede recibir una condena de cárcel de hasta un año y una multa de hasta $2,500 o ambos.

Preste Ayuda

Si es posible, busque a alguien entrenado en primeros auxilios. Hasta que llegue la ayuda médica, debe evitar mover a alguien que parezca estar seriamente herido, al menos que tal acción sea necesaria para evitar lesiones adicionales.

Se le requiere prestar razonable asistencia a cualquier persona herida en un accidente, incluyendo transporte o los arreglos necesarios para el transporte de la persona herida a un doctor u hospital para tratamiento médico si:

- Es aparente que el tratamiento es necesario; o
- Si transporte es requerido por la persona herida.

NOTA: Es un crimen grave de 3er grado el que una persona no se detenga en la escena de un accidente con heridos.

Despejando el Tráfico

Si un accidente sólo a resultado en daños a propiedad y sin daños a personas, la ley le permite al operador del vehículo moverlo lo antes posible fuera de la carretera, autopista, hombrillo o isla hacia una zona adyacente a una rampa de salida, hombrillo, a la calle transversal u otro lugar adecuado que no obstruya el tráfico y es necesario que permanezca en el lugar hasta que cumpla todos los requisitos.

Llame a la Policía

Si en el accidente resultan fatalidades, personas heridas o por lo menos $1,500 en daños a propiedades o bienes, debe notificar a la policía, al sheriff o a la Patrulla de Caminos tan pronto como sea posible. Esta regla aplica a todo tipo de accidentes, sin importar si otro conductor estuviese envuelto. También puede que se le pida información sobre el seguro automotor por la Sección de Responsabilidad Financiera de La División de Licencias de Conducir.

Intercambie Información

La siguiente información debe ser intercambiada entre los conductores u otras personas envueltas en un accidente:

- Nombre y dirección;
- Número de matrícula del vehículo; y

- Información del seguro automovilístico incluyendo el nombre del agente o el proveedor y número de teléfono.

Si el propietario de un vehículo desatendido no está disponible o no se puede encontrar, deje una nota con la siguiente información:

- El nombre y dirección del conductor del vehículo
- El número de matrícula del vehículo que causó el accidente

NOTA: El operador de un vehículo que provee la información requerida a un agente de la policía en la escena del accidente está exento de proveer la información a otras personas envueltas.

EJEMPLOS DE PREGUNTAS DEL EXAMEN

1. La Ley de Responsabilidad Financiera establece que debe asegurar el vehículo o usted como conductor.
   Verdadero o Falso
2. Si le es requerido llevar seguro SR-22, deberá tener está cobertura por _____ años.
   a. Uno
   b. Dos
   c. Tres
3. Si está involucrado en un accidente, debe detenerse inmediatamente.
   Verdadero o Falso

Respuestas

1. Verdadero 2. C 3. Verdadero

APÉNDICE E

TEMAS DE ESPECIAL INTERÉS

En Ésta Sección

- Problemas de Salud y Seguridad al Conducir
- Condiciones Mentales y Emocionales
- Examen de Revisión
- Ejemplos de Preguntas del Examen

PROBLEMAS DE SALUD Y SEGURIDAD AL CONDUCIR

En 1979, la Legislatura de Utah adoptó provisiones para aumentar la seguridad en las carreteras y a la vez permitir que muchas personas con alguna condición de salud pudiesen conducir con seguridad dentro de los límites apropiados.

La ley establece que el **individuo es personalmente responsable** de asegurarse que esté en una razonable buena salud para conducir. Si una persona tiene una condición de salud la cual puede afectar la habilidad para conducir, es responsable de reportarla a la División de Licencias de Conducir y se espera que busque una evaluación y guía medica competente. El médico es responsable de informarle si tiene una condición médica que le afecte conducir correctamente. Un doctor no tiene la autoridad de negarle el conducir a una persona, pero es responsable de reportar debidamente el estado de salud del paciente. Éste reporte médico puede permitir una licencia sin limitaciones o una con restricciones, o en algunos casos, puede resultar en la negación de una licencia por razones de seguridad.

La Legislatura estableció una Junta de Consejo Médico de la División de las Licencias de Conducir para guiar a médicos y a la División de Licencias de Conducir. La junta enfatiza la habilidad funcional de conducir un vehículo con seguridad en vez de resaltar perjuicios. Crearon la forma llamada, "Cuestionario Médico de Evaluación Funcional de Competencia" o "Parámetros" para ayudar a los médicos a aconsejar a los pacientes y a simplificar los informes.

Los "**Parámetros**" incluyen posibles condiciones de salud en las siguientes doce categorías:

A Diabetes y Condición Metabólica
B Cardiovascular (Corazón)
C Pulmonar (Pulmones)
D Neurológico (Sistema Nervioso)
E Epilepsia (Condiciones Episódicas)
F Aprendizaje y Memoria
G Condiciones Psiquiátricas o Emocionales
H Alcohol y Otras Drogas
I Vista
J Musculoequelético/ Debilidad Crónica
K Agilidad Mental o Trastorno del Sueño
L Audición y Equilibrio

Los solicitantes de una licencia de conducir deberán contestar preguntas sobre su salud. Si existe una condición, le será dado el Cuestionario Médico de Evaluación Funcional de Competencia para ser llenado por el doctor, quien completará el Perfil de Habilidad Funcional.

Esta forma será entregada a la División de Licencias de Conducir y si es apropiado, una licencia será emitida basada en los niveles de riesgo al conducir previamente determinados. Por ejemplo, si hay un problema de visión y la persona no puede leer las señales de la carretera desde cierta distancia, el individuo se puede considerar seguro para conducir pero a velocidades reducidas, y una licencia restringida podría ser emitida.

Si tiene un problema de salud, debería preguntarle al médico cómo éste podría afectar sus condiciones al conducir. Muchos medicamentos pueden causar somnolencia u otras dificultades; por lo tanto, el médico puede aconsejarle no conducir hasta que se determine una dosis adecuada que no le perjudique al conducir. El abuso o el uso excesivo de medicinas por prescripción han causado muchos accidentes serios y deberían ser evitadas. Los conductores tienen la responsabilidad de conocer sus habilidades para conducir con seguridad.

Los **"Parámetros"** requieren normas más estrictas de salud para los conductores de vehículos comerciales que para los vehículos privados, pero los principios son los mismos.

Examen de la Vista

La División requiere visión de 20/40 y visión periférica (visión lateral) de 90° en por lo menos un ojo para pasar el examen visual. Si no cumple con los mínimos requisitos visuales con o sin lentes; un certificado de examen visual deberá ser completado por un oftalmólogo. Este certificado debe ser presentado antes de que la solicitud de la licencia sea procesada. Este debe indicar problemas específicos de la vista y las restricciones sugeridas, si existen. Un examen visual es requerido cada vez que se solicita una licencia. Toda persona de 65 años de edad o mayor le es requerido que tome y pase un examen de la vista cada por solicitud suministrada.

CONDICIONES MENTALES Y EMOCIONALES

Las condiciones mentales y emocionales son tan importantes como las de salud física. Si la mente no está concentrada al conducir, probablemente no esté conduciendo con seguridad. Considere los siguientes cuatro puntos:

1. Algunas formas de actuar que a menudo proveen pistas acerca de nuestra salud emocional y mental son:
    a. Cuando reconoce que siempre está enojado con otros conductores y a veces intenta "desquitarse";
    b. Si tiene una tendencia de excesiva de confundirse o frustrarse cuando el tráfico se congestiona;
    c. Preocupaciones o depresiones que pueden desviar la atención de la carretera;
    d. Cuando se da cuenta que está recibiendo con frecuencia multas de tránsito; o
    e. Tener problemas para ajustarse de un choque emocional tal como la pérdida de un ser querido.
2. Si está enojado o agitado, tome tiempo para calmarse. De un paseo o hable con un amigo. Haga cualquier cosa, pero no conduzca hasta que se haya calmado.

3. Si está preocupado, haga algo que le permita concentrarse cuando conduzca. Escuche música o cante en voz alta.
4. Si es una persona impaciente, tómese tiempo adicional. Salga unos minutos más temprano, de ésta manera no sentirá la necesidad de conducir a altas velocidades y ganarle a los semáforos o hacer otras cosas que puedan darle una multa o causar un accidente.

EXAMEN DE REVISIÓN

En ocasiones la División de Licencias de Conducir puede requerir que un conductor se presente para un examen de revisión. La solicitud para una revisión puede estar basada en una petición de:

- Un Profesional de la Medicina; o
- Un reporte confidencial; o
- Un oficial de policía que pudo haber observado una situación la cual ha puesto en duda la habilidad de una persona de conducir de forma segura.
- Una persona o agencia a través de un reporte el cual indica que el conductor puede poseer algún tipo de impedimento; o
- Una condición médica la cual requiere una evaluación de la habilidad funcional al conducir.

Una revisión no necesariamente resulta en el retiro del privilegio para conducir. En la mayoría de los casos después de completar la revisión, al conductor le es permitido seguir conduciendo bajo ciertas restricciones consideradas como necesarias por la División. Si el individuo no completa la re-evaluación requerida, el privilegio para conducir le será retirado.

Después de la culminación del examen de revisión un oficial de audiencia discutirá los resultados con el conductor y revisará la evaluación médica. El oficial de audiencia tomará en cuenta:

- la necesidad de la persona de conducir;
- los tipos de caminos o carreteras utilizados;
- las condiciones de tránsito comúnmente experimentadas, etc.

El oficial también se referirá a las pautas establecidas por la Junta del Consejo Médico de la División de Licencias de Conducir y como se relacionan con el formulario médico suministrado por el conductor. El oficial de audiencia decidirá si es necesario poner restricciones en la licencia de conducir. Solamente cuando la División ha determinado que un conductor no puede operar un vehículo de forma segura bajo ninguna circunstancia se le retirará la licencia de conducir. Generalmente ninguna restricción es requerida, pero cuando es necesario, una o más de las restricciones listadas en la Sección 3 serán especificadas en la licencia.

Recuerde que es su responsabilidad conocer e informar sobre cualquier problema mental o emocional, de la misma forma que debe hacer con un problema físico.

El personal de la División de Licencias de Conducir estará encantado de proveer información acerca de los parámetros médicos que aplican al programa de licencias. En algunas circunstancias, puede ser apropiado que la Junta del Consejo Medico evalúe el caso.

EJEMPLOS DE PREGUNTAS DEL EXAMEN

1. Si tiene un problema de salud, debería consultar con su doctor acerca de cómo puede afectarle al conducir.
   Verdadero o Falso

2. Las condiciones mentales y emocionales son tan importantes como las de salud física.
   Verdadero o Falso

Respuestas
1. Verdadero 2. Verdadero

APÉNDICE F

REVOCACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA, ALCOHOL, SISTEMA DE PUNTOS, RECORD DE MANEJO

En Ésta Sección

- Revocación
- Suspensión
- Uso de Alcohol o Drogas al Conducir
- El Conductor Ebrio/ Drogado
- Operando un Vehículo Acuático Bajo la Influencia
- Consumo de Alcohol por Menores de Edad
- El Conductor con Restricción de Alcohol
- Suspensión al Conductor con Restricción de Control de Encendido
- Ley de Consentimiento Implícito de Utah
- Conduciendo con Estatus Negado, Suspendido o Revocado
- Licencia Alterada o Falsa
- Sistema de Puntos
- Distribución de Puntos
- Como Remover Puntos del Record
- Record de Manejo
- Ejemplos de Preguntas del Examen

Ciertos conductores no cumplen con las normas aceptables para conducir. La División de Licencias de Conducir, existe para ayudar a esos conductores, de ser posible, a tomar acciones correctivas de ser necesario. También se encarga de los casos de fraude y alteración de licencias.

Los diferentes programas de control del conductor están diseñados para que el conductor desarrolle una mejor actitud y funcionamiento. En la mayoría de los casos, los programas de tratamiento tienen éxito. Sin embargo, algunos conductores son incapaces o no están dispuestos a corregir los malos hábitos. Estos conductores serán revocados, suspendidos, negados o descalificados de los privilegios de conducir.

REVOCACIÓN

Cuando el privilegio de conducir resultará en una revocación obligatoria

La licencia de conducir será revocada si una corte le encuentra culpable en cualquier de los siguientes:

- Homicidio Involuntario o homicidio negligente al conducir;
- Por una segunda o subsiguiente sentencia por conducir o estar en control físico de un vehículo a motor o un vehículo acuático en estado de intoxicación o con alguna cantidad de sustancia controlada o residuos de una sustancia controlada que esté en el cuerpo (incluyendo medicamentos por receta médica);
- Por hacer una declaración falsa bajo juramento al solicitar para una licencia de conducir;
- Usar un vehículo a motor para cometer o facilitar un crimen, incluyendo homicidio automotor;

- Estar involucrado en un accidente automovilístico y no detenerse a proporcionar ayuda donde hay fatalidades o lesiones personales a otros;
- Si durante el ciclo de un año tiene dos infracciones por conducir imprudentemente o por conducir incapacitado. (La corte puede recomendar la suspensión de la licencia por tres meses en la primera condena.) El conducir imprudentemente se define como operar un vehículo con indiferencia voluntaria e insensible a la seguridad de las personas o propiedades;
- El intentar huir o no detenerse después de recibir una señal visual o audible de un oficial de la policía;
- El disparar o permitir el disparo de un arma de fuego desde el vehículo;
- El usar, el permitir el uso de, o dejar que se use cualquier explosivo u objeto químico o incendiario desde un vehículo;
- El conducir con una cantidad detectable de alcohol en el sistema cuando se tiene una licencia con estatus de alcohol restringido;
- El conducir un vehículo sin un dispositivo de control de encendido instalado cuando el estatus indica que está restringido a conducir sólo con un dispositivo de control de encendido en el vehículo;
- Usted ha sido condenado por conducir negligentemente y un juez ha ordenado la revocación de la licencia de conducir. Si usted pierde la libertad bajo fianza después de ser detenido por uno de los anteriores, la licencia de conducir será revocada / suspendida, como si hubiese comparecido ante el tribunal y declarado culpable; o
- Se le ha declarado culpable de homicidio automotor por el uso de un dispositivo de comunicación inalámbrico de mano.

SUSPENSION

Cuando el privilegio de conducir resultará en una suspensión obligatoria

La licencia de conducir puede ser suspendida por dos (2) años o hasta que cumpla 21 años. Algunas de las razones por las cuales la División puede suspender el privilegio de conducir son:

- Si ha sido condenado por un delito el cual requiere suspensión obligatoria;
- Por conducta imprudente o ilegal que ha resultado o ha contribuido a un accidente en el cual alguien sufrió lesiones, falleció o resultó con serios daños de propiedad;
- Si es incompetente para conducir, o tiene una condición mental o física que le hace un conductor peligroso;
- Ha usado la licencia de forma ilegal o fraudulenta o ha permitido que otra persona la utilice;
- Ha rehusado a tomar o no ha cumplido con un examen de evaluación ordenado por la División;
- Ha tenido suficientes infracciones de tránsito para estar bajo el Sistema de Puntos de la División;
- Ha sido arrestado por DUI o ha sido declarado culpable de cualquier delito de drogas;
- Ha conducido o permitido conducir un vehículo de su propiedad sin la fianza requerida;
- Si como conductor de Utah, no apareció en corte por una infracción de tránsito que ocurrió en Utah o en un estado miembro del Compacto de Infractores No Residentes, o no satisfizo los pagos, multas u restituciones a la corte por algún cargo criminal;

- El no mostrar prueba de seguro de no-culpa u otra garantía como es requerido bajo la Ley de Seguro de No-Culpa de Automóvil de Utah;
- El operar un vehículo o permitir que un vehículo matriculado a su nombre sea operado sin el seguro requerido o sin prueba de responsabilidad financiera;
- La falta de pago por manutención infantil;
- Si ha sido sentenciado con una infracción de mensajes de texto o por el robo de gasolina de un establecimiento y el juez ha ordenado la suspensión de la licencia;
- Es menor de 21 años de edad y ha suministrado prueba falsa o impropia de edad con el fin de obtener o consumir alcohol, o ser admitido en un bar;
- Si ha sido sentenciado por violar la orden de custodia de un menor; o
- Si ha sido sentenciado por una infracción vinculada a la proximidad de un vehículo de emergencia y no ha cumplido con el curso de cuatro (4) horas en el aula sobre el conducir de una forma segura ofrecida por una entidad autorizada.

USO DE ALCOHOL O DROGAS AL CONDUCIR

Conducir aún después de haber consumido sólo un trago de alcohol es buscarse un problema. El resultado final es que si conduce después de consumir alcohol, está conduciendo con un impedimento. Después de que el alcohol alcance el estómago, entra en la sangre y se va a todas partes del cuerpo y llega a su cerebro dentro de 20 a 40 minutos. El alcohol afecta aquellas partes del cerebro que controlan la toma de decisiones y las destrezas motoras. Mientras más beba, tendrá mayor dificultad para juzgar distancias, velocidades, y los movimientos de otros vehículos. También tendrá mucha más dificultad en controlar su automóvil.

Recuerde, **una de las cosas más peligrosas del alcohol es que lo primero que perjudica es la capacidad de juicio o criterio. Es una realidad de que más de la mitad de los conductores han conducido después de haber consumido alcohol. Si bebe todo el tiempo o nunca lo hace, debería saber que en algún momento en la carretera, encontrará un conductor que ha estado tomando.**

En años recientes, las drogas han llegado a ser un problema con muchos de los conductores en las carreteras. El “drogadicto” no es la única persona que causa problemas. La mayoría de las medicinas para los dolores de cabeza, resfríos, fiebre, alergias o para los nervios pueden ponerlo soñoliento y afectar la capacidad para controlar el vehículo. Cualquier droga o medicamento que tome, asegúrese de que conoce afectará su habilidad para conducir con seguridad sobre nuestras carreteras.

Le presentamos algunas verdades acerca de beber y el uso de drogas que debería conocer:

- Si el nivel de concentración de alcohol en la sangre o en el aliento es de 0.08 gramos, punto de presunta intoxicación en Utah, usted tiene seis veces más probabilidad de tener un accidente que si está sobrio.
- En casi la mitad de los accidentes a nivel nacional en los cuales hay fatalidades involucran alcohol. Hay más de 16,000 de estos accidentes cada año.
- La persona promedio estará legalmente intoxicada después de consumir tres bebidas mixtas, tres copas de vino o tres latas de cerveza en una hora, y permanecerá ebria al tomar sólo una bebida adicional cada hora.

- Medicinas y alcohol no deberían ser consumidos al mismo tiempo. El alcohol puede tener un efecto impredecible sobre los medicamentos, lo cual inevitablemente, provocará una reacción diferente en el cuerpo.
- Si un oficial le pide que tome una prueba para verificar si tiene alcohol o drogas en el sistema (incluidos medicamentos por prescripción) y usted se niega a tomar la prueba, la licencia **puede ser revocada por 18 meses por el primer delito, y 36 meses por un segundo o subsiguiente delito. Si es menor de 21 años de edad, la licencia será revocada ya sea por dos (2) años por el primer delito, o 36 meses por el segundo delito, o hasta que cumpla la edad de 21 años, la suspensión que sea más larga**. Esto se llama **La Ley de Consentimiento Implícito de Utah.**
- Estudios demuestran que las personas que consumen marihuana:
    - Cometen más errores al conducir;
    - Son arrestadas por más infracciones de tránsito; y
    - Tienen más probabilidad que las luces de otros vehículos lo molesten.

EL CONDUCTOR EBRIO/ DROGADO

Demasiadas personas fallecen en accidentes relacionados con el alcohol cada año en Utah, y muchas más sufren lesiones serias o permanentes. Para ayudar a que el conductor ebrio se quede fuera de las carreteras, han sido decretadas varias leyes. Estas leyes proveen serios castigos para el conductor intoxicado.

Un conductor es considerado en estado de ebriedad si la concentración de alcohol en la sangre o el aliento es .08 o más (el nivel es .04 para los conductores de vehículos comerciales - véa el manual de CDL para detalles concernientes a las descalificaciones de licencias comerciales). También estará violando la ley **si conduce con un grado de impedimento que no le permita conducir de una forma segura, aun cuando el nivel de concentración de alcohol en el aliento sea bajo .08.**

Si es condenado, se declara culpable o rechaza la fianza por conducir o estar en control físico de un vehículo a motor o un vehículo acuático mientras esté bajo la influencia del alcohol o drogas, la sentencia puede ser tanto como seis meses en la cárcel y una multa.

La licencia será suspendida por 120 días si es mayor de 21 años, o por un (1) año, o hasta que alcance la edad de 21 años, la sentencia más larga se le aplicará, en la primera sentencia si es menor de 21 años. La segunda y subsecuente sentencia resultará en una revocación de dos (2) años o hasta que cumpla 21 años, se aplicará la sentencia más larga. Una sentencia obligatoria de cárcel o cumplir servicio a la comunidad podría ser un requisito por una sentencia de conducir bajo la influencia.

Una declaración como “culpable” o “sin competencia” por un cargo criminal de DUI que es sostenido como pendiente por la corte no aparecerá en el registro de manejo a menos que posea una licencia comercial (CDL) o haya estado en operación de un vehículo comercial al momento de la multa. Aunque una resolución de la corte que es sostenida como pendiente por una violación de DUI no dé lugar a la suspensión o a la revocación del privilegio regular de operador, dará lugar a la descalificación del privilegio comercial (CDL). También, ésta resolución de la corte como pendiente

será considerada como una “previo delito” en combinación con cualquier delito subsecuente. Ésta ley se aplica a los siguientes delitos:

- Conducir bajo la influencia de alcohol o drogas;
- Conducir imprudentemente; y
- Homicidio automotor.

La Ley de Utah le permite a un oficial confiscarle la licencia de conducir al ser arrestado por conducir bajo la influencia y le permite a la División suspender la licencia a partir del 30vo día después de la fecha del arresto. El período de suspensión por el primer delito es de 120 días para un conductor mayor de 21 años de edad y seis (6) meses para un conductor menor de 21 años. La licencia será suspendida por un período de dos (2) años o hasta que cumpla la edad de 21 años, la sentencia más larga se aplicará por un segundo o subsiguiente arresto.

Puede recibir diferentes tipos de multas y sentencias a la cárcel por cualquier otra convicción adicional por conducir ebrio o por conducir bajo la influencia de drogas. Una persona que repita este tipo de delitos puede ser considerado usuario habitual de alcohol o drogas y le puede ser negado el obtener una licencia de conducir indefinidamente o de por vida.

OPERANDO UN VEHÍCULO ACUÁTICO BAJO LA INFLUENCIA

Si opera un vehículo acuático mientras está bajo la influencia del alcohol, las mismas leyes aplican como que si estuviese conduciendo un vehículo a motor bajo la influencia de alcohol. La licencia será suspendida o revocada si es encontrado culpable de DUI o por operar imprudentemente un vehículo acuático o en relación con el alcohol, una acción administrativa puede ser tomada en contra del privilegio de conducir si es arrestado por conducir un vehículo acuático bajo la influencia de alcohol, aún si no es condenado en corte.

Si ha estado consumiendo alcohol, no se arriesgue. Deje que alguien que no haya estado consumiendo bebidas alcohólicas conduzca.

NOTA: Es ilegal en Utah que una persona use o tenga en posesión alcohol en polvo para consumo humano.

CONSUMO DE ALCOHOL POR MENORES DE EDAD

Un individuo entre las edades de 13 y 20 años que ha sido encontrado culpable en corte por posesión o consumo de alcohol o por haber estado en un bar al ser menor de edad tendrá la licencia de conducir suspendida por un año por el primer delito y dos años por el segundo o subsiguiente si es ordenado por la corte. Si la corte ordena la suspensión de un conductor menor de 16 años, la suspensión comenzará en la fecha de convicción de la corte y se extenderá de 1 a 2 años desde la fecha en que cumpla 16 años.
LA LEY "NI UNA GOTA" establece que:

- Todo menor de 21 años de edad que conduzca con **CUALQUIER CANTIDAD MEDIBLE** de alcohol en el cuerpo tendrá todos los privilegios de conducir negados por el primer delito durante seis (6) meses es menor de 21 años.

- Un segundo o subsiguiente delito dentro de diez (10) años con una suspensión anterior resultará en la pérdida de privilegios de conducir durante dos años, o hasta que alcance la edad de 21, o la suspensión que sea más larga.
- Una persona que aún no le ha sido emitida la licencia se le negará o suspenderá aún si haberla obtenido. Le será negada por seis (6) meses si es menor de 21 años y por dos años por un segundo o subsiguiente arresto.

NOTA: Si ha sido suspendido como consecuencia de un arresto bajo la ley de "Ni Una Gota", deberá proveer evidencia de haber concluido satisfactoriamente una evaluación sobre el alcohol y las recomendaciones formuladas por un proveedor de abuso de sustancias licenciado ya sea por el Departamento del Servicios Humanos o el Departamento de Salud aprobado por la autoridad local de abuso de sustancias antes de permitirle tener el privilegio de conducir nuevamente.

EL CONDUCTOR CON RESTRICCIÓN DE ALCOHOL

Cuando se toma acción contra el privilegio de conducir por una infracción relacionada con el alcohol, el conductor es puesto bajo un estatus de restricción de alcohol por dos (2) años, tres (3), cinco (5) años, o diez (10) años dependiendo del número y tipo de delito. Un status de restricción de alcohol de por vida será impuesto cuando un conductor sea condenado por homicidio automotor o por un crimen DUI.

El estatus de alcohol restringido comienza en la fecha efectiva de la revocación o suspensión por DUI, por una citación por conducir imprudentemente relacionado con el alcohol, por conducir incapacitado, homicidio automotor, arresto per se, o por negarse a tomar un examen químico, por conducir con alcohol en el cuerpo cuando se tiene un estatus de restricción de alcohol o por conducir sin un dispositivo de control de encendido instalado en el vehículo cuando se tiene un estatus de restricción de dispositivo de control de encendido.

Una vez que el conductor ha restituido el privilegio de conducir debido a un delito relacionado al alcohol, el status de alcohol restringido permanece en efecto por un período de dos (2), tres (3), cinco (5), diez (10) años o de por vida, desde la fecha efectiva de la suspensión original o revocación. Una vez que el privilegio de conducir ha sido restituido, el conductor mantendrá todos los privilegios para conducir; sin embargo, si él/ella ha sido condenado por conducir con cualquier cantidad mensurable de alcohol en el cuerpo durante el período de alcohol restringido, la licencia de conducir será revocada por un (1) año.

SUSPENSIÓN AL CONDUCTOR CON RESTRICCIÓN DE CONTROL DE ENCENDIDO

A partir del 1ero de Julio de 2012, si es un conductor restringido a tener un dispositivo de control de encendido, se le suspenderá el privilegio de conducir. La suspensión podrá ser removida si instala un dispositivo de bloqueo de encendido (IID) en el vehículo y cancela la multa de rehabilitación requerida por la División de Licencias de Conducir. Si el dispositivo de control de encendido se remueve del vehículo antes de la fecha de expiración del período de estatus de conductor de alcohol restringido, el privilegio de conducir se volverá a suspender
Para obtener la lista de proveedores de dispositivos de control de encendido certificados por favor visite: dld.utah.gov/IIDproviderlist

Cuando ha sido declarado culpable por el primer DUI, tendrá automáticamente una restricción de conducir un vehículo con un dispositivo de control de encendido (IID) instalado por un lapso de 18 meses desde la fecha de convicción o desde la fecha de suspensión o tres (3) años si es menor de 21 años de edad al momento del arresto.
Por una segunda o subsiguiente sentencia por DUI, por una violación por conducir incapacitado o por una citación por conducir imprudentemente relacionado con el alcohol o ha sido revocado por negarse a tomar un examen químico después de haber sido arrestado por conducir bajo la influencia, la persona es automáticamente restringida a conducir un vehículo que posea un dispositivo de control de encendido instalado por un periodo de tres (3) años de la fecha de convicción o desde la fecha efectiva de revocación.
Crimen grave DUI conlleva una restricción de dispositivo de control de encendido por seis (6) años y por homicidio automotor por diez (10) años.

Si un individuo opera un vehículo sin el dispositivo de control de encendido instalado cuando tiene una restricción, el vehículo podrá ser confiscado.

Adicionalmente, el conductor puede ser citado por violar La Ley del Conductor Restringido a Dispositivo de Control de Encendido (IRD). Una sentencia por violar La Ley de Conductor Restringido a Dispositivo de Control de Encendido resultará en la revocación de la licencia de conducir por un periodo de un (1) año y tres (3) años adicionales a la restricción de dispositivo de control de encendido desde la fecha de la sentencia.

LEY DE CONSENTIMIENTO IMPLÍCITO

Al conducir un vehículo a motor o un vehículo acuático en el Estado de Utah, es implícito de que se someterá a exámenes químicos de aliento, sangre, orina o fluidos bucales para determinar el contenido de alcohol o drogas, si estos son solicitados por un oficial de la ley. Esto se llama la **LEY DE CONSENTIMIENTO IMPLÍCITO.**

Utah acepta los resultados de exámenes químicos para ayudar a determinar si un individuo ha estado en control físico o conduciendo un vehículo o embarcación bajo la influencia de alcohol, drogas, o ambos. Si un oficial le arresta por conducir en tal condición, debe someterse a los exámenes químicos seleccionados o designados por el oficial.

Si se rehúsa a tomar los exámenes, la licencia puede ser revocada por 18 meses por el primer delito y por 36 meses por el segundo o subsiguiente.

Si es menor de 21 años de edad, la licencia será revocada por 18 meses por el primer delito o 36 meses por el segundo o subsiguiente; o hasta que cumpla los 21 años de edad, la suspensión más larga. Si se le pide tomar algún examen químico, usted **NO** podrá:

- Elegir cuales exámenes tomará; o
- Consultar con un abogado o un doctor antes de consentir a tomar los exámenes.

Una vez que la licencia es suspendida / revocada por una ofensa relacionada con alcohol, podrá solicitar una licencia nueva después del cumplir con el período de la revocación/suspensión y pagar $65.00 para rehabilitar el privilegio y el costo normal para una licencia y tomar los exámenes requeridos. Una multa administrativa adicional de $230.00 puede ser requerida en algunos casos. Si

un conductor no cumple con todo lo ordenado por la corte, la corte notificará a la División de Licencias de Conducir, la cual suspenderá la licencia de conducir hasta que el conductor haya cumplido con todo lo ordenado por la corte.

Confiscación del Vehículo
Si un conductor es arrestado por DUI, el policía puede confiscar el vehículo o embarcación. Si el vehículo es confiscado, el DMV notificará al propietario del vehículo y proveerá la información de lo que debe hacer para recuperarlo. El vehículo no será liberado al propietario hasta que se hayan cumplido con todos los requisitos y los cargos y multas hayan sido pagados. Las multas que el propietario debe pagar incluyen remolque y costos administrativos. Si el vehículo confiscado no es reclamado dentro del tiempo permitido, éste será vendido.

NOTA: El tribunal puede ordenar a la persona detenida que pague todos los honorarios asociados con la confiscación o un reembolso por los honorarios.

NOTA: Si un conductor es encontrado culpable en corte por un DUI, por conducir con sustancias controladas en el cuerpo o por homicidio automotor y anteriormente ya había sido convicto por un crimen DUI, por un crimen por conducir con drogas o por homicidio automotor, cualquiera de estas violaciones que haya sido después del 05-01-2009, y la licencia haya sido suspendida o revocada en conexión con la infracción, el vehículo puede estar sujeto a una confiscación penal y puede ser vendido.

CONDUCIENDO CON ESTATUS NEGADO, SUSPENDIDO O REVOCADO

Si conduce mientras la licencia está negada, suspendida o revocada, puede ser sentenciado a cárcel por 90 días y se le requerirá pagar una multa.

También, el período de tiempo por el cual la licencia fue originalmente negada, suspendida o revocada, será incrementado por el período de suspensión inicial. Por ejemplo, si la licencia fue suspendida originalmente por tres (3) meses, tres (3) meses adicionales serán agregados a la suspensión. Si la suspensión o revocación original es basada en una ofensa relacionada al alcohol, la multa puede ser de hasta $1,000 y puede ser encarcelado por hasta seis (6) meses. Si conduce mientras el certificado de licencia está suspendido o revocado por un DUI, drogas, homicidio vehicular, por violación de la ley de restricción por alcohol o se ha negado a tomar un test químico, el vehículo puede ser confiscado.

LICENCIA ALTERADA O FALSA

Es en contra de la ley mostrar o tener en posesión cualquier licencia que usted sabe que ha sido cancelada, suspendida, o alterada. También es ilegal alterar a una licencia de conducir. Cualquiera de estas acciones puede resultar en la suspensión de la licencia.

SISTEMA DE PUNTOS

Mayores de 21 Años de Edad
El sistema de puntos es parte del Programa de Mejora del Conductor de Utah. Puntos son asignados de acuerdo el tipo de infracción. Si adquiere 200 puntos o más dentro de un período de tres (3)

años, se le pedirá aparecer para una audición. Basado en esa audición se le puede poner en un periodo de prueba, se le puede requerir que tome el curso de Conducir Defensivamente, o se le puede suspender el privilegio de conducir. La suspensión puede ser por tres (3) meses, seis (6) meses, o un (1) año, dependiendo del record de manejo.

Menores de 21 Años de Edad

Los conductores de Utah menores de 21 años están sujetos a un sistema de puntos más exigente. La acumulación de 70 puntos o más dentro de un plazo de tres (3) años puede resultar en una audición y una suspensión subsiguiente o negación de los privilegios de conducir por 30 días hasta un (1) año.

DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS

Conducir Descuidadamente	80
Exceso de Velocidad (Dependiendo de la Severidad)	35-75
No Ceder el Paso	60
Seguir Demasiado Cerca	60
Lado Incorrecto del Camino	60
Ir en Contra el Tránsito en una Calle de un Sentido	60
Luz Roja	50
Señal de Alto	50
No Prestar Atención	50
Adelantar Incorrectamente	50
Accidente por Negligencia	50
Otras Infracciones	40

NOTA: Con la excepción de las citaciones por exceso de velocidad, los puntos pueden variar más o menos 10%, dependiendo en la recomendación de la corte.

COMO REMOVER PUNTOS DEL RECORD

Al conducir de una manera correcta, usted puede limpiar su propio record. El sistema de puntos provee que cuando conduce durante un (1) año sin tener convicciones de infracciones de tránsito, la mitad de los puntos del record serán removidos. Si conduce por dos (2) años consecutivos sin una convicción, todos los puntos serán removidos del record. Los puntos por convicciones individuales son automáticamente removidos del record tres (3) años después de la fecha de la infracción.

Como incentivo adicional, 50 puntos pueden ser removidos del record si completa un curso de cómo conducir defensivamente recomendado por la División. Esta reducción de 50 puntos será permitida solamente una vez cada tres (3) años. Para más información visite el sitio web de Utah Safety Council en: www.utahsafetycouncil.org/defensive_driving/

NOTA: El curso de cómo conducir defensivamente que reduce 50 puntos del record de manejo es diferente a la Escuela de Tráfico ofrecido por algunas cortes.

RECORD DE MANEJO

La División de Licencias de Conducir mantiene registros computarizados de manejo y accidentes de cada conductor del estado. Contiene un registro de las convicciones por infracciones de tránsito y las suspensiones durante los últimos tres (3) años. Todas las infracciones relacionadas al alcohol/drogas, suspensiones y revocaciones se quedan en el record por diez (10) años. Cuando un conductor es condenado por una infracción de tránsito, la corte enviara una notificación de la acción a la División para que sea agregada en el record del conductor. Además, si es un conductor comercial, el record será enviado al Sistema de Información de Licencias de Conducir Comerciales y un record de las suspensiones y revocaciones será enviado al Registro Nacional de Conductores.

EJEMPLOS DE PREGUNTAS DEL EXAMEN

1. Puede recortar los puntos a la mitad si conduce un año sin una infracción.
   Verdadero o Falso

2. Es contra la ley conducir con un contenido de alcohol en la sangre de 0.08 o más alto.
   Verdadero o Falso

Respuestas

1. Verdadero 2. Verdadero

APÉNDICE G

MATRÍCULA, INSPECCIÓN Y EQUIPO

En Ésta Sección

- ¿Qué Vehículos Deben Ser Matriculados?
- ¿Quién Debe Matricular los Vehículos?
- Cuando Matricule el Vehículo en Utah
- Matrícula, Placas y/o Calcomanías
- Renovación de la Matrícula
- Inspección de Seguridad y Equipo Requerido
- ¿Necesita Mi Vehículo Emisión o Inspección de Seguridad?
- Lista de Puntos de Inspección
- Equipamiento Requerido
- Equipo que el vehículo No Puede Tener
- Prevención de Robo de Automóviles
- Ejemplos de Preguntas del Examen

En Utah la División de Vehículos Automotores (DMV) se encarga de la matriculación de vehículos, embarcaciones y aeronaves, mientras que las Licencias de Conducir y las tarjetas de Identificación son emitidas por la División de Licencias de Conducir (DLD).

¿QUÉ VEHÍCULOS DEBEN SER MATRICULADOS?

Autos, Embarcaciones, Camiones, Vehículos para uso fuera del camino, Remolques, Motonieves, Vehículos para Acampar, Aeronaves, Motocicletas, Vehículos Eléctricos de Baja Velocidad, y Vehículo ATV legalizado para conducir en las calles.

Los remolques vacíos de menos de 750 libras y no usados con motivos comerciales no es requerido registrarlos. Sin embargo, todo remolque debería ser registrado para la conveniencia del residente.

¿QUIÉN DEBE MATRICULAR LOS VEHICULOS?

Todo residente de Utah debe registrar el vehículo señalado anteriormente para usarlo en el estado.

No residentes que usan las embarcaciones en Utah por más de 60 días al año deben registrarlos en Utah.

Los no residentes que utilizan sus vehículos rústicos todo terreno o vehículos para la nieve en Utah pagan una cuota anual a la División de Parques y Recreación. Al pagar la cuota de $30 dólares el usuario recibe una calcomanía para que sea expuesta en el vehículo. Estas calcomanías están disponibles a través de Parques y Recreación o agentes autorizados.

Excepciones: Estudiantes no residentes que pagan una matrícula de no residente, determinado cierto personal militar, trabajadores temporales e individuos asignados en Utah para servicio público o de caridad pueden estar exentos de registrar los vehículos en Utah.

AL MATRICULAR UN VEHICULO EN UTAH

Estos documentos deben ser presentados a la División de Vehículos Automotores (DMV):

- **La Matrícula Más Reciente** – No importa en qué estado el vehículo fue matriculado anteriormente, debe llevar la matrícula más reciente al DMV.
- **Título** – Si el título del vehículo está en posesión del prestamista en otro estado o compañía de préstamo, el vehículo será **matriculado** en Utah pero no le será otorgado el título. Asegúrese de presentar la matrícula vigente.
    - Si el vehículo está bajo arrendamiento financiero, debe presentar un poder legal y el número de impuestos sobre ventas de Utah proveído a usted por la compañía que le arrendó el vehículo y el número FEIN el cuál le autoriza registrar el vehículo en nombre de la compañía arrendadora.
    - Si existe más de una persona en el título como propietario, la firma de un solo propietario es requerida en la solicitud para un título nuevo en Utah.
    - Toda embarcación a motor, botes de vela o jet ski usados en las aguas de Utah deben estar matriculados, pero se le dará un título sólo si fueron fabricados después de 1988. En todo caso, debe presentar la matrícula y el título actual.
    - Todos los vehículos rústicos para uso fuera del camino y vehículos de nieve usados en terrenos públicos deben estar matriculados, pero se le dará un título sólo si fueron fabricados después de 1988. En todo caso, debe presentar la matrícula y el título actual.
    - Los vehículos para acampar y aeronaves serán matriculados pero no titulados. La matrícula más reciente y cualquier otro documento de propiedad debe ser presentado al momento de matricular.

- **Certificado de Inspección de Seguridad de Utah** – Los vehículos de **modelos de cuatro, ocho, y diez años** requieren una inspección de seguridad. Los vehículos de **modelos de diez años de edad o más** deben pasar inspecciones de seguridad **cada año.** Los vehículos registrados de 10.001 libras o más deben tener una inspección de seguridad cada año, independientemente del año y modelo del vehículo. Una inspección de seguridad se podrá hacer a no más de dos meses antes de la renovación de la matrícula. Debe tener la matrícula vigente al momento de la inspección.
    - Debe presentar la matrícula actual o prueba de propiedad al momento de matricular. Si algún tipo de reparación es necesaria para pasar la inspección, ésta puede ser hecha por cualquier persona. Las reparaciones requeridas deben completarse dentro de 15 días, tiempo durante el cual la estación de inspección es requerida examinar el vehículo nuevamente sin costo adicional.

Para más información sobre la inspección de seguridad, por favor contacte a la Patrulla de Caminos al (801) 965-4461.

- **Certificados de Emisión de Utah** – Como pre-requisito para la matrícula, los certificados de emisión son requeridos en los Condados de Davis, Cache, Salt Lake, Utah y Weber y son válidos por dos meses. Todos los automóviles y camionetas en estos condados impulsados por motores de gasolina y fabricados desde 1968, deben pasar una prueba de emisión la cual se puede ser realizada en la mayoría de las estaciones de servicio. Los certificados de

emisión en los condados de Davis, Salt Lake, Utah y Weber para automóviles y camionetas impulsados por motores de gasolina son requeridos año por medio para los vehículos de hasta seis (6) años de antigüedad.

- Los vehículos en esta categoría que sean modelos de años pares deberán completar la emisión en años pares y los de modelos de años impares deberán completar la emisión en años impares. Los vehículos de modelos de seis (6) o más años (hasta 1968) deben completar una prueba de emisión todos los años.
- Las camionetas usadas en granjas pueden calificar para una exención de emisión con la oficina local del Departamento de Salud del Condado. La prueba de emisión para vehículos diésel es requerida en los condados de Davis y Salt Lake para los vehículos de menos de 26.000 lb y desde 1998 y más actuales. Para información adicional acerca de prueba de emisiones y los requisitos contacte una de las oficinas de Salud y Medio Ambiente:

Davis County	801-525-5100
Salt Lake County	385-468-3837
Utah County	801-851-7600
Weber County	801-399-7140
Cache County	435-792-6500

- **Inspección del Número de Serie (VIN)** – La inspección del número de identificación es requerida para todos los automóviles y embarcaciones que van a ser registrados/ titulados por primera vez en Utah. Los certificados de inspección de seguridad y emisión son medios aceptados de verificación para automóviles, camionetas y motocicletas, que establecen que el VIN es exacto en el certificado de inspección de seguridad. Remolques, embarcaciones, vehículos para uso fuera del camino, y moto nieves requieren inspecciones separadas de VIN o HIN que se pueden ser realizadas por un oficial de la policía de Utah, una estación calificada de inspección de seguridad, un distribuidor autorizado de Utah o un empleado de DMV.
- **Liquidación de Impuestos de Propiedad** – Todos los vehículos en Utah están sujetos ya sea a pagar una tasa uniforme basada en la antigüedad o a pagar el 1.0 o 1.5 por ciento del valor de mercado del vehículo. Los honorarios apropiados deben ser cancelados al momento de matricular el automóvil o embarcación.
- **Solicitud de Matrícula/ Titulo -** Para matricular u obtener un título en Utah por primera vez, una solicitud para Matrícula/Título debe ser llenado y la documentación necesaria suministrada. Algunos de los documentos requeridos pueden incluir el título del vehículo, una factura de venta, una declaración de odómetro, un registro previo y los certificados de emisión y seguridad.

MATRÍCULA, PLACAS Y/O CALCOMANÍA

Se le darán las placas y/o una calcomanía al completar la matriculación. Las placas son propiedad del dueño del vehículo y deberían ser devueltas a una oficina de Vehículos Automotores (DMV) si el vehículo es vendido.

La matrícula vencerá el último día del mes del año siguiente de la fecha que fue emitido. El programa de renovación de matrícula por correo de Utah, es generado por computadora y es enviado a la dirección en archivo. Si cambia de domicilio es muy importante que notifique la nueva dirección por email a dmv.utah.gov, o a través del portal del DMV en mvp.tax.utah.gov. Esto le permitirá al DMV enviar la renovación a la dirección correcta.

RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA

La renovación de la matrícula del vehículo puede ser efectuada a través de diferentes formas. El DMV le enviara por correo a la dirección que tenga en archivo, un recordatorio para renovar la matrícula del vehículo. Este recordatorio contendrá toda la información necesaria para renovar la matrícula. Siga las instrucciones suministradas para proceder con las inspecciones de seguridad y emisión para obtener el respectivo certificado.

Entonces podrá proceder con la renovación del registro a través de:

- **Internet** – en renewalexpress.utah.gov. Para renovar en línea es necesario tener los números de los certificados de seguridad y emisión. Imprima la matrícula temporal para ponerla en el vehículo, la matrícula permanente y la calcomanía se le enviarán por correo. Por favor permita al menos diez (10) días para procesar la matrícula.
- **Estaciones de Acceso Inmediato (On The Spot)-** Las estaciones autorizadas de Acceso Inmediato para renovar la matrícula son estaciones que ofrecen servicios de renovación de matrícula e inspección en un solo sitio. Estas estaciones están autorizadas por la División de Vehículos Automotores de Utah para la emisión de la calcomanía o etiqueta y una matrícula actualizada del vehículo. Una cuota extra puede aplicar por éste servicio. No necesita la inspección en la estación de Acceso Inmediato para completar la renovación.
- **Correo** – adjunte el pago con las formas para la renovación, los certificados de seguridad y/o emisión y envíelo al DMV. Toma al menos diez (10) días procesar la matrícula.
- **En la Oficina del DMV -** Si va a renovar en persona, siga las instrucciones suministradas en las formas que recibió por correo a cerca de los requisitos de inspección de seguridad y emisión y presente los certificados en la oficina.

Para más información llame al 1-800-DMV-UTAH o visite la página: dmv.utah.gov

INSPECCIÓN DE SEGURIDAD Y EQUIPO REQUERIDO

Es ilegal conducir un vehículo que no se encuentre en condiciones correctas de operación o que no posea el equipo requerido por la ley. Además, el propietario de un vehículo en esas condiciones no debe permitir su uso. Es su responsabilidad mantener su vehículo en seguras condiciones de operación. También es su deber verificar la seguridad del vehículo una vez cada dos años si el vehículo tiene menos de ocho (8) años, una vez al año si el modelo del vehículo es mayor de ocho (8) años y todos los años para los camiones matriculados de 10,001 libras o más en una estación aprobada para inspección. El propósito principal del programa de inspección de seguridad es reducir o eliminar defectos en el vehículo y prevenir el uso de vehículos inseguros en las carreteras y autopistas de Utah. La necesidad de una inspección anual también aumenta su atención a los pasos que dan lugar a una inspección de calidad.

NOTA: La División de Vehículos a Motor puede suspender o revocar la matrícula de un vehículo matriculado si se notifica que el vehículo matriculado es incapaz de cumplir con los estandartes de emisión de aire local o estatal.

¿NECESITA MI VEHÍCULO EMISIÓN O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD?

Use la tabla a continuación para determinar si su vehículo necesita o no; emisión o inspección o ambas, dependiendo en el año de su vehículo.

2016 Safety Inspection Requirements	
Vehicle Model Year	**Safety Inspection**
2016 - 2013	**Not required**
2012	**Required in 2016**
2011 - 2009	**Not required**
2008	**Required in 2016**
2007	**Not required**
2006 and older	**Required in 2016**

2016 Emission Inspection Requirements	
Vehicle Model Year	**Emission Inspection**
2016	**Not required**
2015	**Not required**
2014	**Required in 2016**
2013	**Not required**
2012	**Required in 2016**
2011	**Not required**
2010 to 1968	**Required in 2016**
1967 and older	**Not required**

2016 Cache County Emissions Requirements

2016 Cache County Emission Inspection Requirements	
Vehicle Model Year	**Emission Inspection**
2016 – 2011	**Not required**
2010 – 1969	**Biennial**
1968 and older	**Not required**

LISTA DE PUNTOS DE INSPECCIÓN

La siguiente información es para ayudarle a determinar si su vehículo ha sido o no inspeccionado correctamente. Guarde esta lista en la guantera de su vehículo y revísela en cada inspección.

Frenos

Inspección Visual - Remueva por lo menos una rueda delantera y una trasera. Mida el grosor de las pastillas de freno, deben tener más de 2/32 pulgadas de grosor en el punto más delgado. No debe faltar ni estar flojo ningún remache. Los rotores y tambores no deben mostrar más desgaste que las especificaciones establecidas por el fabricante. Revise los cilindros, tuberías y mangueras. No debe existir ninguna fuga o gotera. El freno de emergencia debe funcionar correctamente.

Inspección Computarizada de las Placas de los Frenos – Los vehículos que usan el procedimiento de inspección computarizada de frenos no tienen que remover ninguna rueda para medir el grosor de los frenos. La prueba computarizada mide la eficiencia de frenado en cada rueda para determinar si cumple con las especificaciones del fabricante para equipos originales. Esto de ninguna manera libra al propietario del vehículo de inspecciones periódicas del grosor de los frenos. El propietario del vehículo puede requerir que todas las ruedas sean removidas sin costo extra.

Neumáticos

Inspeccione todos los neumáticos por desgaste. Mida la profundidad de la banda de rodamiento para verificar que tengan por lo menos 2/32”. Inspeccione los neumáticos por posibles cortaduras y grietas que expongan el interior del neumático.

Sistema de Escape

Examine el sistema de escape por fugas en cualquier parte del sistema, incluyendo el silenciador, tubo de escape y conexiones. Los tubos de escape deben extenderse más allá del costado o parte trasera del cuerpo del vehículo.

Dirección

El sistema de dirección debe ser examinado si existe juego excesivo en el volante. Demasiado juego podría indicar problemas con los brazos de acoplamiento, o con los extremos de los brazos, brazo auxiliar u otros componentes de la dirección. Las juntas de rótulas no deben exceder su movimiento más allá de las especificaciones del fabricante.

Faros Delanteros

Los faros delanteros deben funcionar correctamente, incluyendo las luces altas y bajas. Deben estar apropiadamente montados y asegurados y enfocados según las especificaciones. Forros protectores que no sean transparentes no están autorizados.

Luces Traseras, de Freno y Direccionales

Todas las luces deben funcionar correctamente, no deben estar rotas y deben tener el color apropiado. Las luces direccionales deben funcionar correctamente. La luz de freno localizada en la ventana trasera debe operar correctamente y no debe tener ningún tipo de papel matizado o entintado cubriendo la luz. Forros para luces traseras no están autorizados.

Parabrisas/ Ventanas
Su parabrisas no pasará inspección cuando exista cualquier daño en el "área aguda" más grande de una pulgada (1") de diámetro, en tamaño igual a una moneda de veinticinco centavos.
El "área aguda" en el parabrisas es definida al medir seis pulgadas (6") hacia abajo desde la parte de arriba del parabrisas, y seis pulgadas (6") hacia arriba desde abajo del parabrisas, y horizontalmente seis pulgadas (6") desde el lado derecho e izquierdo del parabrisas. El parabrisas no se puede tintar o matizar más abajo de cuatro pulgadas (4") desde la parte de arriba o por debajo de la línea AS-1. Las ventanas laterales o del pasajero no se pueden tintar con menos de 43% de transmisión de luz.

Limpiaparabrisas
Los limpiaparabrisas deben funcionar de forma que puedan limpiar adecuadamente el parabrisas.

Espejos
Todos los vehículos deben tener dos espejos retrovisores; uno fuera del vehículo en el lado izquierdo y otro en el interior en el centro del parabrisas o un espejo lateral externo en el lado derecho. Si las ventanas laterales o traseras están matizadas o ahumadas, el vehículo debe estar equipado con espejos laterales externos en ambos lados, derecho e izquierdo. Los espejos retrovisores deben emitir una clara visión de la carretera de al menos 200 pies hacia atrás.

Sistema de Combustible
El sistema de combustible debe estar asegurado al vehículo y sin goteras en el sistema.

Silenciador
Un silenciador debe estar en el sistema de escape para prevenir el ruido excesivo.

Vidrio de Seguridad
El vidrio de seguridad es equipo requerido para todas las ventanas y parabrisas del vehículo. Todo el equipo debe cumplir con las normas legales para cada objeto en particular. Si el equipo de su vehículo está en una condición que pueda ser una amenaza a su seguridad y a la de otros, o si el equipo de su vehículo está en violación de la ley, la matrícula de su vehículo puede ser suspendida.

NOTA: Todo vehículo matriculado debe llevar prueba de seguro EN EL VEHÍCULO EN TODO MOMENTO. También es aceptable suministrar prueba de seguro automotriz a un oficial de la policía utilizando un dispositivo electrónico móvil.

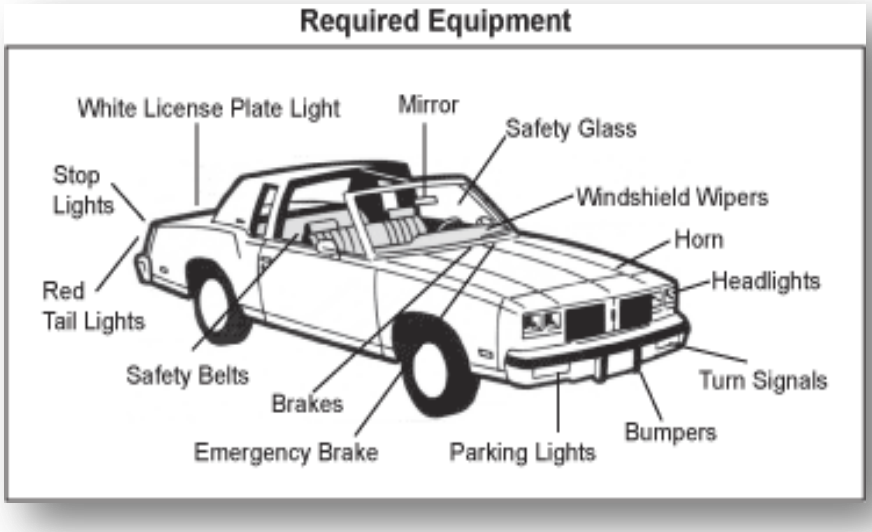

EQUIPO QUE SU VEHÍCULO NO PUEDE TENER

Los siguientes artículos y equipos no están permitidos estar instalados en su vehículo:

- Cualquier luz roja o azul hacia delante.
- Cualquier sirena, timbre, o silbato.
- Silenciador recortado.
- Más de dos faros antiniebla.
- Más de dos faros delanteros extras.
- Más de dos faros en el guardafangos.

Los accesorios usados en las ventanas para protegerse del sol no están aprobados para su uso en Utah. Las ventanas delanteras ubicadas a la izquierda y a la derecha del conductor deben permitir la entrada de al menos 43% de luz. Las ventanas detrás del conductor no tienen límites de matiz o tinte. Ningún vehículo puede tener las ventanas con o haberlas tratado con algún material el cual presente una apariencia metálica o de espejo al ser visto desde fuera del vehículo. Los vehículos con matiz en las ventanas traseras del vehículo deben estar equipados con espejos retrovisores exteriores en ambos lados del vehículo. Si la ventana trasera está matizada, la luz de freno en la parte de abajo de la ventana no debe estar cubierta.

Adicionalmente, ningún vehículo puede ser alterado mecánicamente o levantar o bajar el chasis más allá de los estatutos estatales.

Para información sobre las Inspecciones de Seguridad, visite dmv.utah.gov/register/inspections

PREVENCIÓN DEL ROBO DE AUTOMÓVILES

La fundación de Seguridad de Automóviles ha hecho las siguientes recomendaciones en cuanto a la operación del seguro del volante para la prevención del hurto de automóviles:

- **Sistema De Estacionamiento Con La Transmisión**
  - Estaciónese. Ponga la marcha hacia la posición de “park”, gire la llave de la ignición a la posición CERRADO y remuévala.
- **Sistema De Botón Con Dos Manos**
  - Estaciónese. Este sistema requiere sus dos manos, presione el botón debajo del volante, gire la llave de la ignición a la posición CERRADO y remuévala.
- **Sistema De Palanca**
  - Estaciónese. Presione la palanca situada cerca de la ignición, gire la llave de la ignición a la posición CERRADO y remuévala.
- **Sistema De Botón de una Mano**
  - Estaciónese. Presione el botón cerca de la ignición. Gire la llave a CERRADO y remuévala.
- **Sistema De Presionar Hacia Adentro**
  - Estaciónese. Gire la llave a apagado, presione hacia dentro, gire la llave de la ignición a CERRADO y remuévala.
- **Sistema De Gire y Remueva**
  - Estaciónese. Gire la llave a la posición CERRADO y remuévala.

© 2002 Automobile Safety Foundation

EJEMPLOS DE PREGUNTAS DEL EXAMEN

1. Su vehículo no puede tener una luz roja o azul hacia el frente.
   Verdadero o Falso

2. Los neumáticos deben tener al menos 2/32” de banda de rodamiento
   Verdadero o Falso

3. Remolques vacíos de menos de 750 libras y que no son usados con motivos comerciales no necesitan matricularse.
   Verdadero o Falso

Respuestas
1. Verdadero 2. Verdadero 3. Verdadero

APÉNDICE H

INFORMACIÓN PARA RV'S Y VEHÍCULOS GRANDES

En Ésta Sección

- Compartiendo la Carretera con Camiones y Vehículos Grandes
- Regulaciones de Tamaño y Peso
- Aviso de Peso Bruto Total de Carga
- Equipo
- Normas de Circulación
- Convoy, Caravanas, y Desfiles de Vehículos
- Si un Neumático se Enciende en Llamas
- Información General Sobre Incendios
- Límite de Altura
- El Clima Frío y sus Frenos
- Ejemplos de Preguntas del Examen

COMPARTIENDO LA CARRETERA CON CAMIONES Y VEHÍCULOS GRANDES

Puede parecer obvio, pero los camiones no son autos grandes. Para reducir la posibilidad de un accidente con un semi-remolque, comúnmente conocido como "camiones de 18 ruedas", los conductores deben familiarizarse con las capacidades físicas de un camión y las maniobras comunes. Según la Administración Nacional de Autopistas y Seguridad Vial (NHTSA), en los accidentes fatales que involucran dos o más vehículos el 71 por ciento – de los cuales uno es un camión - son causados por el otro vehículo, usualmente un automóvil.

Frenando

A los semi-remolques les toma más tiempo detenerse en comparación a un automóvil viajando a la misma velocidad. El automóvil de pasajeros promedio viajando a 55 millas por hora puede detenerse entre 130 y 140 pies, menos de la mitad de la longitud de una cancha de fútbol americano. A un semi-remolque completamente cargado le puede tomar más de 400 pies llegar a detenerse por completo, o más de la tercera parte de la longitud de una cancha de fútbol americano.

Girando

Un vehículo al girar, sus ruedas traseras siguen una trayectoria más corta que las ruedas delanteras. Cuánto más largo sea el vehículo más será la diferencia. Por esta razón los conductores de semi-remolques a menudo tienen que buscar espacio hacia la izquierda como primer paso para girar a la derecha. Si conduce detrás de un semi-remolque y va a pasarlo observe bien las direccionales antes de hacerlo. Si le parece que está comenzando a avanzar a la izquierda, espere un momento para verificar y ver cual dirección el conductor va a seguir para dar vuelta antes de que usted pase por la derecha.

Puntos Ciegos de los Camiones

Es importante ser visto cuando se está conduciendo. Muchos conductores asumen erróneamente que los conductores de camiones pueden ver la carretera mejor porque están sentados dos veces más alto que un conductor de automóvil. De hecho, los conductores de camiones disfrutan una

mejor visión hacia adelante y tienen espejos más grandes, pero aun así tienen **MAYORES PUNTOS CIEGOS** en los cuales un automóvil puede desaparecer de vista – **HASTA 20 PIES ENFRENTE DE LA CABINA, EN CUALQUIERA DE LOS DOS LADOS DEL SEMI-REMOLQUE, ESPECIALMENTE AL LADO DE LA CABINA, Y HASTA 200 PIES HACIA ATRÁS.**
Los conductores que tardan en salir de los puntos ciegos de cualquier de los lados o de la parte trasera de un camión grande, estorban la habilidad del conductor del camión para tomar acción evasiva y evitar situaciones peligrosas – aumentando así la posibilidad de un accidente. Una excelente regla para los conductores en la carretera con un semi-remolque es; "si usted no puede ver al conductor del camión en el espejo del costado del camión, él no puede verlo a usted".

Maniobrabilidad
Los camiones están diseñados para llevar productos desde y hacia pueblos y ciudades; no están diseñados para ser tan maniobrables como los automóviles. Los camiones necesitan mucho más distancia para detenerse y acelerar, áreas más amplias para dar la vuelta, y son mucho más pesados. En las autopistas de carriles múltiples los semi-remolques viajan por el carril del centro para facilitar el flujo de la circulación entrando y saliendo de la autopista. Al usar el carril del medio también aumenta las opciones del conductor del camión si tiene que cambiar de carril para evitar una situación peligrosa o un accidente.

Los errores más comunes que se deben evitar cometer al conducir cerca de los camiones:

- Cortar el paso de un camión en tráfico o en la autopista o para dar un giro o salir. Tomar el espacio libre enfrente de un camión elimina la zona de seguridad del conductor del camión. Competir con un camión para llegar a una zona en construcción de un solo carril representa una situación muy peligrosa. Disminuya la velocidad y salga detrás del camión – sólo toma algunos segundos extras y puede evitar un accidente.
- No se demore junto a un camión al pasarlo. Pase completamente un semi-remolque y siempre por el lado izquierdo. Si no pasa rápidamente, su ubicación hace imposible que el camión tome una acción evasiva si aparece algún obstáculo en la carretera.
- Siguiendo demasiado cerca. Cuando conduzca detrás de un camión, si no se puede ver por los retrovisores del camión al conductor, no hay manera que el conductor del camión pueda verlo a usted. Seguir demasiado de cerca de un camión o automóvil es muy peligroso porque elimina su propia zona de seguridad si el vehículo de enfrente debe detenerse repentinamente – y si al vehículo enfrente le pega algo en la carretera, usted no tendrá tiempo de reaccionar y evitar que el objeto golpee su vehículo.
- No subestime el tamaño y la velocidad de un semi-remolque que se le acerca. Por su gran tamaño, un semi-remolque muchas veces parece que se está desplazando a una velocidad mucho menor a la que realmente va. Un gran número de accidentes entre camiones y automóviles ocurren en las intersecciones porque el conductor del automóvil no se percata lo cerca que está el camión y la rapidez con la que se acerca.

LIMITACIONES DE TAMAÑO Y PESO

Es ilegal movilizar un vehículo que exceda los límites legales de peso y tamaño sobre cualquier autopista o carretera, excepto con un permiso especial. Aquí se describe algunos de estos límites. Recuerde, ninguna autoridad local tiene el poder para modificar estas limitaciones.

Ancho
Ningún vehículo puede tener una amplitud total exterior, incluyendo la carga, de más de 8 1/2 pies. Una excepción a esta regla son los tractores de granja. Su ancho no puede exceder más de 9 pies. Además, la maquinaria de granja puede viajar cortas distancias sobre las carreteras, sin tener en cuenta su tamaño, si están realizando operaciones de granja.

Altura
Ningún vehículo excederá la altura de 14 pies, incluyendo la carga que pueda llevar.

Longitud
Ningún vehículo, con excepción de los equipos de bomberos, excederá una longitud total de 45 pies, incluyendo los parachoques delantero y trasero. Un semi-remolque acoplado o remolque son considerados dos vehículos.

NOTA: Todas las otras combinaciones de vehículos, con o sin carga, (como un motor home que lleva un bote) no podrá exceder una longitud total de 65 pies.

Carga Extendida hacia adelante y hacia atrás
Ningún tren de vehículos o vehículo en sí llevará una carga que se extienda a más de tres pies hacia adelante y no más de seis pies hacia atrás del cuerpo del vehículo. Los requisitos en cuanto a la colocación de banderas, si son requeridas, se detallan más adelante.

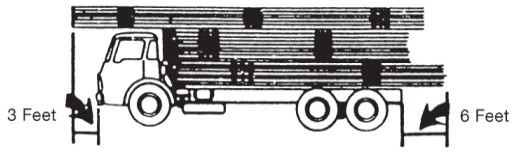

Cargas Extendidas a los Costados
Ningún vehículo, incluyendo vehículos de pasajeros, puede llevar cualquier carga que se extienda más allá de la línea de los guardafangos del lado izquierdo del vehículo ni extenderse más que seis pulgadas más allá de la línea de los guardafangos del lado derecho del vehículo. Los requisitos para poner luces y banderas en las cargas extendidas más allá de los costados o extremos de un vehículo se explican más adelante.

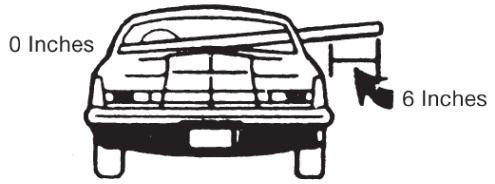

AVISO DE PESO BRUTO TOTAL DE CARGA

La Comisión de Impuestos de Utah requiere que todo vehículo matriculado de 16.001 libras de peso o más lleve el peso con el cual está matriculado desplegado en ambos lados, izquierdo y derecho,

del vehículo. Puede ser con pintura, plantilla o etiquetas. La información debe estar en letras con no menos que dos pulgadas de alto y puesta en un lugar que sea fácil ver.

EQUIPO

La siguiente lista servirá como guía para las regulaciones de equipo en Utah.

(Un * indica que éste equipo es obligatorio para TODOS los vehículos a motor)

* **Faros Delanteros**

Todos los vehículos, a excepción de las motocicletas, deben estar equipados con por lo menos dos faros delanteros operacionales (uno de cada lado) los cuales deber ser de color blanco y puedan iluminar a 350 pies con la luz alta y 100 pies con luz baja. Todos los vehículos deben poseer una luz que indique la luz alta.

* **Luces Traseras y de Freno**

Todos los vehículos deben estar equipados con dos luces rojas traseras y de freno montadas en la parte trasera del vehículo. Las luces deben ser visibles a una distancia de 500 pies hacia atrás con luz normal del sol. Una luz trasera y de freno es permitida en motocicletas y ciertos vehículos fabricados antes de 1956.

* **Señales Direccionales**

Dos luces rojas, amarillas o ámbar deben estar ubicadas en la parte trasera del vehículo y dos luces blancas, amarillas o de color ámbar deben estar montadas en la parte delantera de cada vehículo. Estas luces deben ser visibles a 100 pies con luz normal del sol. No se requieren señales direccionales en vehículos fabricados antes de 1953, si el vehículo mide menos de 80 pulgadas de ancho.

* **Luces de Estacionamiento**

Una o más luces blancas o coloreadas ámbar, montadas en la parte delantera de cada vehículo.

* **Luz para la Placa**

Todos los vehículos tendrán una luz blanca montada en la parte trasera del vehículo para que el número de la matrícula pueda leerse claramente a una distancia de por lo menos 50 pies. Esta luz puede ser parte del ensamblaje de las luces traseras.

* **Reflectores**

Los vehículos deben estar equipados con un reflector ámbar en cada lado del vehículo ubicado en la parte delantera o cerca de ella, y un reflector rojo en cada lado ubicado en la parte trasera del vehículo o cerca de ella. Los reflectores deben ser visibles de noche a una distancia de 500 pies y deben estar ubicados a no menos que 15 pulgadas y no más de 60 pulgadas sobre el suelo. Si la parte más alta de la estructura permanente es menos de 15 pulgadas, los reflectores deben estar montados tan alto como sea posible.

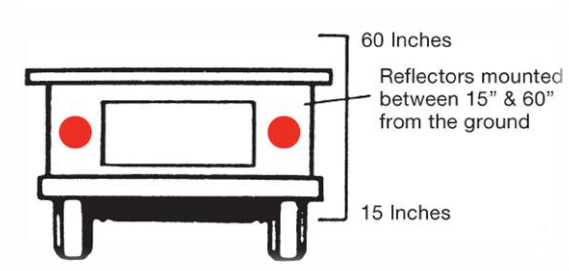

Los vehículos con una longitud total de 30 pies o más deben llevar un reflector ámbar en cada lado del vehículo ubicado en o cerca del centro de cada lado. Los requisitos de visibilidad y altura son los mismos.

Luces de Gálibo (Indican ancho y altura del vehículo)
Los autobuses, Vehículos de Recreación y remolques de 80 pulgadas o más de ancho deben tener dos luces ámbar en la parte delantera y una en cada costado. Dos luces rojas en la parte trasera y una en cada costado de la parte trasera. Deben ser visibles a 500 pies de noche.

Luces Laterales de Indicación
Autobuses, Vehículos de Recreación, y remolques de 80 pulgadas o más de ancho deben tener dos Indicadores laterales en cada costado (ámbar adelante y rojo atrás). Las luces deben ser visibles de noche a 500 pies.

* **Banderas y Luces para Cargas Extendidas**
Los vehículos que llevan una carga que se extiende 4 pies o más fuera de la plataforma o del cuerpo del vehículo deben desplegar dos banderas o luces en la parte trasera de la carga.

Las banderas pueden ser usadas durante el día solamente y deben medir por lo menos 12 pulgadas cuadradas. Las luces son para usar durante la noche y deben ser visibles a por lo menos 500 pies. Algunas cargas también pueden requerir reflectores rojos además de las luces.

Luces Rojas o Azules Visibles desde el Frente
Las luces rojas o azules que son visibles desde el frente de un vehículo no pueden ser usadas excepto en vehículos de emergencia, escolares o de remover nieve u otros vehículos oficiales.

Emblema de Vehículos Lentos
Todo vehículo limitado a velocidades de 25 mph o menos debe exhibir el emblema rojo y anaranjado aprobado. El emblema debe colocarse a por lo menos tres pies sobre el suelo y tan cerca como sea posible al centro de la parte trasera del vehículo.

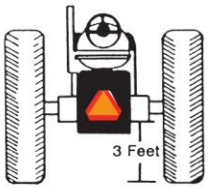

* **Frenos**
Todos los vehículos motorizados deben estar equipados con frenos que cumplan las normas federales en todas las ruedas. La excepción a esta ley es cualquier camión o semi-remolque con tres ejes o más, el cual debe poseer frenos en todas las ruedas excepto en las delanteras.

NOTA: Si su vehículo está equipado con frenos ABS, no es necesario bombearlos al frenar en una situación de patinaje, aplique presión firme y constante. Su vehículo hará una parada suave y segura.

NOTA: Consulte a la Patrulla de Caminos de Utah o a la Administración Federal de Autopistas Departamento de Transporte sobre los requisitos de frenos en remolques.

* **Freno de Emergencia**
Todos los vehículos, con excepción de motocicletas, deben estar equipados con un freno funcional de emergencia.

* **Bocina o Claxon**
Todos los vehículos motorizados deben estar equipados con una bocina en funcionamiento la cual deber ser oída bajo condiciones normales a una distancia de no menos de 200 pies.

* **Parabrisas**
Un parabrisas es requerido en todo vehículo con la excepción de motocicletas.

* **Limpiaparabrisas**
Todo los vehículos con parabrisas debe estar equipados con por lo menos un limpiaparabrisas lo suficientemente adecuado para limpiar lluvia, nieve o cualquier otra humedad del parabrisas. Si su vehículo originalmente fue equipado con dos limpiaparabrisas, ambos deben funcionar correctamente. Un sistema de limpiaparabrisas con dos o más velocidades es requerido en todos los vehículos fabricados después de 1967.

Sirenas, Bocinas y Campanas
Sólo vehículos oficiales de emergencia autorizados pueden estar equipados con sirenas, bocinas y campanas.

Cadenas de Seguridad o Cables
Todos los vehículos remolcados, en adición a los enganches o acoplamientos regulares, deben poseer una cadena o cable lo suficientemente fuerte para evitar que los vehículos se separen.

Dispositivos para el Control de la Contaminación
Los propietarios de vehículos equipados por el fabricante con aparatos de control de contaminación deben tener y mantenerlos trabajando eficientemente como el equipo original.

NOTA: **Esta ley no aplica a los vehículos alterados para el uso de propano, si las emisiones cumplen con todas las regulaciones.**

Guardafangos o Protectores
Cualquier vehículo con un peso total de 10,500 libras o más, cualquier vehículo que tenga alterados la suspensión o el tamaño de los neumáticos, o cualquier remolque vacío que pese 750 libras o más estará equipado con cobertores para las ruedas, guardafangos, aletas o protectores de salpicaduras detrás de las últimas ruedas traseras. Las aletas o guardafangos deben ser al menos tan anchos como los neumáticos y hechos de metal o un material flexible el cual prevendrá que la mayoría de objetos de la carretera sean lanzados al parabrisas de cualquier vehículo que venga detrás. El espacio libre del suelo no puede ser más de 50% del diámetro de la rueda que está en el último eje, ni más que 1/5 de distancia del centro del diámetro del eje de más atrás al guardafangos (véase la

siguiente ilustración).

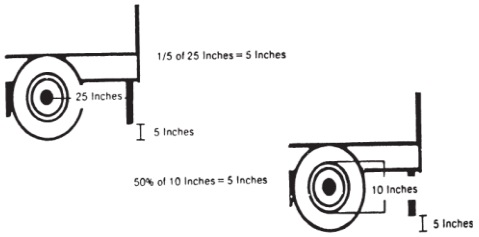

Señales Luminosas, Reflectores, Luces Eléctricas Banderas
Camiones, camiones de remolque y autobuses deben llevar tres señales luminosas, reflectores rojos de emergencia portátiles o luces rojas eléctricas y dos banderas rojas con soportes.

Señales luminosas de emergencia, reflectores y luces deben poder ser observados y distinguidos a una distancia no menor de 600 pies. Las señales luminosas tienen que tener capacidad de arder por doce horas. Las bengalas deben cumplir con la Normas de Explosivos de la Oficina de Estándares de Nueva York y arder por lo menos por 15 minutos. Los vehículos que transportan explosivos o materiales inflamables no pueden utilizar señales luminosas o bengalas.

Extintor de Fuego
Aunque los extintores de fuego no son requeridos para todos los vehículos, se recomienda que todos los conductores lleven por lo menos uno. Al apagar un fuego en su comienzo, se pueden evitar pérdidas costosas de bienes y evitar condiciones extremadamente peligrosas. Los extintores de fuego, sin embargo, no son eficaces a menos que sean utilizados apropiadamente.

NORMAS DE CIRCULACIÓN

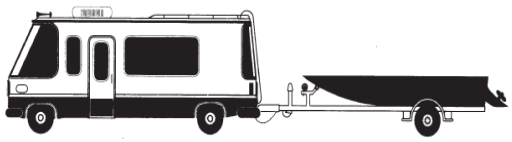

Remolcando Vehículos
En alguna ocasión a usted se le puede pedir que remolque otro vehículo. En esta situación hay solamente tres reglas para recordar:

- La barra de conexión u otras uniones entre vehículos de remolque no puede exceder 15 pies de longitud de un vehículo al otro;
- Cuando la conexión sea a través de una cadena, soga o cable, deberá tener una bandera roja u otra señal en el aparato de conexión. La bandera no deberá ser más pequeña de 12 pulgadas cuadradas (un pie cuadrado); y
- Ninguna persona deberá halar un vehículo cuando el tráiler u otro vehículo remolcado se azote o se desvíe peligrosa o irrazonablemente de un lado al otro.

Ubicación de Señales de Advertencia

En alguna ocasión su vehículo puede averiarse en el camino. Es importante saber cuándo y cómo colocar las señales luminosas, banderas, luces, etc. Los dispositivos de advertencia deben ser desplegados en su vehículo si éste está descompuesto o parado al lado del camino por más de 10 minutos y si mide por lo menos 80 pulgadas de ancho o 30 pies de longitud. Las señales de advertencia no son requeridas si usted está:

- Legalmente estacionado en una zona urbana;
- Legalmente subiendo o bajando pasajeros;
- Detenido para evitar conflicto en la circulación del tránsito; o
- Siguiendo las instrucciones de un policía o un aparato oficial de control de tránsito.

Dos pasos sencillos para colocar señales de advertencia en situaciones de emergencia son:

- Coloque una señal luminosa, bengala encendida, linterna eléctrica o reflector de emergencia junto al vehículo (en sentido del tránsito en dirección opuesta); y
- Luego, coloque señales luminosas, luces eléctricas o reflectores a 100 pies adelante y detrás del vehículo. También coloque una señal de advertencia del lado del tránsito de la parte trasera de su vehículo y a no menos de 10 pies de ésta.

RECUERDE QUE SEÑALES LUMINOSAS Y BENGALAS NO PUEDEN LLEVARSE EN VEHICULOS QUE TRANSPORTAN EXPLOSIVOS, LIQUIDOS INFLAMABLES O GAS COMPRIMIDO.

Los siguientes son puntos adicionales que debe conocer sobre la ubicación de los dispositivos de advertencia:

- En una calle de una vía, la bandera trasera debe estar colocada 200 pies hacia atrás;
- Los dispositivos de advertencia no necesitan ser desplegados si hay suficiente luz para ver personas o vehículos a 1.000 pies; y
- Si su vehículo se descompone dentro de 500 pies de una curva, una subida o en algún otro sitio que impida una visión clara, el dispositivo de advertencia en esa dirección será colocado a suficiente distancia para dar aviso suficiente a los motoristas acercándose. El dispositivo de advertencia, sin embargo, no puede colocarse a más que 500 pies del vehículo ni más cerca de 100 pies del vehículo.

NOTA: Todos dispositivos de advertencia deben ser colocados en el centro del carril donde su vehículo está parado. Si su vehículo está totalmente fuera de la carretera, coloque los dispositivos a la orilla del camino lo más cerca posible a la superficie de la carretera.

Uso Seguro de Señales Luminosas y Bengalas

Dispositivos de advertencia como señales luminosas y bengalas tienen el propósito de contribuir como medidas de seguridad. No permita que se conviertan en un riesgo a la seguridad. El uso cuidadoso y seguro de estos dispositivos requiere que:

- Mantenga la punta de la bengala encendida bien lejos de su cara y sus ojos ya que puede causar serias quemaduras;
- No ate o amarre ninguna señal luminosa o bengala a su vehículo. Esto no es solo una acción muy peligrosa sino que también es ilegal; y
- Mantenga señales luminosas y bengalas lejos de fugas de combustible o derrames.

CONVOYS, CARAVANAS Y DESFILE DE VEHÍCULOS

Si usted es parte de un convoy, caravana o desfile de vehículos, debe permitir suficiente espacio entre su vehículo y el de enfrente por si un vehículo le rebasa y pueda ocupar correctamente ese espacio. Siempre debería mantener una distancia segura ya sea parte de una procesión o no.

CUANDO UN NEUMÁTICO SE ENCIENDE EN LLAMAS

Un neumático en llamas puede llegar a ser un serio problema para los conductores. La mejor manera de evitar este problema es prevenirlo. Los siguientes consejos son algunas de las cosas que usted puede hacer para disminuir la posibilidad de tener un neumático en llamas:

- Revise los neumáticos y frenos a menudo por algún recalentamiento inusual. Si alguno de los neumáticos está liso o demasiado blando, cámbielo;
- Nunca conduzca por extensos períodos de tiempo con un neumático blando o desinflado o con un freno que no funcione correctamente. Estas situaciones pueden resultar en aumento de temperatura y causar fuego en los neumáticos;
- Nunca ignore un neumático que se caliente. Quédese en el vehículo hasta que se enfríe el neumático o cámbielo;
- Recuerde siempre quitar el freno de emergencia antes de mover el vehículo; y
- Esté alerta a potenciales problemas como:
    - Frenos que no están funcionando bien o se sobrecalientan;
    - Sellos con fugas de aceite que pueden salpicar aceite a un neumático caliente; o
    - Dos neumáticos que están desinflados parcialmente. Cuando esta condición exista, el potencial de que tenga un neumático en llamas es muy alto.

Si ocurre un incendio en un neumático, las siguientes acciones le podrán ayudar:

- Una gran cantidad de agua probablemente es el mejor remedio para un neumático en llamas. Si es posible, vaya a una estación de bomberos para buscar ayuda.
- Los extintores de fuego generalmente no son muy eficaces en este tipo de fuego. A veces echar tierra al neumático puede disminuir las llamas lo suficiente para poder sacar el neumático.
- Si no puede remover el neumático, intente conducir hasta que el neumático se queme y salga de la rueda o hasta que pueda alcanzar una buena fuente de agua. Esta alternativa seguramente es mejor que quedarse esperando. Si solamente se sienta y espera, su vehículo probablemente se quemará.
- Como último recurso, desprenda su remolque. Al hacer esto, salvará por lo menos una de las unidades.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE INCENDIOS

No todos los incendios serán de llantas, por esto tiene que estar preparado para cuando ocurran. Algunos consejos generales incluyen:

- No malgaste el contenido de su extintor. El contenido es limitado, apunte bien y haga que cada ráfaga cuente;
- Combata el fuego con el viento a su espalda. Si está usando un extintor, sus esfuerzos serán más eficaces y evitará los gases venenosos soplen en su cara; y
- Familiarícese con los distintos tipos de incendios. Por ejemplo, el combatir un incendio de gasolina o aceite con agua sólo esparcirá el fuego.

Límites de Altura

Mientras conduce usted tiene que saber del alto, ancho y la longitud aumentada de su vehículo. Los puentes, túneles y árboles sobresalientes que no eran un problema cuando conducía su automóvil ahora pueden presentar un riesgo de seguridad al conducir un vehículo más grande. Algunas de las precauciones que puede tomar incluyen:

- Conozca las dimensiones de su vehículo. El tratar de abrirse paso en un lugar estrecho es arriesgado. En donde la restricción del espacio autorizada es menor de seis pulgadas, sea cuidadoso y reduzca la velocidad. Riesgos tales como carreteras con superficie no regular pueden causar que el vehículo se levante bruscamente y golpee un techo bajo o puede desviarse a una pared cercana;
- El estar consciente de que algunos puentes y túneles no están hechos para que un automóvil y un camión pasen al mismo tiempo. Si tiene alguna duda, deje que el otro vehículo pase primero; y
- Esté atento a escaleras de incendios, ramas de árboles muy bajas y toldos de estaciones de servicio. Esté especialmente alerta al traer su vehículo para un examen práctico. Algunas oficinas de licencias de conducir tienen toldos que son excelentes objetivos para conductores distraídos.

EL CLIMA FRÍO Y SUS FRENOS

En bajas temperaturas un número de cosas le puede pasarle a sus frenos:

- Pueden convertirse totalmente inservibles por varios cientos de pies y repentinamente pueden recobrar la fricción a medida que los frenos se secan;
- Todos las partes movedizas pueden congelarse sólidamente resultando en la pérdida total de los frenos; o
- Los frenos pueden no aflojar una vez que se hayan aplicado.

Para evitar que ocurran estos problemas, presione ligeramente sus frenos de vez en cuando.

Retrocediendo

Una sugerencia final para su seguridad involucra el retroceder. Al retroceder debería usar un guía si es posible. Aun si un guía está disponible, debería bajar del vehículo y revisar el área antes de comenzar a retroceder. Nunca retroceda un RV u otro vehículo grande en tránsito. También, asegúrese que inicialmente estaciona cómo se demuestra abajo.

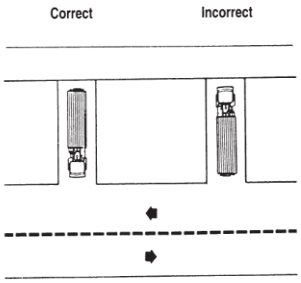

EJEMPLOS DE PREGUNTAS DEL EXAMEN

1. Todos los vehículos remolcados, además de usar acoples o enganches regulares, debe tener una cadena o cable lo suficientemente fuerte para prevenir que los vehículos se separen.
   Verdadero o Falso

2. Señales luminosas de emergencia, reflectores y luces deben verse y ser distinguidos a una distancia no menor de 600 pies.
   Verdadero o Falso

Respuestas

1. Verdadero 2. Verdadero

APÉNDICE I
BICICLETAS

En Ésta Sección

- Bicicletas
- Compartiendo la Carretera con las Bicicletas
- Reglamento para Montar en Bicicleta
- Giros
- Equipo
- Recomendaciones para los Ciclistas
- Patines en Línea, Motoneta, Patineta, Monopatines a Motor
- Monopatines a Motor
- Ejemplos de Preguntas del Examen

BICICLETAS

Los ciclistas que utilizan las calles y carreteras públicas tienen los mismos derechos y responsabilidades que los conductores de automóviles. Los conductores deben tratar a los ciclistas de la misma manera que a los otros conductores. Los ciclistas no están fuera de lugar en una carretera – ellos son parte del tránsito y comparten la carretera. Deben obedecer las señales de alto, semáforos y la mayoría de las demás leyes y señales. Debe ser muy cuidadoso cuando conduzca cerca de ciclistas ya que cualquier accidente con ellos puede resultar en graves lesiones. Esto quiere decir que los conductores deben dejar el espacio suficiente para adelantar a un ciclista de forma correcta, no girar muy cerca de ellos y así evitar golpearlos con su vehículo.

Aunque normalmente los ciclistas van cerca del bordillo o al lado derecho del camino, legalmente pueden cambiarse a la izquierda para dar la vuelta a la izquierda, para pasar a un vehículo o a otra bicicleta, o para evitar escombros o vehículos estacionados. Espere que un ciclista efectúe cualquiera de estos movimientos en un carril normal de tráfico. Por su tamaño relativamente pequeño, las bicicletas son difíciles de ver en tránsito. Vehículos estacionados u otros objetos al costado del camino pueden limitar la visibilidad entre un ciclista y un conductor. Los conductores necesitan recordar que un ciclista está limitado por los peligros de la carretera que no son fácilmente advertidos por los conductores de vehículos y camionetas. Los riesgos que pueden causar problemas para un ciclista son: baches, vidrio, basura, tapas de desagües y cruces de trenes, también como puertas abiertas de vehículos estacionados. Cualquiera de estas cosas podría causar que un ciclista se cambiara hacia su carril o disminuyera su velocidad.

Debe dar a los ciclistas suficiente espacio para que tengan la capacidad de maniobrar alrededor de estos obstáculos. La ley de Utah requiere que mantenga una distancia mínima de 3 pies de un ciclista o usuario vulnerable de la carretera cuando esté adelantando.

Los ciclistas deben tener razonable cuidado y mantenerse alertas a los vehículos en la vía. Esté atento a las diferentes señales que le pueden alertar cuando un ciclista es inexperto, tal como si el ciclista va de una manera uniforme y derecho o si se va de un lado a otro o tambaleándose.

Debe prestar especial atención a los niños en bicicleta. Los niños no pueden ver de reojo tan bien como los adultos. Así que es posible que aunque miren hacia atrás, no vean su vehículo antes de cruzarse en su camino. También tienen dificultad para calcular velocidad y la distancia de los vehículos que se aproximan. Los niños piensan que los adultos cuidaran de ellos, y no poseen un sentido del peligro. Esté consciente de que sus acciones pueden ser imprevisibles.

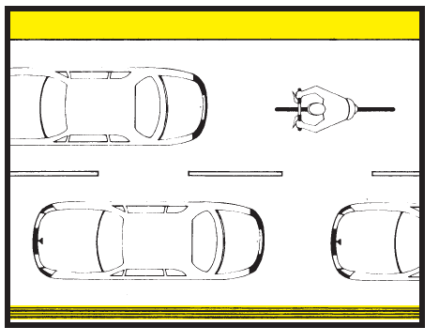

COMPARTIENDO LA CARRETERA CON LAS BICICLETAS

Los conductores deberían tomar las siguientes precauciones al compartir la carretera con ciclistas:

- No conduzca en un carril para bicicletas, excepto cuando tenga que girar, al entrar o salir de un callejón, calle privada o entrada, o cuando necesita cruzar el carril para bicicletas para estacionarse cerca del bordillo. No se estacione en un carril de bicicletas. Los carriles asignados para bicicletas están marcados con líneas blancas sólidas.
- Al cambiar carriles o dar un giro, verifique por ciclistas en sus puntos ciegos.
- Debe ceder el paso a las bicicletas en un carril para bicicletas o en una acera antes de girar a través del carril o acera.
- En las intersecciones, debe ceder el paso a los ciclistas, lo mismo a otros tipos de vehículos.
- No arrincone a los ciclistas. Cuando el carril es demasiado estrecho para adelantar con seguridad a un ciclista, espere hasta que el otro carril esté despejado y dé a la bicicleta todos los derechos como a cualquier otro vehículo lento.
- Adelante a una bicicleta de la misma manera como adelantaría un automóvil.
- El conductor de un vehículo a motor no puede conducir con conocimiento, intencional o imprudentemente dentro de tres pies de una bicicleta en movimiento, a menos que el conductor conduzca el vehículo dentro de una distancia razonable y segura de la bicicleta. Si el ciclista va a menos de la velocidad razonable, podrá conducir en el carril central que es un carril de giro a la izquierda de dos carriles, si el carril central se encuentra en una carretera dividida en tres o más carriles que permite el movimiento de dos vías de tráfico.
- Baje las luces a 500 pies al acercarse o adelantar ciclistas durante la noche. El ciclista puede ser cegado por el reflejo.
- Si está estacionado en un bordillo, no abra la puerta del lado de tráfico de su vehículo sin antes asegurarse que la vía está libre de otros vehículos o ciclistas.
- No toque la bocina ni grite a un ciclista, excepto si existe una emergencia. El ruido fuerte podría asustar al ciclista y causar que se caiga de la bicicleta. Puede haber una buena razón para el ciclista para utilizar el carril de vehículos, tal como peligros en la carretera que no son obvios a los conductores.
- **TENGA ESPECIAL CUIDADO AL CONDUCIR CERCA DE NIÑOS EN BICICLETA.**

- Esté consciente de que los ciclistas no siempre pueden oír a los vehículos acercándose. El pasar muy cerca y rápido puede asustar a los ciclistas.
- Más de 39,000 ciclistas mueren o sufren lesiones cada año en los Estados Unidos. Los ciclistas tienen los mismos derechos en la carretera que los vehículos. Tenga cuidado y sea cortés al acercarse a un ciclista.

REGLAMENTO PARA MONTAR EN BICICLETA

Los ciclistas deben circular con el tránsito y tan cerca como sea posible del lado derecho de la carretera o de la calle tanto como sea seguro y práctico. En una calle de un sentido en una ciudad, un ciclista puede ir tan cerca como sea posible del lado derecho o del lado izquierdo de la calle o carretera.

Algunas excepciones a la regla de arriba, tales como cuando un ciclista está adelantando o pasando otra bicicleta o vehículo, o cuando un ciclista se está preparando girar a la izquierda. Un ciclista debe usar el medio del carril si el carril es demasiado estrecho para dejar que una bicicleta y un vehículo viajen uno al lado del otro o si el ir cerca del borde de la carretera es peligroso a causa de vehículos estacionados, objetos fijos o en movimiento, animales o peligros en la superficie de la carretera. Cuando lo permita el ancho del carril, dos ciclistas pueden ir uno al lado del otro.

Al ir sobre una acera o sobre un cruce de peatones, los ciclistas están bajo los mismos derechos y deberes aplicables a los peatones. Al operar una bicicleta en la acera o cruce de peatones, los ciclistas deber ir despacio, **deben ceder el derecho de vía** a todo peatón y dará una señal audible antes de adelantar y pasar a un peatón.

Personas montando en bicicleta no pueden atar ésta ni atarse ellos mismos a ningún vehículo en movimiento en una calle o carretera.

Una bicicleta no puede ser utilizada para llevar más personas a la vez del número para la cual fue diseñada o equipada, excepto un adulto que pueda llevar un niño asegurado en una mochila o cabestrillo. Hay remolques y asientos para niños diseñados especialmente para bicicletas los cuales proveen seguridad para los niños y dan comodidad al ciclista. La Academia Americana de Pediatras, Capítulo de Utah, recomienda **RIGUROSAMENTE** el uso de portadores de bicicleta o remolques aprobados para niños pequeños. Se recomienda que todos los niños y adultos siempre llevar un casco al operar una bicicleta. La fuerza de impacto en la cabeza de una persona al pegar el suelo desde una bicicleta que no está en movimiento es de 12 millas por hora.
Los ciclistas no pueden llevar ningún paquete, bulto, o artículo que impida el uso de ambas manos para el control y operación de la bicicleta.

LOS CICLISTAS DEBEN MANTENER AL MENOS UNA MANO SIEMPRE EN EL VOLANTE

GIRANDO

Los ciclistas **deben señalar** en todo momento al girar a la derecha o a la izquierda o al cambiar de carril. Las señales a utilizar serán las de brazo y mano.

La señal será dada por lo menos 100 pies antes de dar vuelta. No es necesario que dé una señal de brazo y mano continuamente si necesita usar la mano para controlar o conducir la bicicleta. Sin embargo, el ciclista debe avisar a otros conductores lo que intenta hacer.

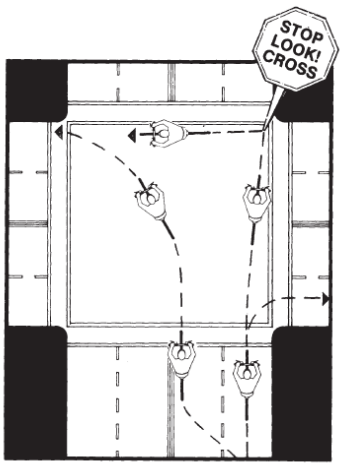

Nota: Cuando un ciclista quiera girar a la izquierda, puede hacerlo desde el carril izquierdo o desde el carril designado o puede continuar en el carril derecho a través de la intersección, parar, girar a la izquierda, esperar hasta que el semáforo cambie a verde y continuar con el flujo normal de circulación.

Nota: Un operador de una motocicleta, scooter o una bicicleta mayor de 16 años de edad, podrá luego de llevar el vehículo aun ALTO total en una intersección y determina que el semáforo no ha detectado su presencia al esperar un razonable tiempo y no menos de 90 segundos en la intersección, podrá proceder al giro si no hay otros vehículos o peatones en la intersección.

EQUIPO

- **Sirenas –** Una bicicleta **NO** puede estar equipada con ninguna sirena o silbato.
- **Frenos –** Toda bicicleta estará equipada con frenos o un sistema de frenos que permita al ciclista parar la bicicleta dentro de 25 pies a una velocidad de 10 mph.
- **Luces –** Toda bicicleta que sea utilizada en las carreteras o calles entre el período de media hora **después** de la puesta del sol y media hora **antes** de la salida del sol debe estar equipada con una **lámpara en la parte delantera** la cual emitirá una luz blanca visible a una distancia de por lo menos 500 pies hacia al enfrente.
    - Toda bicicleta operada en las calles y carreteras durante el período de media hora después de la puesta del sol y media hora antes de la salida del sol debe estar equipada con un **reflector rojo y una luz trasera roja de bicicleta** que una luz intermitente o no, la cual debe ser visible de una distancia de 500 pies desde atrás cuando se está directamente delante de las luces bajas de un automóvil.
    - Toda bicicleta que es utilizada durante las horas indicadas anteriormente, también debe estar equipada con material reflector de suficiente tamaño y refracción para ser visible desde **ambos lados** a una distancia de 500 pies al estar directamente delante las luces de delanteras de un automóvil.
- **Cascos –** Todo ciclista debería siempre llevar un casco de bicicleta aprobado por el CPSC (Consumer Product Safety Comisión), el cual mejora mucho las probabilidades de sobrevivir en un accidente.

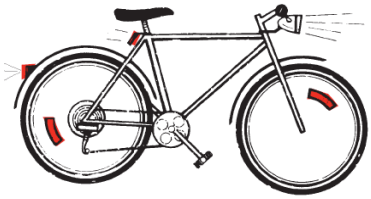

RECOMENDACIONES PARA LOS CICLISTAS

- **Obedezca los semáforos y señales de tránsito -** Los ciclistas deben proceder como cualquier otro vehículo para ser tomados en serio por los otros usuarios.
- **Nunca vaya en contra del tráfico** – Los automovilistas no están atentos ni esperan que los ciclistas estén en el lado incorrecto de la calle.
- **Use las señales de mano** – Las señales de mano indican a los automovilistas lo que intenta hacer. Señalice por motivo de ley, por cortesía y por propia protección.
- **Vaya en línea recta –** Cuando sea posible, vaya en una línea recta y a la derecha del tránsito manteniendo una distancia de aproximadamente el tamaño de una puerta de un vehículo lejos de los vehículos estacionados.
- **Siga las líneas de los carriles** – No gire a la izquierda desde el carril derecho. No siga derecho en un carril marcado solamente para giros a la derecha.
- **Adelantando por la derecha** – Por regla general, no es seguro adelantar por la derecha de los vehículos en las intersecciones. Puede salirse de la carretera para adelantar un vehículo por la derecha cuando esté seguro que el vehículo que está pasando está procediendo o preparándose a cruzar a la izquierda, o va a seguir.

Precaución: Conductores girando a la derecha puede que no vean a una bicicleta adelantando por la derecha.

Este atento a vehículos saliendo – Aunque haga contacto visual con los conductores, asuma que no le han visto y que pueden salir adelante de usted.

- **Observe la carretera detrás de usted** – Aprenda a mirar atrás sobre su hombro sin perder el equilibrio o desviarse a la izquierda. Algunos ciclistas usan retrovisores.

Mantenga las dos manos listas para frenar – Tal vez no pueda frenar a tiempo si frena con una mano. Permítase más distancia para frenar en la lluvia o en superficies mojadas porque los frenos son menos eficaces al estar mojados.

Es importante saber que hay pasos que debe seguir como peatón o ciclista para mantenerse con vida.

PATINES EN LINEA, MOTONETAS, PATINETAS

- Obedecen las mismas reglas que los peatones;
- Proteja su cabeza – póngase un casco. No patine al atardecer o de noche;
- Nunca patine en el tráfico;
- Utilícelos en las aceras, entradas para autos, en parques y en estacionamientos (donde esté permitido); y
- Ceda el paso a otros peatones en pasos peatonales.

MONOPATINES A MOTOR

- Siguen las mismas regulaciones que las bicicletas, ciclomotor o motocicletas;
- Los menores de **15** años de edad **NO** podrán operar un monopatín a motor a menos que esté bajo la supervisión directa de los padres o guardián; y
- Una persona **no** puede conducir un monopatín a motor:
    - En una estructura de estacionamiento público;
    - Sobre propiedad pública con indicaciones de área prohibiendo patinetas;
    - Sobre una carretera con cuatro (4) o más carriles; o
    - En una carretera con un límite de velocidad fijado de más de 25 millas por hora.

EJEMPLOS DE PREGUNTAS DEL EXAMEN

1. Los ciclistas deben mantener al menos una mano en el manubrio en todo momento.
   Verdadero o Falso

2. La Ley de Utah requiere que mantenga al menos tres (3) pies de distancia de un ciclista o un usuario vulnerable de la carretera que esté pasando.
   Verdadero o Falso

Respuestas

1. Verdadero 2. Verdadero

APÉNDICE J

En Ésta Sección

- El Vehículo y el Aire Limpio
- Ejemplos de Preguntas del Examen

EL VEHÍCULO Y EL AIRE LIMPIO

Que Puede Hacer Usted Para Reducir La Contaminación

La Agencia de Protección Ambiental de EE.UU. ha preparado esta hoja informativa para contestar algunas de las preguntas más comunes acerca de la reducción de las emisiones de los vehículos privados. Es muy preocupante, ya que los vehículos son una fuente importante de contaminación en los Estados Unidos. La emanación de gases contribuye a problemas de salud y ambientales como el smog urbano, el aire tóxico y al calentamiento global. Sin embargo, los hábitos de conducir individuales hacen una gran diferencia en la cantidad de contaminación que produce un vehículo.

Tres cosas fáciles que usted puede hacer para ayudar a no contaminar son:

- Evite conducir innecesariamente;
- Mantenga su auto en buen estado; y
- Conduzca su vehículo con sensatez.

Mediante la combinación de estas estrategias, usted podrá reducir la contaminación producida por su vehículo. Y beneficios adicionales – su vehículo le durará más tiempo y ahorrará dinero.

Evite Conducir Innecesariamente

La manera más efectiva de reducir la contaminación producida por su vehículo es usarlo menos. Los viajes en vehículos particulares en este país se duplican cada 20 años. Hay varias opciones disponibles para ayudarle a conducir menos:

- Consolidando viajes;
- Trabajar desde la casa;
- Compartiendo el auto;
- Usando transporte público; y

Eligiendo alternativas de transporte no contaminantes como la bicicleta o caminar.

Mediante la planificación de diligencias, sacará el máximo provecho de tiempo que pase detrás del volante. Por ejemplo:

- Llame con antelación a la tienda para confirmar que el producto que usted necesita está disponible;
- Planee hacer varias cosas cuando salga a alguna parte;
- Conduzca a una ubicación central y estacione;
- Luego camine entre localidades cercanas;
- Compartir un viaje puede ser una manera ideal de reducir la contaminación;
- Cada vez que comparte un viaje y elimina uno, usted ayuda al medio ambiente; y
- Trate de compartir el vehículo para ir al trabajo o para eventos sociales - incluso compartir el vehículo ocasionalmente o usar el transporte público, hará la diferencia.

Ir en bicicleta o caminando a su destino no crea contaminación en absoluto. Y usted aumentará su nivel de condición física.

Mantenga Su Automóvil En Buen Estado

Si sigue las pautas de mantenimiento recomendadas por el fabricante reducirá la contaminación de su coche y mejorará su rendimiento. Al cuidar de su vehículo, también extenderá la vida, incrementará el valor de reventa, y optimizará el rendimiento por "milla" o economía de combustible. El manual de instrucciones que viene con el vehículo contiene una gran cantidad de información.

Cada automóvil tiene algunas cosas que necesitan ser revisadas de forma regular y otras que necesitan ser remplazadas periódicamente. Estos incluyen:

- El filtro de aire;
- Aspiradora y mangueras de refrigerante;
- Aceite;
- Filtro de aceite; y
- Fluidos, correas, etc.

También es importante mantener los neumáticos inflados a la presión recomendada. Esto minimizará el desgaste de los neumáticos y ayudará a su vehículo a economizar combustible.

Asegúrese de que un técnico calificado le dé servicio a su automóvil que entienda los sistemas modernos de control de emisiones. El tipo de ajustes simples que una vez ocurrían durante el mantenimiento regular, ya no corregirán el problema. Por último, tenga en cuenta que la contaminación se incrementará dramáticamente si manipula el sistema de control de emisiones en su vehículo o si usa gasolina con plomo en un vehículo diseñado para gasolina sin plomo. Estas actividades son ilegales - para los propietarios de vehículos particulares, así como para los operadores de flotas y técnicos de automóviles. Afortunadamente, este tipo de sustitución de combustibles es cada vez más rara ya que ahora la gasolina con plomo es más difícil de conseguir. Ahora es ilegal fabricar o vender vehículos nuevos que utilicen gasolina con plomo. La venta de vehículos con motor de gasolina con plomo o aditivos de plomo fue prohibido en los Estados Unidos a partir de enero 1 de 1996. Muchos conductores preguntan sobre el uso de la gasolina "premium" o "super". Estos combustibles contienen aditivos para aumentar el octanaje. El octano es la medida de cuanto combustible puede ser comprimido en un motor antes de que entre en combustión espontánea. No es la medida de la potencia del combustible o su calidad.

Conduzca Con Sensatez: Hábitos Útiles Para Reducir La Contaminación

Incluso un vehículo en perfecto estado contaminará más de lo necesario si se conduce sin cuidado. Las emisiones serán menores si aplica el sentido común al conducir y sigue las reglas de la carretera. Situaciones que aumentan la contaminación al conducir incluyen:

- **Inactivo –** Si piensa que estará inactivo por más de 30 segundos considere pagar el motor y volver a encenderlo de nuevo. También evitará contaminación, si evita largas paradas. Intente estacionar el vehículo y entrar al restaurant, al banco y similares en lugar de estar inactivo en las auto taquillas.
- **Detenerse y Seguir –** Conducir en tráfico no siempre se puede evitar. Pero siempre que sea posible, planee sus salidas fuera de horas pico y horas de mayor congestión. Trate de

"suavizar" su forma de conducir, acelerando y desacelerando gradualmente, anticipando paradas y arranques en los semáforos, cambio de velocidades en tráfico, etc.

- **Aire Acondicionado –** El uso del aire acondicionado del vehículo aumenta la carga en el motor. Esto puede aumentar las emisiones y disminuir la economía del combustible. Trate de abrir la ventana o la ventilación de aire fresco para enfriar el interior de su vehículo. También intente estacionarse en la sombra si es posible, para evitar que el coche se caliente en el sol. Además de mantener la temperatura interior de su vehículo más fresca, disminuirá la contaminación y los residuos que se producen cuando la gasolina se evapora del motor y el tanque de gasolina.
- **Carga Del Motor –** Su vehículo quema más gasolina y emite más contaminación cuando el motor está funcionando con una carga elevada, es decir, cuando está trabajando especialmente duro. La sobre carga se crea cuando se usa el aire acondicionado, las aceleraciones rápidas, conducir a alta velocidad, los grados de subida, revoluciones del motor y el sobrepeso.
- **Temperaturas Frías** – el sistema de control de emisiones tarda más en calentarse y estar en pleno funcionamiento en clima frío. Sin embargo, el estar parado no va a ayudar. Los vehículos modernos necesitan poco calentamiento, son más eficientes cuando se conducen. El estar parado durante prolongados períodos de tiempo en el frío puede causar un desgaste excesivo del motor.
- **Al Poner Gasolina** – La gasolina derramada contamina el aire cuando se evapora. Tenga cuidado con lo que hace en la estación de gas para evitar derrames y sobrellenado. Lo mejor es evitar "llenar hasta el tope", sobre todo cuando hace calor. Aplique las mismas precauciones al manipular y poner gasolina a equipos de energía al aire libre, tales como cortadoras de césped y motores fuera de borda.

Para más información

La visite la Agencia Estadounidense de Protección Ambiental en epa.gov o en Utah el Departamento de Calidad Ambiental en deq.utah.gov.

EJEMPLOS DE PREGUNTAS DEL EXAMEN

1. Sobrellenando el tanque de gasolina es una buena forma de evitar derramar gasolina en el piso.
   Verdadero o Falso

2. Debería hacer un hábito verificar regularmente:
   a. Filtro de aire
   b. Filtro de aceite
   c. Todas las anteriores

3. Caminar es una buena forma de reducir la contaminación ambiental.
   Verdadero o Falso

Respuestas

1. Falso 2. C 3. Verdadero

APÉNDICE K
SEGURIDAD DE LOS PEATONES

En Ésta Sección

- Reduzca la Velocidad, Sea Consciente, y Esté Alerta
- Cuando Conduzca
- Estadísticas Sobre Peatones
- Ejemplos de Preguntas del Examen

Reduzca la Velocidad, Sea Consciente y Esté Alerta

Los conductores juegan un papel clave para mantener a los peatones y ciclistas a salvo en nuestras carreteras. Los peatones y los ciclistas son mucho más vulnerables que personas en vehículos.

Conduzca como quisiera que otros conductores condujeran alrededor de usted y su familia. Reduzca la velocidad cuando vea peatones o ciclistas o cuando la visibilidad es reducida, como en mal tiempo o cuando está oscuro. Entienda que a velocidades más altas mayores son las lesiones a los peatones y ciclistas. Reconozca que conduce a través de nuestras comunidades y que sus decisiones tendrán un impacto significativo en la vida de otras personas.

CUANDO CONDUZCA

SIEMPRE

- Conduzca de la manera que usted quiere que otros conduzcan a su alrededor y su familia.
- Esté atento a peatones en todas partes, a todo momento. La seguridad es una responsabilidad compartida.
    - Tenga un cuidado especial al girar, asegúrese de que no haya peatones.
    - Muchos accidentes con peatones ocurren cuando los vehículos están girando.
- Tenga mucho cuidado al conducir en condiciones de escasa visibilidad, como de noche, en la madrugada o en mal tiempo.
- Reduzca la velocidad y prepárese a parar al girar o al entrar en un cruce peatonal.
- Obedezca las leyes de tránsito, incluyendo los límites de velocidad.
- Ceda el paso a los peatones en los pasos peatonales y pare antes del paso de peatones para que otros vehículos puedan ver a los peatones pasando y así ellos puedan parar también.
- Tenga mucho cuidado al retroceder - los peatones pueden entrar en su vía.

NUNCA

- Nunca adelante vehículos detenidos en un cruce peatonal - puede haber gente cruzando que no pueda ver.
- Nunca asuma el derecho de vía
- Nunca conduzca bajo la influencia del alcohol y / o drogas.

ESTADISTICAS SOBRE PEATONES

- Las principales razones que peatones contribuyeron a muertes en 2014 fueron:
  - no ser visto (16%)
  - no obedecer señales/ semáforos (14%)

- Las principales razones que conductores contribuyeron a muertes de peatones en 2014 fueron:
  - velocidad (14%)
  - chocar y darse a la fuga (14%)

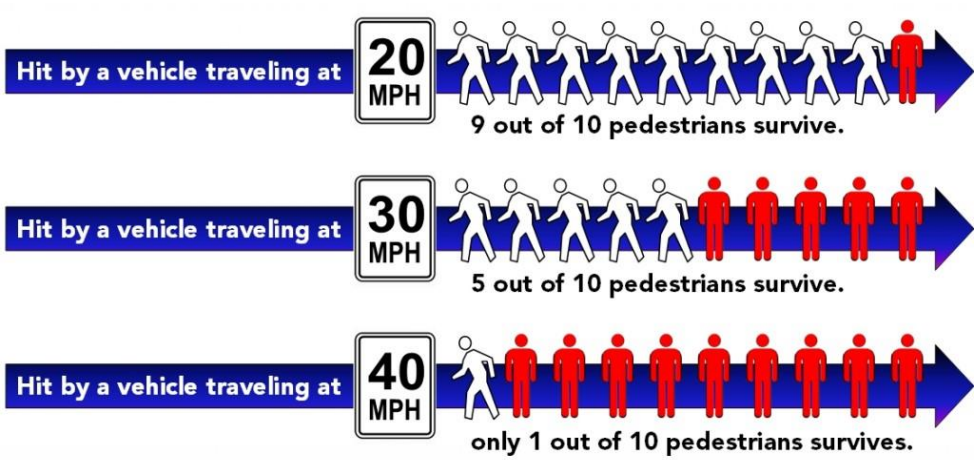

Información cortesía de peds.org

EJEMPLOS DE PREGUNTAS DEL EXAMEN

Cuando conduce, debe:

A. conducir de la manera que usted quiere que otros conduzcan a su alrededor y su familia.
B. ser extra cauteloso al conducir en condiciones de escasa visibilidad.
C. todas las anteriores.

1. Cuando conduce:
   A. nunca adelante vehículos detenidos en un paso peatonal.
   B. nunca asuma el derecho de vía.
   C. todas las anteriores.

2. Cuando conduce, debe:
   A. siempre obedecer las leyes de tránsito, incluyendo los límites de velocidad.
   B. nunca conducir bajo los efectos del alcohol/ drogas.
   C. todas las anteriores.

Respuestas
1. c 2. c 3. c.

OFICINAS SUCURSALES DÓNDE PUEDE SOLICITAR Y TOMAR EXAMENES PARA LA LICENCIA DE CONDUCIR

Recomendamos que contacte a Servicio al Cliente al 801-965-4437 o al 1-888-353-4224 para obtener información sobre los horarios de oficina o cierre de éstas, visite nuestro sitio de internet dld.utah.gov.

Beaver
105 East Center Street 2nd floor
(part time office)

Blanding
151 East 500 North
(part time office)

Brigham City
285 West 1100 South
(full time office)

Cedar City
91 East Canyon Commercial Avenue
(full time office)

Delta
#58 East Main St #2
(part time office)

Dixie
102 South 5300 West, Hurricane
(full time office)

Ephraim
#10 West 1st South
(part time office)

Fairpark
1095 West Motor Avenue
(full time office)

Farmington
631 North Lagoon Drive
(full time office)

Fillmore
55 West 100 North
(part time office)

Heber
69 North 600 West
(full time office)

Kanab
468 East 300 South
(part time office)

Logan
110 East 700 South
(full time office)

Moab
1165 South HWY 191, Suite 8
(part time office)

Nephi
1143 East Highway 132
(part time office)

Ogden
615 East 5300 South South Ogden
(full time office)

Orem
759 North 1370 West
(full time office)

Panguitch
55 South Main Street basement
(part time office)

Price
940 South Carbon Avenue, Suite B
(full time office)

Richfield
1160 South Highway 118
(full time office)

Roosevelt
30 West 425 South
(part time office)

South Valley
14555 South Minuteman Drive, Draper
(full time office)

Tooele
1929 North Aaron Drive, Suite G
(full time office)

Vernal
230 South 1000 East
(part time office)

West Valley
2780 West 4700 South
(full time office)

Provo
Utah Community Credit Union Bldg
1503 South 40 East Suite 250
Provo, Utah
(full time office)

La oficina de Provo solamente le ayudará con tarjetas de identidad y la renovación de licencias de conducir que no requieran exámenes o requieran pagos habilitación de privilegios.

Este manual se realizó con la colaboración de AAMVA y la División de Licencia de Conducir de Utah

aamva.org

2014 COPYRIGHT AAMVA
All Rights Reserved

dld.utah.gov